



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Renta Petrolera y Estado en Venezuela (1998 - 2012)

Jorge Hernando Acuña Acosta

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Ciencia
Política
Bogotá, Colombia
2018

Renta Petrolera y Estado en Venezuela (1998 - 2012)

Jorge Hernando Acuña Acosta

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Estudios Políticos Latinoamericanos

Director:

Doctor José Honorio Martínez Torres

Línea de Investigación:

Análisis Político

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Ciencia

Política

Bogotá, Colombia

2018

“... las Naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que camina la educación. Ellas vuelan, si ésta vuela, retrogradan, si la educación es retrógrada, se precipitan y se hunden en la oscuridad, si se corrompe o absolutamente se abandona”

Simón Bolívar

Agradecimientos

Agradezco a la Universidad Nacional por seguir sirviendo de escenario para la formación y construcción de un pensamiento crítico y consciente de las realidades que viven los pueblos en América Latina, especialmente en Colombia. Despertando grandes sensibilidades por en torno a la defensa de la vida, la democracia, el cuidado de la tierra y la búsqueda incansable de condiciones de equidad.

A la Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos, por apostatarle a seguir construyendo análisis de las diversas dinámicas que se ciernen desde y hacia América Latina; y recuperar un sentido de identidad nuestros territorios.

Al profesor José Honorio Martínez, quien pese a la larga espera que di para el desarrollo de este trabajo, siempre estuvo dispuesto a aportar desde sus conocimientos en la orientación y reflexión del tema propuesto.

A Marcela Camargo, quien, como compañera, alentó permanentemente y se convirtió en apoyo incondicional para terminar esta tesis.

Finalmente, a todos y cada uno de los amigos, conocidos y académicos, tanto en Colombia, como en Venezuela; que se preocuparon siempre por alentarme en el desarrollo de este trabajo y aportaron desde sus conocimientos a analizar la dinámica del petróleo en Venezuela, haciendo una mención especial a los profesores Jesús Mora Contreras y Rodrigo Peraza, quienes, a través de contactos esporádicos, brindaron orientación parte el desarrollo del presente documento.

Resumen

En este documento se analiza la importancia de la renta petrolera en la configuración del Estado venezolano, enfatizando en el periodo 1999 – 2012, periodo en que detentó el gobierno Hugo Chávez Frías. Para esto se realiza una reconstrucción histórica de la relación entre renta petrolera y Estado en el transcurso del siglo XX, resaltando la enorme significación ostentada por este recurso en las disputas del siglo XX. Siendo reluciente el constante antagonismo entre los intereses de las compañías petroleras transnacionales y el interés nacional del Estado venezolano por el disfrute de la renta petrolera.

En el trabajo se resalta que el periodo de gobierno de Hugo Chávez desde 1998 hasta el año 2012, estuvo marcado por la contraposición entre el interés general del Estado nacional venezolano y las compañías petroleras, la defensa de la soberanía energética reivindicada por el gobierno de Chávez implicó diferentes batallas, que a la postre se tradujeron en luchas sociales intensas. En este sentido, la victoria lograda por el gobierno Chávez le permitió disponer de los beneficios de la renta petrolera para impulsar dos importantes y estratégicas líneas programáticas de gobierno: la integración latinoamericana y el Sistema Nacional de Misiones, iniciativas de las cuales también da cuenta el presente trabajo.

Palabras clave: Estado, Soberanía, Renta Petrolera, Integración, Redistribución.

Abstract

In this document it is analyzed the importance of oil rent at Venezuelan's State configuration emphasized during 1999 - 2012 period, in which Hugo Chavez Frias' government was holding. For this, a historical reconstruction was performed between oil rent and state through XXI century occupied for this resource during the XX century disputes. Being highlighted the constant antagonism amidst the interests from transnational oil companies and the national interest from Venezuelan state for the enjoyment from oil rent.

The work highlights that Hugo Chavez' government (1998 - 2012) was marked by the counter position between the general interest from the Venezuelan national state and oil companies. The defense from energetic sovereignty claimed by Chavez' government, implied different battles that eventually led to intense social fights. The relative victory achieved by Chavez' government allowed him to have the benefits from the rent to boost two governmental strategic programmatic lines: the Latin American Integration and the National Missions System, initiatives which also takes part in the current work.

Keywords: State, Sovereignty, Petroleum Income, Integration, Redistribution.

Contenido

Resumen	VI
Lista de Graficas	X
Lista de Tablas	XI
Introducción.....	12
1 Aproximaciones teóricas	188
1.1 Renta del suelo	18
1.1.1 Sistemas Pre capitalistas	188
1.1.2 Renta del suelo en el Sistema Capitalista	20
1.2 Estado	233
1.3 Renta petrolera.....	27
1.4 Intelectual Orgánico, Hegemonía y Estrategia	30
2 Venezuela y América Latina en las disputas por la acumulación y la hegemonía Capitalista	355
3 Renta petrolera en Venezuela. Entre la nacionalización y la dependencia en el Siglo XX.....	45
3.1 De la herencia colonial a las primeras leyes de hidrocarburos en Venezuela	48
3.2 Las reformas hacia la nacionalización del gobierno del general Medina Angarita.....	57
3.3 La dictadura de Pérez Jiménez y la nueva apertura de concesiones..	63
3.4 El Puntofijismo. De la Nacionalización concertada a la apertura petrolera	67
4 La Revolución Bolivariana. Hacia la soberanía petrolera	82
4.1 La nueva ley de hidrocarburos	86

4.2	Integración energética y orden mundial	94
4.3	Sistema Nacional de Misiones	101
4.3.1	Misión Barrio Adentro	103
4.3.2	Caracterización de las Misiones relacionadas con el acceso a la Educación	104
4.3.3	Misión Hábitat	106
4.3.4	Misión Mercal	107
	Conclusiones	116
	Bibliografía	122

Lista de Graficas

Gráfica 1. Producción vs Reservas probadas de petróleo (1975 - 1986)	76
Gráfica 2. Producción petrolera anual con respecto a las Reservas probadas de petróleo (1987 – 1998).....	79
Gráfica 3. Producción petrolera anual con respecto a las Reservas probadas de petróleo (1999 – 2012).	89
Gráfica 4. Consumo internos de productos refinados en Miles de Barriles (1998 - 2012).)	93
Gráfica 5. Flujo de exportaciones de petróleo crudo por destinos (1999 - 2012).....	97
Gráfica 6. Contribución de la industria petrolera en la construcción de vivienda y otros servicios sociales (1975 - 2012).....	111
Gráfica 7. Contribución social de la industria petrolera en Educación (1975 - 2012).....	112
Gráfica 8. Contribución social de la industria petrolera en Salud (1975 - 2012).....	113

Lista de Tablas

Tabla 1. Reservas probadas de petróleo. Fuente: Boletín Estadístico Anual de la OPEP 2016	399
Tabla 2. Reservas de Petróleo América Latina vs América del Norte. Fuente: Boletín Estadístico Anual de la OPEP 2016	433
Tabla 3. Producción petrolera con respecto a las Reservas probadas de petróleo en Venezuela 1975 - 2012.	47
Tabla 4. Caracterización de las misiones Robinson I y II, Ribas y Sucre, asociadas al ámbito educativo.	106

Introducción

Durante la historia mundial del siglo XX y en lo que va del siglo XXI, la economía ha prestado especial atención al dominio de las materias primas. Hecho que ha propiciado, la intensificada disputa por el control de los recursos naturales, los cuales han sido largamente codiciados por las grandes potencias internacionales, pues determinan las fuentes de riqueza nacional y una gran parte de los capitales transnacionales. En este sentido, los hidrocarburos, en especial la extracción de petróleo, viene a jugar un papel decisivo para influenciar la configuración de la geopolítica mundial.

De esta manera, países del Medio Oriente y América Latina, han experimentado fuertes conflictos políticos por el control de los recursos y su comercialización. Siendo sobresaliente en América Latina el caso Venezolano, razón por la cual cobra pertinencia el estudio de las tensiones políticas vividas en Venezuela durante el siglo XX y especialmente en la primera década del siglo XXI, periodo en que se vivió un interesante esfuerzo de transformación política y social, dirigida a consolidar los intereses nacional populares en la conducción del Estado, al fortalecimiento de la soberanía energética, al jalonamiento de procesos de unidad continental latinoamericana y al pago de la deuda social acumulada durante décadas en este país.

Para el caso venezolano, académicos y políticos se han dado a la tarea de reconstruir esta historia petrolera, llevándonos al detalle con minuciosas especificidades que nos permiten analizar los hechos que han marcado las relaciones político-económicas y las configuraciones alrededor de la industria en este país. Salvador de la Plaza, Carlos Mendoza Potellá, Jesús Mora Contreras, Jesús Pérez Alfonzo, Alí Rodríguez, Gastón Parara Luzardo, Domingo Maza Zavala, Rodrigo Antonio Peraza Darias, son solo algunos de los autores venezolanos que en el presente texto se verán reflejados y a quienes se debe, la

relevancia que ha tomado el tema venezolano, posicionándose como un caso de estudio para entender dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales, construidas alrededor de la industria petrolera.

De esta manera, la hipótesis central del documento es establecer que el régimen político de Hugo Chávez planteó una defensa de la soberanía energética y la recuperación de la renta petrolera, lo que permitió fortalecer el Estado Nacional, desfigurado por el Neoliberalismo, posibilitando el desarrollo de una política de integración latinoamericana y el establecimiento del Sistema Nacional de Misiones Sociales. Alternativas que llegan al grueso de la población venezolana, principalmente a las clases populares más desfavorecidas; y por países democráticos de corte progresista que lo apoyaron y respaldaron en la implementación y desarrollo de su proyecto político.

En la elaboración de este trabajo, usamos como principales fuentes de información para el análisis, la revisión bibliográfica construida por autores del orden local, pero también de las esferas académicas de otras latitudes, con el objetivo de dar cuenta del contexto en que se ha desarrollado esta relación y los procesos que se han derivado alrededor de la temática. Además, se hace un análisis de algunos materiales audiovisuales.

Sin embargo, cabe resaltar que la obtención de información más relevante para este estudio, se concreta a partir de un par de viajes a este país, en donde se genera un relacionamiento con el objeto de estudio, a través de diálogos con diferentes ciudadanos venezolanos, quienes aportan desde su experiencia y permiten establecer las líneas generales para el análisis. De igual manera, se logra la recolección, revisión y análisis permanente de datos a través de los anuarios PODE (Petróleo y otros datos estadísticos), los informes de gestión y los balances de aportes sociales y ambientales de la empresa insignia, Petróleos de Venezuela S.A. - PDVSA, documentos que son centrales para la elaboración de esta tesis.

Ahora bien, este documento se constituye como una tesis de estudios políticos, en el sentido de que su pretensión no es comprender la política pública del petróleo, ni mucho menos la historia del petróleo en Venezuela. Sino que, su principal objetivo está ligado al estudio de la estatalidad, como parte de la formación histórica y social venezolana, analizando el orden estatal, como orden político, anclado de manera permanente a la explotación del petróleo y a la obtención de renta a partir de la explotación del recurso.

Además, no se busca estudiar la historia del Estado o cuales fueron las características para la formación del mismo, sino, desarrollar un análisis de la estatalidad matizada concretamente por el petróleo, estableciendo la forma en que la renta interviene en su desarrollo, bajo la premisa de que el Estado es resumen de la sociedad pero que, a su vez, ese Estado también proyecta y orienta decisiones sobre dicha sociedad. De esta manera, existe una relación Estado – Sociedad determinando intereses y comportamientos, lo que permitió la construcción de una sociedad rentista en Venezuela, partiendo de la dependencia estatal a la explotación del recurso petrolero.

Si bien es cierto, que la historia del petróleo no es el tema central de este documento, se recurre en principio al método de reconstrucción histórica, en términos de generar un contexto general, con la intencionalidad de entender y dar respuesta a interrogantes que surgen al abordar las dinámicas desarrolladas durante el siglo XX que permitieron la captura de la renta petrolera y la creación de diversas relaciones políticas alrededor de la misma, con las cuales podemos analizar las principales características de la política petrolera de Chávez.

Algunas de estas inquietudes se resumen en las siguientes preguntas, las cuales determinan el desarrollo del escrito: ¿Cómo se direccionaron las decisiones de política pública para explotar el petróleo durante el siglo XX? ¿Qué importancia tuvieron los cambios constitucionales y legales en la instauración de un ordenamiento soberano en materia energética? ¿Cómo se configura un bloque

político en defensa de los intereses nacional populares? ¿Cuáles fueron los usos que el gobierno de Hugo Chávez le dio a la renta petrolera, en términos de un proceso de Integración Latinoamericana y el Sistema Nacional de Misiones?

A partir de la búsqueda de respuesta a estas interrogantes, el método histórico nos permitió evidenciar esas disputas a lo largo del siglo XX, por construir diferentes modelos de gobierno, las formas de posicionamiento frente al recurso petrolero y, el factor determinante para este periodo de estudio, la relación que se establece frente a los capitales transnacionales.

Las concesiones, los contratos de servicio, la reversión anticipada, la nacionalización y el proceso de apertura petrolera a través de los convenios operativos, son algunas características de la industria petrolera en el Siglo XX, que determinan una política antinacionalista, donde la soberanía y el control autónomo de los recursos, por parte del Estado, se desvanece a través de la inserción y el control petrolero de las compañías internacionales, quienes se asentaron en el país con el uso de nuevas tecnologías, servicios operativos y gerenciales, el control de mercados y un manejo transnacional de los capitales obtenidos, a cambio de participaciones intrascendentes del Estado Venezolano en el negocio.

Como consecuencia de esto, el estudio de la relación Estado y Renta Petrolera en el siglo XXI, toma especial relevancia, pues el cambio del régimen político que representaba la llegada a la presidencia de Hugo Chávez en 1999, va a determinar transformaciones en las relaciones internacionales, la dinámica petrolera y las condiciones sociales de Venezuela.

Con la presidencia de Chávez, se tensa la cuerda con los poderes transnacionales, en el sentido de exigir un control soberano y autónomo sobre la industria, estableciendo una estrategia que impulsa la soberanía energética, el control del petróleo y la participación de la renta petrolera, en la defensa misma del Estado Nacional.

En este sentido, la defensa del control de la industria del petróleo, de la renta petrolera, del disfrute y beneficio para Venezuela, es una disputa en sí misma, por el Estado nacional y por saldar, a través del Sistema Nacional de Misiones, la histórica deuda social que tiene el país.

Si en Venezuela se hubiera consolidado un proceso de privatización petrolera, el Estado nacional hubiese tendido a difuminarse, debido a que la estructura del mismo, esta cimentada, marcada y ligada al petróleo, a través de la empresa Petróleos de Venezuela S.A. (reconocida por sus siglas como PDVSA), como núcleo matriz del accionar gubernamental.

Además, cobra gran relevancia estudiar a Venezuela, pues es pieza fundamental y de disputa estratégica para el continente americano, debido a que no se establece una relación única por la soberanía y el control de la renta para Venezuela, ni una defensa local del Estado Nacional, frente a los poderes transnacionales y las grandes potencias, como Estados Unidos; sino que, se empieza a configurar como la base fundante de un proyecto latinoamericano de unidad e integración regional, establecido por el gobierno de Chávez, para hacer frente a los intereses de control monopólico de la globalización en América Latina.

Adicional a esto, el vuelco hacia gobiernos de corte progresista (Bolivia, Ecuador y Brasil) que tuvo la primera década del siglo XXI, lo convierten en un proyecto político-económico estratégico para Latinoamérica, ya que muchos de estos gobiernos se hacen al control del aparato de Estado e impulsan medidas para la recuperación de la renta, teniendo implicaciones profundas en términos de tensionar las relaciones con los Estados Unidos, convirtiendo así a Venezuela, en el protagonista de esa reconfiguración geopolítica regional, basada en las grandes reservas petroleras que representan cerca del 30% de las reservas a nivel mundial.

Configuraciones que se relacionan en este texto y que abren la posibilidad de generar otras interrogantes, que no hacen parte de la intencionalidad del trabajo, las cuales pueden centrarse en las alternativas para superar el modelo rentista y hacer una crítica, a la falta de estrategias del gobierno Chávez para iniciar un proceso de industrialización a través de la diversificación de la economía y de un modelo de sustitución de importaciones.

No obstante, podemos decir que el proceso político de Hugo Chávez, nunca buscó - o no existen datos claros que lo demuestren -, un proceso de defensa del proyecto a través de la industrialización, ya que el principal objetivo estaba encaminado en la recuperación de la soberanía petrolera, la integración latinoamericana y el goce efectivo de derechos sociales a través de una redistribución social de la renta. Además, frente a la crítica que suscita la economía primaria exportadora del país, es evidente que la transformación del modelo se hace necesaria, sin embargo, como salir de este, si la economía históricamente ha estado netamente centrada en el petróleo y las necesidades diarias del país impiden frenar procesos de explotación y comercialización que generan los ingresos del Estado.

Finalmente, el proceso investigativo que se presenta en este documento, permite establecer otras cuestiones que servirán para otra investigación, la cual pueda establecer el grado de injerencia de la renta petrolera en el robustecimiento de la seguridad y la defensa; y la protección del Estado Nacional, pues parte de la estrategia de plena soberanía y control petrolero, se mantiene por la salvaguarda que establece el poderío militar venezolano, dejando en un segundo plano todo proceso de industrialización.

1 Aproximaciones teóricas

Al iniciar a hablar sobre la relación entre la Renta Petrolera y el Estado en Venezuela, es de vital importancia hacer alusión a categorías que nos permitirán hacer un desarrollo del tema de investigación, por lo que, las bases y conceptualizaciones teóricas que abordaremos a continuación, serán desarrolladas desde una perspectiva crítica de las nociones que se tienen sobre el Estado, la Renta del suelo y la Renta petrolera.

Asimismo, estas herramientas conceptuales permiten hacer un análisis crítico de las dinámicas y procesos que se evidencian durante el periodo de estudio, con especial interés en la relación política de la renta petrolera y el Estado en Venezuela, la cual desemboca en el desarrollo de alternativas en términos de política social y del carácter integracionista a nivel regional de la política de Chávez.

1.1 Renta del suelo

1.1.1 Sistemas Pre capitalistas

El concepto de renta del suelo, lo definiré desde lo expuesto por Marx en “El Capital”, Tomo III, Capítulo XLVII: Génesis de la Renta Capitalista del Suelo (2017). En este sentido, destaca Marx, que la dificultad del análisis de la renta, consiste en explicar el remanente de la ganancia agrícola sobre la ganancia media¹², es decir, no la plusvalía, sino la plusvalía remanente característica de este tipo de producción.

¹ Esta ganancia media, entendida como la parte proporcional que corresponde a cada capital concretó en la plusvalía producida por el capital global de la sociedad

De esta manera, se divide el análisis en tres tipos de renta percibida en sistemas pre capitalistas, las cuales son diferenciadas entre la renta en trabajo, la renta en productos y la renta en dinero, con el objetivo de establecer las relaciones que se gestan entre el obrero, el terrateniente y el capital.

Así, la renta en trabajo se explica por la forma en que se percibe esta renta, partiendo del hecho de que el terrateniente, como dueño de la tierra, establece las condiciones para que el obrero y su sistema familiar tengan un espacio donde trabajar al interior de su propiedad, exigiendo a cambio, que este obrero, dueño de las herramientas de trabajo, se dedique en su tiempo sobrante, a trabajar las tierras del terrateniente. Es decir, se convierte en un trabajo no recompensado, el cual no es ganancia en sí mismo, sino que se convierte en la renta del suelo. Trabajo propio de subsistencia y trabajo dedicado al terrateniente. Esas condiciones propias de la fuerza de trabajo y de la naturaleza del mismo, las cuales le imponen un trabajo excedente, derivan en que la plusvalía sea igual a la renta percibida por el terrateniente.

Con respecto a la renta en producto, este tipo de renta, está estrechamente relacionada a la relación que se establece entre el trabajo en términos de productos y el terrateniente, quien es visto como el propietario de las condiciones de trabajo, en este caso la tierra. De esta manera, el trabajador se ve obligado a entregarle el producto sobrante, ya que el trabajo excedente sigue perteneciendo al terrateniente, pero ya no se recibe en forma natural de trabajo, sino a partir del producto que se pueda desarrollar en ese tiempo. De este modo, ese producto sobrante que termina por convertirse en la renta, se realiza por el trabajo familiar agrícola industrial, así la renta en productos que representa el trabajo sobrante, no necesariamente necesita absorber la totalidad del trabajo sobrante de la familia campesina, por lo que el productor tiene un mayor margen de tiempo sobrante para desarrollar productos que le pertenezcan a él.

Por último, se habla de la renta en dinero, en donde el productor (trabajador), paga al terrateniente (Estado o un particular), en vez del producto, su precio correspondiente, presuponiendo su valor en el mercado (donde el valor de venta es poco más o menos de su valor). Esta forma de renta, es para Marx, la forma final y la forma de disolución del tipo de renta del suelo. Así, esta debe conducirse a:

- a. La transformación de la tierra en propiedad campesina libre
- b. La forma propia del régimen de acumulación capitalista de producción, a la renta abonada al terrateniente por el arrendatario capitalista

En este sentido, la transformación de la renta natural en renta de dinero, desarrolla la formación de una clase de jornaleros (desposeídos que se contratan por dinero), los cuales generan la creación de producto como simple mercancía y como medio únicamente para la apropiación de plusvalía. En este espacio, el arrendatario se convierte en el explotador directo de los jornaleros; estableciendo una relación directa de tipo monetaria y contractual, entre el terrateniente y el arrendatario capitalista,

La forma normal de la plusvalía acá ya no es la renta, sino la ganancia; así, la renta pasa a ser una forma sustitutiva bajo circunstancias especiales no de la plusvalía en general, sino de un determinado exponente de la misma, la ganancia extraordinaria.

1.1.2 Renta del suelo en el Sistema Capitalista

Teniendo en cuenta que para el caso de estudio es más importante referirse a la renta del suelo en los sistemas capitalistas, este tipo de renta se puede entender a través de tres tipologías; la renta diferencial, la renta absoluta y la renta de monopolio, las cuales son evidentes en las relaciones de producción y explotación

petrolera en Venezuela, pues vienen a caracterizar momentos de la historia del siglo XX que marcan las reconfiguraciones del Estado Venezolano, entrecruzando al capital, la burguesía nacional, los terratenientes y diversos sectores de los trabajadores u obreros.

De esta manera, se habla de una Renta diferencial, conexas directamente con las diferencias que existen entre la productividad de los diversos tipos de tierra y de los factores de producción que deben involucrarse en el proceso. En este sentido, el profesor Salomón Kalmanovitz, en su texto sobre La Teoría Marxista de la renta del suelo, afirma que esta renta se percibe como “una ganancia extraordinaria que producen las tierras más fértiles y mejor situadas en relación a los mercados, al involucrar menores costos de producción y de transporte que las tierras menos fértiles y más alejadas del mercado, al mismo tiempo que los productos de todos los tipos de tierra obtienen los mismos precios en el mercado” (1972, p. 95).

De esta manera, la renta generada por esta ganancia extraordinaria, termina por involucrar a los tres agentes antes mencionados, en donde el arrendatario capitalista y el trabajador se apropian de la ganancia media, ya que es el valor pagado por el producto en el mercado. Sin embargo, el terrateniente, por ser dueño de la tierra, tiende a apropiarse de la plusvalía extraordinaria, generada en competencia, pues el valor de venta de los productos con peores condiciones de producción, se iguala al de los mejores. Generando un excedente que no es invertido en el proceso, favoreciéndose por la ubicación y la calidad de la tierra.

En cuanto a la renta absoluta, este proceso se explica bajo una figura esquemática que muestra las relaciones entre la tierra, el capital y el trabajo, que para el profesor Kalmanovitz, se resume así:

MONOPOLIO DE LA TIERRA → LIMITACION DE LA COMPETENCIA
 → BAJA COMPOSICION ORGANICA DEL CAPITAL → EXPLOTACION
 EXTENSIVA DEL TRABAJO → PRECIOS MAS ALTOS DE
 SUBSISTENCIAS RELATIVOS A LOS PRECIOS QUE SE OBTENDRIAN CON
 LA COMPOSICION SOCIAL DEL CAPITAL. → CAIDA EN GANANCIA
 INDUSTRIAL O EN LOS SALARIOS (O EN AMBOS). → PLUSVALIA
 EXTRAORDINARIA PARA LA PRODUCCION AGRICOLA = RENTA ABSOLUTA
 (Kalmanovitz, 1972, p. 99).

Tras revisar este esquema, se evidencia que las relaciones monopólicas sobre la propiedad de la tierra y el mercado, conllevan a una disputa entre terratenientes y capitalistas, estos últimos, manteniendo la ganancia media, que puede ganar sobre cualquier capital invertido en otra rama de producción. En este sentido, la ganancia extraordinaria, es entregada por el capitalista al terrateniente en forma de renta absoluta, quien además de ser el dueño de la tierra, tiene control sobre el mercado y puede apropiarse de la ganancia en el intercambio de esta mercancía, aumentando el valor de la misma lo suficiente para cubrir costes de producción, ganancia media y el porcentaje adicional de trabajo no retribuido.

Además, de esta definición de renta absoluta se deriva la renta de monopolio, en la cual se fijan precios por encima de su valor, teniendo ventajas comparativas en términos de mercados específicos y en muchos casos de primera necesidad superando el precio de producción y su valor. Cuestiones que se podían evidenciar durante el siglo XX, pues los países productores de petróleo y las compañías transnacionales influenciaban el precio del barril, partiendo de intereses particulares sobre un bien “necesario” para el mundo.

Para el profesor Mommer, citado en el texto de Jesús Mora Contreras, si la propiedad de la tierra estuviese en manos del Estado, la renta, a menos en este sentido capitalista, tendería a desaparecer. “Por el contrario, -al menos en teoría- cuando la tierra es propiedad del Estado y ésta se transforma en un bien común de libre disposición, la renta absoluta deja de existir porque la propiedad cesa de ser un obstáculo para la inversión de capital. Asimismo, la renta diferencial ya que el Estado puede apropiársela a través de los impuestos” (Mora, 1989, p. 154).

De esta manera, el texto tendrá como premisa el concepto de renta del suelo en sistemas capitalistas que referencia el profesor Kalmanovitz, ya que las relaciones que se gestan entre el capital, la burguesía, los terratenientes y el trabajo, explican la industria petrolera en Venezuela y las formas de percibir la renta.

1.2 Estado

Para hablar de Estado, desde la teoría crítica referencio algunos autores permiten hacer un desarrollo de este concepto, en donde no se busca hacer una definición estricta del mismo, sino con el objetivo de establecer las disputas de poder que vienen a determinarlo, pues como afirma Agustín Cueva, “las formas estatales no son arbitrarias ni estructuralmente indeterminadas, sino que, constituyen un resumen de la sociedad civil” (Cueva, 2007, p. 4).

Y es que, de esta manera, se puede determinar que el carácter irreconciliable de las contradicciones de clase viene a determinar la forma en que se constituye ese Estado. Teniendo en cuenta los intereses particulares de los dueños de los medios de producción y su antagónico actuar frente a las clases despojadas.

Cuestiones que son más claras al remitirnos al texto de Lenin: El Estado y la Revolución (1976). Texto que se aproxima al concepto de Estado, tomando como referencia a Engels y Marx, buscando acabar con ideas que no tenían en cuenta el surgimiento del Estado, como resultado de una disputa de clases sociales.

De esta manera, partimos del hecho de que este Estado, como ya se refirió, es el producto del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase, ya que es en ese escenario donde se evidencian las contradicciones de clase, pero también, el escenario para que las clases en contradicción no terminen por acabarse. Debido a esto, el Estado surge en el momento en que estas contradicciones no pueden objetivamente conciliarse. Para referir esto, es citado por Lenin el texto de F.

Engels: "El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado", en donde se establece que:

"El Estado no es, en modo alguno, un poder impuesto desde fuera a la sociedad; ni es tampoco 'la realidad de la idea moral', 'la imagen y la realidad de la razón', como afirma Hegel. El Estado es, más bien, un producto de la sociedad al llegar a una determinada fase de desarrollo; es la confesión de que esta sociedad se ha enredado consigo misma en una contradicción insoluble, se ha dividido en antagonismos irreconciliables, que ella es impotente para conjurar. Y para que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y no devoren a la sociedad en una lucha estéril, para eso se hizo necesario un Poder situado, aparentemente, por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el conflicto, a mantenerlo dentro de los límites del 'orden'. Y este poder, que brota de la sociedad, pero que se coloca por encima de ella y que se divorcia cada vez más de ella, es el Estado" (Lenin, 1976, p. 6).

En su explicación del Estado, Lenin señala que el Estado, desde una perspectiva de las clases dominantes, es considerado como el órgano de conciliación de las clases; cuestión que evidencia la mirada obtusa de esta clase social, ya que finalmente el Estado en el sistema Capitalista, se constituye como la expresión de la dominación de clase, es en últimas la creación de un "orden"³ que afianza y legaliza la opresión de una clase sobre otra.

Por otro lado, hay que hacer referencia a la forma como se mantiene ese orden, en principio con la agrupación de súbditos territorialmente, decía Engels, citado por Lenin, que "el Estado se caracteriza, en primer lugar, por la agrupación de sus súbditos según las divisiones territoriales" (Lenin, 1976, p. 8). y en un segundo momento, con la creación de fuerzas armadas y de cárceles. Fuerzas y por ende cárceles, que ya no son del pueblo armado espontáneamente, sino que se usan

³ Este orden es visto por los pequeñoburgueses, como la conciliación de clases y no como la opresión

como herramientas de coerción, son en últimas la manifestación de la fuerza del poder estatal.

Y es en este momento donde las contradicciones de clase se profundizan, “se forma el Estado, se crea una fuerza especial, destacamentos especiales de hombres armados, y cada revolución, al destruir el aparato del Estado, nos indica bien visiblemente cómo la clase dominante se esfuerza por restaurar los destacamentos especiales de hombres armados a su servicio, cómo la clase oprimida se esfuerza en crear una nueva organización de este tipo, que sea capaz de servir no a los explotadores, sino a los explotados.”(Lenin, 1976, p. 10). En este sentido esa fuerza armada, servir al Estado, comienza a fortalecerse. Mientras más exacerbadas sean las contradicciones de clase y los Estados colindantes sean más poblados y más grandes, en últimas para preservar el orden establecido, pero se corre el riesgo de que esta fuerza crezca tanto que termine por amenazar la sociedad entera y el mismo Estado.

Además, el Estado es instrumento base de la explotación, concebido como el escenario donde por medio de impuestos y deuda pública, se mantiene el poder político. Así, se les presta mayor relevancia a los funcionarios, como órganos del poder estatal. "Los funcionarios, pertrechados con el Poder público y con el derecho a cobrar impuestos, están situados – dice Engels, citado por Lenin—, como órganos de la sociedad, por encima de la sociedad. A ellos ya no les basta, aun suponiendo que pudieran tenerlo, con el respeto libre y voluntario que se les tributa a los órganos del régimen gentilicio. . ." Se dictan leyes de excepción sobre la santidad y la inviolabilidad de los funcionarios. "El más despreciable polizone" tiene más "autoridad" que los representantes del clan; pero incluso el jefe del poder militar de un Estado civilizado podría envidiar a un jefe de clan por "el respeto espontáneo" que le profesaba la sociedad (Lenin, 1976, p. 12).

La democracia aparece acá, como uno de las mejores herramientas en que se puede blindar el Estado, y el sufragio universal como el instrumento para la

dominación por parte de la burguesía. Creando en el imaginario de los oprimidos, la más descarada “representación” de la voluntad del pueblo.

De esta manera, hay que entrar a establecer, que el estado no ha existido eternamente, y, por ende, con la desaparición de las clases sociales es inevitable la eliminación de esa figura estatal. "El proletariado toma en sus manos el Poder del Estado y comienza por convertir los medios de producción en propiedad del Estado. Pero con este mismo acto se destruye a sí mismo como proletariado y destruye toda diferencia y todo antagonismo de clases, y, con ello mismo, el Estado como tal." ...” El gobierno sobre las personas es sustituido por la administración de las cosas y por la dirección de los procesos de producción. El Estado no será 'abolido'; se extingue” (Lenin, 1976, p. 15). En últimas, el estado debe ser abolido, por una revolución que según las condiciones de existencia y de las contradicciones de clase tan exacerbadas solo se logra por la revolución violenta. Y termina Lenin diciendo: “La sustitución del Estado burgués por el Estado proletario es imposible sin una revolución violenta. La supresión del Estado proletario, es decir, la supresión de todo Estado, sólo es posible por medio de un proceso de "extinción"”.

Pese a que la concepción de Estado que nos señala Lenin está centrada en las ideas de la burguesía para mantener el control y la dominación de una clase sobre otra, el presente trabajo debe tener en cuenta este concepto, inserto en un modelo del sistema capitalista, el cual permite entrever las relaciones de poder alrededor de la estatalidad en Venezuela, y la pérdida de soberanía de ese Estado como consecuencia de la inserción de compañías internacionales en la explotación del petróleo venezolano.

1.3 Renta petrolera

La renta petrolera está ligada estrechamente al concepto de renta del suelo, y en sentido estricto, al sistema capitalista, a través de la renta diferencial, absoluta y

de monopolio. En este sentido, el profesor Jean Pierre Angelier, afirma que la renta petrolera es el “ingreso monetario que queda en manos de los agentes (el Estado, la empresa estatal y/o las compañías) que participan de explotación petrolera después de recuperar los gastos. En la explotación petrolera se conjugan los tres factores de producción: capital, trabajo y tierra. Este último origina lo que se denomina como renta, que proviene fundamentalmente de la propiedad de la tierra o de la condición terrateniente que ostenta el Estado” (Angelier, 1980).

A lo que se suma el análisis sobre el tema, del profesor Carlos Guillermo Álvarez, quien hace una aproximación a la forma como se determina el precio de la renta, partiendo de la necesidad de una idea de la termoeconomía, como punto de encuentro de la Termodinámica, la Economía y la Ecología. “Además, otra especificidad, en este caso social, la capacidad de exclusión del proceso social de producción de materias primas energéticas de los terrenos donde se encuentran los yacimientos, o los sitios más apropiados para el emplazamiento de facilidades productivas. La propiedad territorial entra pues como actor privilegiado a ser considerado en el proceso de fijación social y planetario de los precios de los materiales energéticos, en la medida que puede controlar el acceso a ésta” (Álvarez, s.f., p. 4). En este sentido se aclara que se deben tener en cuenta los elementos físicos, económicos, sociales y técnicos, para explicar el desarrollo y la economía de los bienes naturales.

Hay que decir que su análisis se basa en las ideas de Marx y David Ricardo, haciendo un barrido de las teorías sobre el precio y el valor, y la renta. En este sentido, Ricardo citado por el profesor Álvarez, hace un estudio de cómo se determina el precio, basándose en la teoría del valor trabajo y de los costos de producción. No se debe desconocer la cantidad de trabajo necesario que se necesita para producción de bienes, este debe determinar la cantidad que se deben entregar a cambio. Además, se debe tener en cuenta las desviaciones que se pueden tener en el mercado, así se define “precios reales o de mercado” y “precio natural o primario” de las mercancías.

Además, continuando con dicho análisis, en el texto del profesor Álvarez, se señala que David Ricardo estima que “la renta es aquella porción del producto de la tierra que se paga al propietario por el uso de la potencia original e indestructible del suelo”; Marx recuerda acertadamente que las potencialidades del suelo son justamente destructibles por su uso. Asimismo, el autor define la renta como la porción del producto de los recursos naturales que debe pagarse a los propietarios de la tierra por sus usos.

Por este motivo, se puede definir esta relación y la definición del precio de la renta bajo tres aspectos principales:

- a. El tiempo o costo de producción. Esta condición es sin duda histórica y variable; el desarrollo tecnológico base del proceso técnico de producción está mediatizado por el desarrollo de la acumulación, la disponibilidad de recursos está condicionada a una cierta disposición natural de ellos y a una capacidad tecnológica histórica. Es la determinación principal.
- b. Por determinado desarrollo de la acumulación social e histórica de capital y una consiguiente distribución del ingreso entre los agentes participantes del proceso productivo. En otras palabras, según la estructura social de producción. Este elemento es absolutamente histórico. Aquí estaríamos viendo en acción la composición y elasticidad de la demanda.
- c. Por una determinada fortaleza (o debilidad) de la relación de propiedad que permite, ante determinada situación de la acumulación y de organización social, reclamar una cierta parte del excedente social. Aquí estaríamos entendiendo la fuerza de la oferta y su capacidad de exigir una renta armónica. Aunque todavía no incorporamos la generación inevitable de entropía por la actividad humana, es claro que el mayor empleo de energías fósiles finitas agotará la disponibilidad de energía agregando otro elemento a la fortaleza relativa de la propiedad territorial.

La tecnología, que mejore la combustión o los costos de producción, podrían contrarrestar levemente esta situación (Álvarez, s.f., p. 19).

Ahora bien, para relacionar esta renta petrolera con el caso venezolano, debemos decir que tal como se establecía en unas líneas anteriores, la renta del suelo se puede dar de manera diferencial, cuestión que termina por reflejarse en la obtención de la renta petrolera. En este caso, el profesor Jesús Mora Contreras, citando a Angelier, afirma que la renta petrolera diferencial es de dos clases: renta diferencial I y II (Mora, 1989, p. 149). La primera, la renta diferencial I, está compuesta por la renta minera y la renta de calidad, relacionadas con la abundancia de los yacimientos y la capacidad de producción al ser explotados; y la de calidad, que permite la producción de diferentes productos con diversos precios, debido a su densidad contenido y pureza.

La renta diferencial de segunda clase, "aparece en la industria petrolera bajo dos formas la renta de situación y las rentas tecnológicas. La distancia que separa el lugar de producción del crudo de su lugar de consumo puede variar según los petróleos, lo que se traduce en costos de transporte diferente. Los productores situados en las zonas de producción próxima de las zonas de consumo beneficiarán así de rentas de proximidad, de rentas de situación. Las rentas tecnológicas, que aparecen en todos los niveles del proceso de producción de la industria petrolera internacional, se explican por el empleo simultáneo de técnicas diferentes en cuanto a su productividad y en cuanto a su magnitud; recordemos que la industria petrolera, industria voluminosa, es muy sensible a las economías de escala. Los productores que disponen de las técnicas más ventajosas, en cuanto a costos unitarios de producción, beneficiarán de rentas tecnológicas" (Mora, 1989, p. 150).

1.4 Intelectual Orgánico, Hegemonía y Estrategia

Debido a las condiciones propias del proceso venezolano en el periodo de estudio acá planteado, se puede establecer que el gobierno en cabeza del presidente Hugo Chávez, fue el resultado de una serie de precondiciones que determinaron la defensa y consecución de un Estado Nacional, determinado por un bloque nacional – popular que tiene como características principales las categorías, de Intelectuales, la cual en su devenir nos remite a una segunda que da cuenta de la categoría de Hegemonía y que termina por desembocar en una serie de relaciones conceptuales sobre política, que se tejen en torno a la estrategia Gramsciana.

Para referirnos a la primera categoría de Intelectuales, la autora Macciocchi, en su texto empieza por referir la relación que existe entre filosofía y praxis o como ella lo explica la filosofía de la praxis, “afirma la exigencia del contacto entre intelectuales y simples, no para limitar la actividad científica, sino para construir un bloque intelectual-moral que haga posible un progreso intelectual de masas y no sólo para pocos grupos intelectuales” (Macciocchi, 2002, p. 100); lo que termina por redundar en la comprensión que la autora hace del deber ser de los intelectuales, al hacer énfasis en su carácter completo (Mao) u orgánico (Gramsci) al relacionarse con las masas, “rechazando la aberrante división del hombre en dos seres distintos: uno que trabaja con su cabeza y otro con sus brazos, para hacer de todo un hombre un ser integral, un intelectual” (Macciocchi, 2002, p.102).

De esta manera, se crea el bloque que desarrollan los intelectuales con las masas, elaborando y haciendo coherente los principios que éstas perciben, para transformar el “sentir” en “comprender”, asumiendo así una nueva función dirigente que, en el intelectual, se prolonga en una capacidad política, contribuyendo a la promoción de todo un pueblo y no de círculos restringidos de privilegiados” (Macciocchi, 2002, p. 99). Por esta razón, la formación de un estrato de intelectuales es fundamental a la hora de analizar el nivel de organización y conciencia de las clases y grupos subalternos.

Ahora bien, uno de los elementos centrales es enfatizar que: “en ausencia de tal nexo [intelectuales - pueblo nación] las relaciones entre el Intelectual y el pueblo-nación se reducen a relaciones de orden puramente burocrático formal; los intelectuales se convierten en una casta o un sacerdocio”. La centralidad de este elemento radica en que los intelectuales al efectuar este nexo, y en efecto hacer converger la heterogeneidad del grupo en el cual se constituyen, nos remiten al “problema de la hegemonía como dirección cultural se plantea aún antes de la toma del poder, aun antes de la victoria revolucionaria” (Macciocchi, 2002, p. 103).

Teniendo en cuenta que los intelectuales cumplen una función estratégica en la organización de la cultura, y que a su vez el ejercicio de la hegemonía no puede prescindir de la organización cultural en el marco del vínculo orgánico entre Sociedad Civil y Sociedad Política; afirmamos que: en Gramsci, a partir de su apuesta teórico- práctica revolucionaria, la cultura transforma la percepción de la vida material; y en este sentido permite que quienes proyectan en su acción la transformación radical de las relaciones de producción de la vida material sean dirigentes antes que dominantes.

De esta manera, empezamos a hablar de hegemonía, la cual se explica a través de la caracterización que hace Peter D Thomas (2010), quien afirma que a partir de la lectura de los cuadernos de la cárcel, la Hegemonía, significa liderazgo en acto (relacionado al concepto de Lenin. El uso que le da Gramsci es específicamente referenciado a cómo hacer hegemónica la política revolucionaria de Rusia; es decir resaltando la propuesta práctico-revolucionaria de Gramsci.

En ese sentido, para Thomas el concepto de Hegemonía, y su entendimiento, tiene importancia para la estrategia, pues:

- 1) La política como eje central: La hegemonía lidera el movimiento obrero, haciéndose responsable de sus actos, tomando un partido y asumiendo las consecuencias de sus decisiones.
- 2) Necesidad de liderazgo del movimiento obrero (marxismo clásico): La necesidad de organización de los grupos subalternos en una clase, permitirá los cambios en las relaciones de producción y consiguientes cambios sobreestructurales.
- 3) Necesidad de un programa político claro: proposiciones de organización, pero también es necesario un programa económico que sustente una verdadera alternativa frente a las propuestas de la clase dominante.
- 4) Construcción de Instituciones concretas: que expandan la capacidad de participación de la clase obrera en la nueva sociedad con esencia pura de democracia.

En términos de la caracterización de un bloque nacional – popular que dispute el poder, debemos hablar de la estrategia, que según el historiador Eric Hobsbawm, con respecto a Gramsci, define a la política como una actividad autónoma dentro del contexto y los límites determinados por el proceso histórico, señalando no sólo como el núcleo de la estrategia del triunfo del socialismo, sino del socialismo mismo. De la premisa “todos los hombres son filósofos en cuanto obran prácticamente” (Hobsbawm, 2002, p. 188) es que entendemos al Gramsci que provee de armas intelectuales a las masas obreras explotadas y expropiadas no solo del conocimiento burgués, sino también de su actividad vital productora: “Mi estudio de los intelectuales es un vasto proyecto (...). Extiendo la noción de intelectual mucho más allá del sentido actual de la palabra, que se refiere principalmente a los grandes intelectuales. Este estudio me lleva también a algunas determinaciones sobre el Estado. Generalmente se entiende este como sociedad política (es decir la dictadura, el aparato de coerción para llevar a la masa del pueblo a la conformidad con el tipo de producción y de economía dominante en cualquier momento determinado) y no como un equilibrio entre sociedad política y sociedad civil (es decir la hegemonía de un grupo social sobre todo la

sociedad nacional, ejercida a través de las organizaciones supuestamente privadas como la iglesia, los sindicatos, las escuelas, etc.). La sociedad civil es el campo de acción especial de los intelectuales” (Hobsbawm, 2002, p. 188).

Todo grupo o clase social que aspire a la toma del poder propende porque sus ideas y aspiraciones sean recibidas, aceptadas y legitimadas por el conjunto de la sociedad, es decir en la concreción de Hegemonía. La cuestión no es la lucha en la conquista del poder, sino como se construye hegemonía durante y después, en tanto hegemonía definida como dirección moral e intelectual de la sociedad, en donde Hobsbawm apunta, teniendo en cuenta a Gramsci, en que los proyectos revolucionarios que tomaron el poder en muchos casos no tenían la capacidad para ser hegemónicos. La burguesía, en la sociedad del capitalismo, no se hizo solamente con el control del Estado se convirtió en clase hegemónica por su acción y organización política consciente, puesto que genera y estimula consensos al interior de la sociedad sobre su proyecto, pero también porque está en capacidad de utilizar, eventualmente, la coacción.

De igual forma Gramsci, citado por Hobsbawm, nos hace ver que la función de los intelectuales ha sido fundamental en las sociedades de explotadores y explotados, puesto que son ellos los que cimientan las bases filosóficas, prácticas y morales para la ejecución de aparatos políticos, la diferencia en la sociedad burguesa, es que el intelectual ya no es considerado como la individualidad iluminada, sino como el actor que nace en las mismas contradicciones de clase y, por lo tanto, posee la capacidad para construir un nuevo orden, donde la superación de las clases sea la premisa central.

Ahora bien, según el análisis que se hace en el texto de Hobsbawm, Gramsci identifica la importancia histórica del partido a la hora de organizar y avanzar en perspectiva de desencadenar una revolución del proletariado, en la cual la clase aspirante al poder trasciende de su lucha corporativa a una lucha marcadamente política, esto se debe por los desarrollos de su consciencia; puesto que es la

expresión de la clase subalterna, centraliza sus funciones en la construcción de hegemonía. En resumidas cuentas, el Partido es un intelectual colectivo, y por tanto tiene como bandera la reforma intelectual y moral, en términos de organización de la cultura.

Esto último quiere decir que la práctica política del Partido, entendido como intelectual colectivo, supera un papel meramente difusivo y progresivo, puesto que lleva al pueblo más allá de “un nivel de civilización y expresión programática” (Hobsbawm, 2002, p. 190); teniendo como tarea constante la construcción del Estado proletario (de un Estado de Nuevo Tipo), la construcción de un Estado que en el mismo proceso de construcción tiene como último objetivo su destrucción.

De esta manera, señalamos la importancia que viene a tener la construcción de un bloque partidista, en la reconfiguración del Estado Nacional, a la cabeza del presidente Hugo Chávez y el Movimiento V República que son protagonistas en la defensa de la soberanía nacional, como se verá en este documento.

2 Venezuela y América Latina en las disputas por la acumulación y la hegemonía Capitalista

El mundo ha venido transformándose y a su vez la estrategia de acumulación capitalista, en donde la cultura y los recursos naturales se han convertido en la base para una nueva concepción del mundo. En este sentido las formas de producción han ido evolucionando y centrando principal importancia en la extracción de recursos minerales, ya sea el oro, el carbón y/o el petróleo, entre otros, como base para el buen desarrollo de un modelo extractivo-exportador que fortalezca el sistema capitalista.

En este capítulo, hacemos una reflexión sobre las nuevas dinámicas de acumulación y la relación que tienen con la hegemonía capitalista, centrándonos en el control de recursos naturales a través de la explotación y comercialización del mismo. De igual forma, presentamos la ubicación de las principales reservas de petrolero a nivel mundial y la importancia y gran relevancia que toma América Latina en especial Venezuela para la configuración o reconfiguración de un nuevo orden mundial.

En el mundo, las dinámicas y estrategias de explotación se vienen transformando, llegando al punto de que la propia clase trabajadora reconoce o es menos consciente de los impactos de la misma. “La explotación misma, se ha vuelto más flagrante y a la vez más disimulada: nos golpea y se nos escabulle” (Ceceña, 1995, p. 16). Cuestión que explica la tendencia creciente a elegir proyectos de desarrollo, en diferentes latitudes del mundo, cada vez más lesivos para el medio ambiente, para las comunidades y sus diversas formas de organización, para la reducción de las brechas de desigualdad social y para la vida en sí misma.

De esta manera, las grandes potencias económicas a nivel mundial, han tenido que transformar sus lógicas de acumulación, tal es el caso de los Estados Unidos, quienes han establecido como premisa fundamental para la expansión de su

control, el fortalecimiento de su brazo militar, que como consecuencia, sirva como maniobra de poder para intervenir y mantener el control territorial de regiones ricas en bienes naturales⁴, como lo señala Atilio Boron (Borón, 2013, p. 106), especialmente el petróleo.

América Latina con ánimo de hacer frente a estas dinámicas impuestas por el capital transnacional, mantuvo durante la primera década del siglo XXI, una fuerte tendencia de elección de gobiernos de corte progresista, en donde uno de los principales contradictores ha sido el gobierno de los Estados Unidos. Aunque no se pueden desligar de un momento a otro, varios de los países de la región de un sistema de tantos años, las políticas estatales, locales y regionales, estuvieron centradas y encaminadas a la creación de un nuevo sistema mundial que permitiese superar varias de las brechas impuestas por el capitalismo. Aunque en muchos de los países que han adelantado procesos de corte democrático, centrados en la superación de las necesidades de los pueblos, por encima del capital, las relaciones económicas se manifiestan como una de las principales formas de alianzas al gobierno estadounidense, logrando así, con relaciones binacionales de acuerdo mutuo, premisas que permitan la instalación, en diverso orden, del capital en los territorios, incluyendo el establecimiento de bases militares y multinacionales en zonas de influencia, ricas en bienes naturales y producción de materias primas.

La historia de la humanidad, ha estado ligada a los bienes naturales y su relación con la definición de diversos escenarios que se relacionan con la subsistencia del hombre y de los demás seres vivos. El agua, la tierra y el aire, se han convertido en necesidades diarias para, no solo la vida, sino para la acumulación de capitales

⁴ Concepto acuñado por el escritor Atilio Borón para romper con la expresión recurso naturales, ya que expresa el autor, la naturaleza, más que un “recurso” capaz de ser valorizado mercantilmente, es un patrimonio universal imprescindible para hacer posible la vida humana en este planeta. El cambio de léxico refleja una postura ideológica ajena al “productivismo” y el economicismo con el que el tema ha sido tradicionalmente abordado.

que se adueñan grandes sectores económicos, con el objetivo preciso de conseguir y conservar el poder político, económico y social del mundo.

La tenencia de la tierra ha sido la principal causa de grandes conflictos, los cuales no se han superado en varias regiones del mundo, por la falta de transformaciones que ataquen las causas estructurales de la problemática. Pese a que existen países que han formulado políticas públicas de corte equitativo para la distribución, luchando principalmente contra el latifundio y la indiscriminada explotación minera ejercida por empresas transnacionales y bloques económicos organizados a nivel mundial.

En este sentido, estamos inmersos en una lógica, en donde el mundo está a merced del capital y de los Estados fuertes que lo representan; y que la hegemonía mundial estuviera en constante disputa, bajo el mantenimiento de un liderazgo global centrado en cuatro aspectos concretos:

1. Económico: bajo la premisa de aspectos de masa y de tasa, es decir, en la medición de utilización y generación de recursos productivos y reproductivos en términos de valor y de valor de uso, el aumento tecnológico y la esencialidad de la producción.
2. Económico y cultural reproductivo: teniendo como objetivo, universalizar la concepción del mundo y con ello definir el contenido de la mercancía fuerza de trabajo.
3. Militar: que debe garantizar el acceso y control de los recursos naturales.
4. Geográfico, Geopolítico y Geoeconómico: jerarquías de diversos territorios en torno a las fuerzas productivas mundiales (Ceceña, 1995, p. 17).

De esta manera, con los anteriores aspectos señalados por Ceceña, podemos evidenciar que han servido para el mantenimiento de la hegemonía de los Estados Unidos a nivel mundial, prestando principal importancia en el aspecto militar como fuerza que mantiene el acceso y control de recursos que permiten la extracción y

acumulación de capitales, y, el limitar la acción de movimientos contestatarios y de gobiernos progresistas en diversas regiones en el mundo.

La explotación de minerales, en especial el petróleo, ha tenido un gran auge para la consecución de riquezas en varios países del mundo, casos como los de Arabia Saudita, Irán, Irak, Canadá, Libia, Venezuela, y otros países con grandes reservas petroleras con diversos gobiernos y sistemas políticos como se indica en la Tabla 1, en la cual se destacan las grandes reservas que controlan los países del Medio Oriente y América Latina, con cifras superiores a los 340.000MB millones de barriles (con información de la Organización de Países Exportadores de Petróleo - OPEP); los cuales, en varias situaciones, han venido estableciendo, ya sea por cercanía y/o amenaza del capital y los gobiernos Norteamericanos, diversas políticas estatales. Unas que permitan el favorecimiento de la acumulación de capitales privados insertas en un modelo de “desarrollo” entregacionista de los bienes naturales; y otras que han velado por un modelo que sirva para superar las brechas de desigualdad social, brindando mejoras en las condiciones de vida de los pueblos, estableciendo principios para una equitativa distribución de la renta que produce la explotación y comercialización del crudo.

World proven crude oil reserves by country (m b)

	2011	2012	2013	2014	2015	% change 15/14
North America	30,625	34,661	37,652	40,503	40,503	–
Canada ¹	4,081	4,132	4,281	4,118	4,118	–
United States	26,544	30,529	33,371	36,385	36,385	–
Latin America	336,996	338,356	341,522	341,296	342,757	0.4
Argentina	2,505	2,805	2,820	2,354	2,380	1.1
Brazil	12,841	13,154	15,050	15,544	16,184	4.1
Colombia	1,900	2,200	2,377	2,445	2,308	–5.6
Ecuador	8,235	8,235	8,832	8,273	8,273	–
Mexico	11,362	11,424	11,079	9,711	9,711	–
Venezuela	297,571	297,735	298,350	299,953	300,878	0.3
Others	2,582	2,803	3,014	3,016	3,023	0.2
Eastern Europe and Eurasia	117,314	119,881	119,874	119,863	119,860	–
Azerbaijan	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	–
Belarus	198	198	198	198	198	–
Kazakhstan	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	–
Russia	77,403	80,000	80,000	80,000	80,000	–
Turkmenistan	600	600	600	600	600	–
Ukraine	395	395	395	395	395	–
Uzbekistan	594	594	594	594	594	–
Others	1,124	1,094	1,087	1,076	1,073	–0.3
Western Europe	10,880	10,800	11,336	10,760	10,064	–6.5
Denmark	900	805	805	611	511	–16.4
Norway	5,320	5,366	5,825	5,497	5,139	–6.5
United Kingdom	2,800	2,800	2,979	2,982	2,755	–7.6
Others	1,860	1,829	1,727	1,670	1,660	–0.6
Middle East	797,155	799,132	802,958	802,512	802,848	–
IR Iran	154,580	157,300	157,800	157,530	158,400	0.6
Iraq	141,350	140,300	144,211	143,069	142,503	–0.4
Kuwait	101,500	101,500	101,500	101,500	101,500	–
Oman	5,500	5,500	4,974	5,151	5,306	3.0
Qatar	25,382	25,244	25,244	25,244	25,244	–
Saudi Arabia	265,405	265,850	265,789	266,578	266,455	–
Syrian Arab Republic	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	–
United Arab Emirates	97,800	97,800	97,800	97,800	97,800	–
Others	3,138	3,138	3,139	3,140	3,140	–
Africa	125,521	128,371	128,150	127,334	128,049	0.6
Algeria	12,200	12,200	12,200	12,200	12,200	–
Angola	9,055	9,055	9,011	8,423	9,524	13.1
Egypt	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	–
Gabon	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	–
Libya	48,014	48,472	48,363	48,363	48,363	–
Nigeria	36,247	37,139	37,071	37,448	37,062	–1.0
Sudans	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	–
Others	8,605	10,105	10,105	9,500	9,500	–
Asia and Pacific	47,322	47,552	47,860	48,197	48,597	0.8
Australia	3,873	3,922	3,957	3,982	3,982	–
Brunei	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	–
China	23,747	24,428	24,376	24,649	25,132	2.0
India	5,549	5,571	5,643	5,675	5,680	0.1
Indonesia	3,640	3,291	3,303	3,303	3,230	–2.2
Malaysia	3,739	3,668	3,750	3,750	3,750	–
Vietnam	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	–
Others	1,274	1,172	1,331	1,338	1,323	–1.2
Total world	1,465,813	1,478,753	1,489,352	1,490,465	1,492,677	0.1
<i>of which</i>						
OPEC	1,200,979	1,204,121	1,209,474	1,209,685	1,211,432	0.1
<i>OPEC percentage</i>	<i>81.9</i>	<i>81.4</i>	<i>81.2</i>	<i>81.2</i>	<i>81.2</i>	
OECD	57,104	61,153	64,365	65,274	64,572	–1.1
FSU	116,289	118,886	118,886	118,886	118,886	–

Notes: Figures as at year-end.

1. Data refers to conventional crude oil.

Tabla 1. Reservas probadas de petróleo. Fuente: Boletín Estadístico Anual de la OPEP 2016

Esta configuración viene a contribuir y beneficiar al capitalismo contemporáneo, teniendo como núcleo estratégico el desarrollo de las fuerzas productivas, mediante la inversión privada transnacional y los grandes desarrollos tecnológicos de la globalización. Conllevando así, a la promoción consciente de escenarios de dominación económica por parte de los Estados Unidos y de la intervención militar en países del medio oriente, para el dominio de recursos estratégicos.

Ahora bien, para el desarrollo del capitalismo la reproducción del capital es de vital importancia en el proceso de acumulación, proceso que se sustenta en la medida que logra articular con fines productivos las condiciones objetivas y subjetivas de la producción. De esta manera, los medios de producción y la fuerza de trabajo se convierten en elementos determinantes para la reproducción de este capital, centrando los esfuerzos en reproducir estas fuerzas de trabajo, desarrollando una producción de la tecnología de punta y acelerando la producción de los elementos básicos que permitan una reproducción material de la estructura fundamental del aparato productivo. La tecnología es esencial, en la medida que desarrolla las fuerzas productivas y genera plusvalor extraordinario.

La reproducción del aparato productivo es uno de los principales elementos, pues debido al fuerte impulso capitalista, se intenta determinar todos los espacios a la valorización del capital (constructivo y destructivo), ya sea la depredación ecológica, la creación de fertilizantes tóxicos, etc., enmarcado en la creación de un cuerpo que funcione armónicamente para el desarrollo pleno del capital “es decir, sin un motor, y sin un enlace, no hay intercambio, y, consecuentemente, tampoco división del trabajo (Ceceña, 1995, p. 29).”

De esta manera, se genera una fuerte naturalización de la explotación, lo que permite mermar la lucha de clases, ya sea por pérdida de reconocimiento, para sí mismos, como clase social (por parte de los trabajadores) o por la misma

explotación que impide crear una concepción del mundo fuera de su lugar de trabajo, en donde genera el ingreso que le permite subsistir.

Por esto, el proceso nos permite entender esta nueva estrategia de acumulación, en donde el desarrollo tecnológico y la producción de algunas mercancías esenciales para la reproducción material global, se convierten en piezas claves para lograr consolidar la hegemonía y el liderazgo global del capitalismo. Además, nos pone en un nuevo escenario, donde la acumulación por desposesión se convierte en una de las figuras privilegiadas del capitalismo mundial.

En el marco de la apertura económica y de la inserción en el modelo neoliberal de los países latinoamericanos, en donde las privatizaciones son la clave para el desarrollo de este tipo de acumulación, ya han sido varios los casos donde la dinámica de la desposesión ejercida por el poder del capital a través de algunos dirigentes políticos en diferentes países de América Latina, han logrado adueñarse de empresas de diversas características, servicios públicos, energéticas y de transporte, las cuales dieron lugar a un enorme flujo de capital sobreacumulado y a un boom sustancial del valor de los títulos (Harvey, 2003), generando así, en las clases menos favorecidas, un empobrecimiento descomunal y el desplazamiento hacia otras zonas, diferentes a las que tradicionalmente servían para su desarrollo.

Esta estrategia de acumulación no es nueva para describir muchos de los procesos a nivel mundial, en donde por medio de dictaduras francas y “disfrazadas”, teniendo como premisa los “pilares de la democracia”, han despojado a las poblaciones de sus tierras ancestrales, de sus ríos, de su aire, de sus relaciones con el territorio y con el entorno social, para generar la incursión de multinacionales y del capital transnacional, que desarrollan actividades poco responsables con el medio ambiente y con las tradiciones de los pueblos originarios a lo largo y ancho del mundo, en especial y para hacer referencia a nuestro trabajo, los pueblos latinoamericanos.

No es un secreto que, mientras el capitalismo en cabeza de Estados Unidos no desarrolle nuevas tecnologías, en donde otras materias primas permitan los procesos productivos que sostienen su económica (ejemplo el combustible para el desarrollo y funcionamiento de máquinas), se encuentra inmerso en un proceso permanente y arriesgado de pérdida de su control hegemónico a nivel mundial. Debido a que, la “hegemonía económica mundial se sustenta en la apropiación de recursos básicos para la reproducción general de la sociedad, sobre la base de las relaciones de producción y el patrón tecnológico general vigente” (Ceceña, 1995, p. 45).

En este sentido, Estados Unidos ha procurado adueñarse de grandes yacimientos petroleros, a través de procesos de intervención militar en países con reservas considerables del bien natural; ya son casos de contexto reciente, Irak (2003 – 2011) y Libia (2011), en donde aduciendo a la democracia, al “apoyo” de grupos de liberación nacional que luchan en contra de las dictaduras y a un sesgado poder colectivo para el suministro global del crudo, ha intervenido países, derrocando presidentes que se convierten en obstáculos para su estrategia expansionista.

De esta manera busca mantener el control mundial y mermar el ascenso económico de los países asiáticos, principalmente el de China, quienes, en su afán por fortalecer sus economías, “son más dependientes del petróleo del Golfo que el mismo Estados Unidos” (Harvey, 2003, p. 72). En este sentido, y guardando las proporciones del proceso de disputa por la hegemonía a nivel mundial, la lucha por el control de yacimientos con reservas considerables de petróleo, puede determinar las reconfiguraciones geopolíticas estructurales para la transición a un nuevo orden mundial.

América Latina juega un papel de suma importancia en la estrategia estadounidense, pues la región cuenta con grandes reservas petroleras, en donde las principales reservas petroleras están en territorio venezolano, seguido de países como Brasil y Colombia, este último con una producción bastante inferior a

las reservas de Venezuela (ver Tabla 2); los cuales, en dado caso servirían para abastecer la economía de los Estados Unidos y las zonas en donde se desarrollen proceso de negociación.

Por esto, se puede establecer la configuración de un proceso de “producción de organización regional como consecuencia inevitable y condición básica para la dinámica de la acumulación capitalista” (Harvey, 2003, p. 89, estableciendo que las reconfiguraciones de los modelos de organización, hacen las fronteras cada vez más difusas (Unión Europea, algunos países de América Latina), no solo del tipo económico, sino también cultural, político y religioso, entre la burguesía capitalista y entre los mismos trabajadores. Situación por la que toma relevancia, revisar la política de integración energética latinoamericana, que se establece en la nueva configuración de la política petrolera en Venezuela con el presidente Chávez.

	2011	2012	2013	2014	2015	% change 15/14
North America	30,625	34,661	37,652	40,503	40,503	-
Canada ¹	4,081	4,132	4,281	4,118	4,118	-
United States	26,544	30,529	33,371	36,385	36,385	-
Latin America	336,996	338,356	341,522	341,296	342,757	0.4
Argentina	2,505	2,805	2,820	2,354	2,380	1.1
Brazil	12,841	13,154	15,050	15,544	16,184	4.1
Colombia	1,900	2,200	2,377	2,445	2,308	-5.6
Ecuador	8,235	8,235	8,832	8,273	8,273	-
Mexico	11,362	11,424	11,079	9,711	9,711	-
Venezuela	297,571	297,735	298,350	299,953	300,878	0.3
Others	2,582	2,803	3,014	3,016	3,023	0.2

*Tabla 2. Reservas de Petróleo América Latina vs América del Norte.
Fuente: Boletín Estadístico Anual de la OPEP 2016*

Configuraciones político-económicas que, partiendo de intereses particulares de diversos gobiernos, son funcionales al capitalismo, en la medida que reorganizan un sistema global en pro de políticas de acumulación. Sin embargo, en zonas latinoamericanas, se evidencia una fuerte tendencia a ser reemplazados y

contrarrestados por otras formas de organización. “Estos desplazamientos de la influencia de una región a otra, de una escala a otra, son precisamente el resultado típico de las revoluciones pasivas que se derivan de los procesos moleculares de acumulación de capital” (Harvey, 2003, p. 91).

Algunos ejemplos de estas nuevas transformaciones son el caso del Proyecto Mesoamérica, en donde 10 países (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) se organizan como bloque, con el objetivo de crear “mejores condiciones de vida” para sus poblaciones, generando nuevas lógicas de desarrollo, en donde se destacan, la integración económica regional, corrientes de migraciones, expansión de la maquila, luchas por la autonomía y un proyecto de infraestructura multimodal, las cuales claramente ayudan a reproducir el sistema, bajo la premisa de intereses propios de las burguesías nacionales en la región.

De esta manera, es equivocado, pensar que bajo lógicas de expansión de la maquila como un factor decisivo del proyecto Mesoamérica, las poblaciones van a mejorar sus estilos y condiciones de vida; ya que mientras se piensa en explotar al obrero, la educación, la salud y el saneamiento básico pasan a un segundo plano. Por lo que el capitalismo se configura en un sistema inhumano que incrementa las brechas entre los sectores populares y las clases dominantes en beneficio de las grandes familias, los grandes emporios económicos, las multinacionales y en últimas del orden capitalista hegemónico mundial.

3 Renta petrolera en Venezuela. Entre la nacionalización y la dependencia en el Siglo XX

Este capítulo presenta un contexto general que da cuenta de la relación entre renta petrolera y la configuración del Estado en Venezuela, teniendo en cuenta las tensiones que se han establecido alrededor de la misma, buscando hacerse al control de la exploración, la explotación y la comercialización del recurso, lo que determina la política petrolera venezolana y los regímenes que han gobernado a Venezuela. Además, se establecen algunos hechos históricos como puntos de partida y llegada, que marcan rupturas y transformaciones específicas en dicha relación, sirviendo como antecedente con el cual comparar la política petrolera de Hugo Chávez entre el año 1998 y el año 2012.

Como se evidencia en este apartado, la historia política de Venezuela, es una historia estrechamente ligada a la renta petrolera y a los negocios que se han fraguado alrededor de la misma, que dan lugar a un conflicto de intereses de distinto orden, generando que gobiernos de diversas corrientes y tendencias política, se valgan de la riqueza en hidrocarburos con la que cuenta el país, para acceder al poder político, mantenerse en él por largos períodos de tiempo, e incluso, para arrebatarlo en complicidad de grandes multinacionales que han sostenido negocios en el país, alrededor de la exploración, la explotación y la comercialización de los recursos venezolanos. En la Tabla 4, podemos ver la capacidad de producción que ha mantenido el país, con respecto a las reservas acumuladas de petróleo, destacando tres hechos históricos para su configuración, el proceso de “nacionalización” durante el puntofijismo, la apertura petrolera y la llegada a la presidencia de Hugo Chávez, cuestiones que se van a abordar en detalle más adelante, las cuales determinan el desarrollo propio del Estado venezolano y el relacionamiento con las reconfiguraciones del orden mundial.

De esta manera, cuatro momentos en los que está dividido este capítulo, logran explicar con precisión las etapas que vivió esta relación durante el siglo XX, ligadas a la formulación y puesta en marcha de políticas de distinto orden, que

afectan directamente el negocio de los hidrocarburos, permeado por una disputa entre la soberanía y la dependencia petrolera.

Producción petrolera con respecto a las Reservas probadas de petróleo (1975 - 2012)			
Año	Crecimiento anual de las Reservas de Petróleo	Reserva Acumulada de Petróleo Barriles	Producción Barriles
1975	171.000.000	18.390.000.000	856.363.591
1976	-	18.223.000.000	839.737.228
1977	188.000.000	18.035.000.000	816.816.588
1978	242.000.000	18.277.000.000	790.418.460
1979	247.000.000	18.524.000.000	860.074.933
1980	1.163.000.000	19.687.000.000	793.399.699
1981	457.000.000	20.144.000.000	769.515.706
1982	4.434.000.000	24.578.000.000	691.685.408
1983	1.309.000.000	25.887.000.000	657.297.470
1984	2.141.000.000	28.028.000.000	659.942.361
1985	1.302.000.000	29.330.000.000	613.581.361
1986	26.191.000.000	55.521.000.000	653.565.197
1987	2.562.000.000	58.083.000.000	664.129.511
1988	421.000.000	58.504.000.000	696.611.784
1989	537.000.000	59.041.000.000	696.755.575
1990	1.013.000.000	60.054.000.000	779.981.793
1991	2.595.000.000	62.649.000.000	871.762.000
1992	681.000.000	63.330.000.000	874.812.000

1993	1.118.000.000	64.448.000.000	903.390.000
1994	429.000.000	64.877.000.000	955.352.000
1995	1.452.000.000	66.329.000.000	1.021.635.000
1996	6.338.000.000	72.667.000.000	1.088.850.000
1997	2.264.000.000	74.931.000.000	1.153.400.000
1998	1.177.000.000	76.108.000.000	1.215.120.000
1999	744.000.000	76.852.000.000	1.116.705.000
2000	833.000.000	77.685.000.000	1.151.436.000
2001	98.000.000	77.783.000.000	1.219.745.000
2002	-	77.306.000.000	1.092.806.000
2003	166.000.000	77.140.000.000	1.025.508.000
2004	3.442.000.000	80.582.000.000	1.120.514.000
2005	570.000.000	80.012.000.000	1.193.110.000
2006	7.312.000.000	87.324.000.000	1.184.465.000
2007	12.053.382.000	99.377.382.000	1.147.168.000
2008	72.945.979.000	172.323.361.000	1.190.941.000
2009	38.849.639.000	211.173.000.000	1.096.545.000
2010	85.328.000.000	296.501.000.000	1.083.418.000
2011	1.070.000.000	297.571.000.000	1.089.350.000
2012	164.000.000	297.735.000.000	1.063.028.000

Tabla 3. Producción petrolera con respecto a las Reservas probadas de petróleo en Venezuela 1975 - 2012.

Elaboración propia con datos de PODE y los informes de gestión de PDVSA

3.1 De la herencia colonial a las primeras leyes de hidrocarburos en Venezuela

La importancia de los hidrocarburos empieza tomar fuerza solo hasta 1904, principalmente de petróleo y carbón, los que empezaron a tener un mayor auge durante las primeras décadas del siglo XX, cuando el país estaba tratando de salir de un sistema político dictatorial, buscando el paso a una democratización del Estado; pasando de una actividad económica principal basada en la agricultura, especialmente con la producción de café, a lo que se vería con más fuerza en los años posteriores, un modelo económico netamente extractivista.

En esta primera etapa de la economía venezolana, diversos autores afirman que el país se limitó al monocultivo (Maza Zavala, 1979, p. 450), señalando que la producción y comercialización de café, era la principal fuente de ingresos; por lo que empieza a desarrollarse de manera excesiva, hasta la fuerte incursión de los recursos minerales y la explotación petrolera.

Pese a que solo se empieza a hablar de la importancia de los hidrocarburos para la economía venezolana en 1904, desde el año 1829, en un escenario posterior a la guerra por la independencia, la legislación alrededor de las minas y en un sentido más amplio, sobre la riqueza del subsuelo, ya se venía adelantando a estos escenarios del siglo XX. Por lo que se dictan normas y leyes, como el Decreto de Quito sobre Minería, promulgado por Bolívar el 24 de octubre de 1829, en el cual se establecía el traspaso de propiedad sobre las minas de la Corona española a la República y las formas de conceder la propiedad a los ciudadanos que las solicitarán (Mora, 2002, p. 228). Sin embargo, las ordenanzas que dicta este decreto se basaban en las de Nueva España - mientras se generaban las propias -, teniendo reservas sobre artículos que fueran en contravía de dicha legislación.

Posteriormente, se generaron muchos decretos y normas alrededor de la minería,

que resumían o daban origen a las Ordenanzas de Minería de la Nueva España, las cuales, reformadas por el Decreto de 1829, estuvieron en vigor hasta 1854, cuando se promulgó el primer código de minas venezolano, que en sus disposiciones generales estableció: “Artículo 3o.- Se derogan cualesquiera otras Leyes, Decretos u Ordenanzas sobre la materia, anteriores al presente Código” (Mora, 2002, p. 229).

Dicho código de 1854, estuvo basado en la ley de minas francesa de 1810 y fungió como primer documento que establecía la propiedad de las minas a favor del Estado, estableciendo la primera propiedad a favor de la Nación y posteriormente a la República. De esta manera, abría la posibilidad de otorgar concesiones y derechos de propiedad sobre el trabajo y la explotación de las minas, a través del poder ejecutivo, a ciudadanos y empresas, quienes una vez podrían acceder a las mismas, podían ceder o vender con plenas facultades, sin necesidad de autorizaciones previas.

Para Mora Contreras, “El Poder Ejecutivo da la propiedad perpetua de la mina, la cual es, desde luego, trasmisible como los otros bienes (...) La mina podrá ser vendida o cedida por lotes, sin necesidad de autorización previa del Poder Ejecutivo” (Mora, 2002, p. 230).

De esta manera, se empieza a establecer un modelo concesionario y entregacionista, que explica gran parte de la política petrolera del país, y que tendrá como principales beneficiarios a las empresas extranjeras que empiezan a llegar a Venezuela.

Se tiene así, registro de la más antigua de las concesiones para la explotación de petróleo, la citada por Mendoza Pottellá, que fue otorgada a Manuel Olavarría en 1866, con derechos por 25 años y una regalía del 17% que lo obligaba a generar ciertas construcciones de infraestructura para el Estado de Nueva Andalucía.

Esta concesión se genera justo dos años después de la constitución (1864), la cual estableció un régimen Federal en Venezuela y dio por terminado el código de minas de 1854, estableciendo la libre administración de los bienes naturales por cada estado federal. Cuestión que permitió la proliferación de diversas leyes sobre minería y que generaron una desarticulación plena de todas las legislaciones sobre el tema, a tal punto que en la constitución de 1881 se le concede una “única administración de las minas al Presidente de la República.” (Mora, 2002, p. 231).

De esta manera, durante el gobierno de Cipriano Castro, quien fue el presidente de facto luego de la denominada Revolución Liberal Restauradora en contra de Ignacio Andrade, se empiezan a otorgar concesiones masivamente. Castro gobernó el país desde 1899 hasta 1908, siendo presidente constitucional solamente desde 1901, convirtiéndose en el principal obstáculo para las empresas extranjeras, quienes vieron afectados sus intereses al cancelarles concesiones, como la denominada concesión Hamilton, la cual había sido adquirida por la New York & Bermúdez Company, quienes financiaron parte de la campaña en contra de Castro.

Castro de corte dictatorial, es depuesto por Juan Vicente Gómez en 1908, quien estaba a cargo como Vicepresidente de la República, luego de que gobiernos extranjeros apoyarán con unidades militares el no regreso de Cipriano Castro al país, quien se estaba sometiendo a una operación de riñones, como cita Mendoza Pottellá:

“Por haber Cipriano Castro expropiado a la Bermúdez, haberse negado a pagar exorbitantes deudas a súbditos extranjeros y enfrentado al bloqueo que las naciones de origen - Inglaterra, Alemania, Francia - declararon para presionar el pago, y por no haber otorgado concesiones a extranjeros, se le ha tenido como a un Presidente nacionalista.

En diciembre de 1908, Juan Vicente Gómez, que fungía de Vice-Presidente de la

República encargado de la Presidencia por ausencia de Castro, que había viajado a Alemania a someterse a una operación de los riñones, insurgió contra Castro, apoyado por el Gobierno de Washington, quien envió unos barcos de guerra para impedir que Castro regresara” (Mendoza, 2011, p. 35). Tomando el poder político del país, siendo nombrado presidente de la república, ante la ausencia de quien estaba electo.

Con Juan Vicente Gómez, se empieza a brindar más importancia a la explotación de los hidrocarburos y con ello, al petróleo principalmente, al cual le prestaban especial interés las empresas extranjeras con participaciones en el país. De esta manera, se empezó una paulatina desestimulación de la economía agrícola, centrada en la exportación de café, cacao, azúcar, etc., pasando a un Estado netamente rentista dependiente del petróleo.

El desinterés por una política de explotación nacional de los bienes naturales, es incuestionable al empezar a generar acciones para otorgar de manera vergonzosa concesiones como la Valladares. Entregada al ciudadano venezolano Rafael Max Valladares, que trabajaba en función de la General Asphalt (filial de la Royal Dutch Shell), a través de sus filiales New York and Bermúdez y Caribbean Petroleum.

Con la primera de estas concesiones en 1910, se logró hacer un minucioso estudio exploratorio, que permitiría posteriormente, la explotación del primer gran pozo de petróleo en Venezuela, el Zumaque I, ubicado en Mene Grande, estado Zulia. Con la segunda, la empresa Caribbean Petroleum logra en 1912, la concesión de 27 millones de hectáreas para exploración por diez años, luego de ese periodo debía definir las zonas de explotación.

Toda esta dinámica, empieza a generar disputas entre las clases dirigentes del país, pues mientras las multinacionales empiezan con la explotación del recurso, la renta derivada de esta, se empieza a poner en juego entre los grandes terratenientes, quienes alegan tener posesión y derecho sobre el suelo; y los

banqueros, quienes discrepan de esta posición y definen al Estado como único responsable de la renta, recaudada a través de impuestos.

Como forma de organizar la minería en el país, sobre 1914 se expide un Decreto presidencial, en el cual se establecía que las minas que hasta esa fecha no pertenecieran a personas o compañías particulares, se declaran inalienables y el Ejecutivo Federal asumiría su administración directa, encargando al Ministerio de Fomento de su ejecución y estableciendo la propiedad privada sobre las mismas:

“Artículo 1o.- Se declaran inalienables las minas de carbón (hulla, antracita y lignito), las de nafta, petróleo, asfalto y brea, que no pertenezcan hasta esta fecha a personas o compañías particulares.

Artículo 2o.- El Ejecutivo Federal asume la administración directa de las expresadas minas y por los reglamentos y resoluciones especiales les dará la debida organización (Estados Unidos de Venezuela, 1944b, 194)” (Mora, 2002, p 231).

Para Salvador de la Plaza, esta serie de legislaciones a favor de la industria petrolera para las concesionarias, lograron acabar año tras año con la incipiente industria nacional de la Venezuela agrícola, pues una vez se empieza a exportar petróleo (1917 - 1918), se empieza a competir con la invasión de artículos importados, los cuales eran adquiridos de manera paulatina, a través de la inversión de la mínima riqueza que generaba la participación de la nación en la extracción de los recursos, generando desigualdad en el mercado y desestimulación de la economía agropecuaria.

Para 1916, las exportaciones, excluyendo el petróleo y el hierro, correspondían a 108.000.000 Bs. y las importaciones a 90.557.963 Bs., estableciendo un saldo a favor de 18.542.023 Bs. Situación que empieza a variar y verse reflejada en los años posteriores a la exportación del crudo, en donde para 1926 la variación

empieza a ser desfavorable para el país, contando con unas exportaciones que logran 144.636.789 Bs. y unas importaciones de 358.458.313 Bs, dejando un saldo negativo de 212.827.524 Bs (De la Plaza, 2012, p. 63).

En el año 1920 el Ministerio de Fomento, en cabeza de Gumersindo Torres, promulga la primera Ley de Hidrocarburos en el país, una legislación alejada de la ley minera que estableciera reglas claras y exclusivas para la explotación petrolera en el país.

“El artículo 3° de la Ley de Minas del 26 de junio de 1920 dispuso que la explotación de hidrocarburos, carbón y demás sustancias minerales combustibles, se regirían por ley especial, con lo cual se produjo la bifurcación en el campo legislativo minero en Venezuela: minas por una parte e hidrocarburos por la otra” (Mora, 2002, p. 231).

Con esta ley se buscó beneficiar a los grandes terratenientes, quienes disputaban el poder sobre el suelo con sectores de la burguesía nacional, estableciendo nuevas formas de negociación, brindándoles condiciones favorables para acceder a concesiones sobre sus tierras, incrementando los gravámenes para la explotación de hidrocarburos, llegando a un máximo de 15% en la regalía, limitando el territorio al que podría acceder las empresas extranjeras y haciendo una delimitación minuciosa de las extensiones que se adjudicaban con cada concesión.

En consecuencia a esta legislación y por la negativa de las compañías a negociar bajo tales condiciones, en el año siguiente se hizo una modificación sustancial, que conllevó la destitución del Ministro Torres, la cual terminaría de ser modificada hacia 1922, momento en que los abogados apoderados de las empresas, presentaron la nueva ley, la cual brinda mejores condiciones de negociación para la empresa extranjera y elimina la posibilidad de acceder a concesiones por parte de los terratenientes.

De esta manera, las empresas norteamericanas (Standar de New Jersey, Standar de Indiana y Gulf), se convierten en las principales beneficiadas de esta legislación, quienes, junto a la Shell, presionaron la nueva ley y consolidaron las condiciones propicias para la negociación con un gobierno que se caracterizó por el fraude, el engaño y la entrega indiscriminada de los recursos venezolanos a las compañías. De esta manera, dichas compañías se apoderaron de la explotación petrolera en Venezuela, convirtiéndolo en el principal exportador de petróleo en el mundo hacia el año 1923.

En su afán de controlar todos los negocios alrededor del petróleo, Gómez y su grupo de amigos más cercano, crearon la Compañía de Petróleos de Venezuela en 1923, buscando la participación en las subastas de las reservas nacionales. Empresa “favorecida en el otorgamiento de concesiones que luego eran transferidas por jugosas comisiones a las empresas extranjeras, fundamentalmente norteamericanas.” (Mendoza, 2011, p. 40).

Dicha ley, evidentemente antinacional, fue la base que rigió la política petrolera del país durante los siguientes 21 años, teniendo dos modificaciones sustanciales en el año 1928 y en 1938 respectivamente.

La primera de estas, que trajo consigo el regreso al Ministerio de Fomento de Gumersindo Torres, se centró en la creación del Servicio Técnico de Hidrocarburos, con el cual se buscó hacer seguimiento y fiscalización de las concesiones. Oficina que no fue bien vista entre las compañías, quienes elevaron su voz de protesta, haciendo evidente el estado de “confort” que brindan las antiguas reglas. A esto, Torres en una misiva, reaccionó destacando la política “entregacionista” por la que estaba atravesando Venezuela, lo que derivó en una nueva destitución de su cargo.

“...y del conjunto de esta legislación se evidencia que en Venezuela se han concedido los más amplios favores a los interesados; los plazos más largos; los derechos más fijos y amplios; el menor número de impuestos y los impuestos más reducidos que en ninguna legislación similar (...)

(...) De la comparación de estos guarismos (exoneración de derechos aduaneros frente a impuestos recaudados, n.n. CMP) resulta el cálculo desconsolador de que habría sido preferible no cobrar impuesto alguno de explotación en cambio de los derechos de aduana exonerados. (Mendoza, 2011, p. 36).

Después de la muerte de Gómez el 17 de diciembre de 1935, transcurrido cerca de un año, se desarrolló la primera gran huelga de los trabajadores, en donde 20.000 obreros cesaron actividades, atacando directamente la producción del país, debido a un sin número de violaciones en contra del Código Laboral.

Dicha situación llevó al poder gubernamental a Eleazar López Contreras, quien elaboró la segunda de las grandes modificaciones, traducida en la Ley de Hidrocarburos de 1938, la cual respondía a una creciente manifestación social de inconformidad con las diversas políticas que estaba implementando el gobierno. En dicha ley se estableció un sistema de reparto de lotes tipo tablero, con el objetivo de tener paridad entre las concesiones que tenían las compañías extranjeras y las reservas nacionales que podía explotar el Estado. Sin embargo, las compañías hicieron caso omiso y la situación siguió bajo la legislación de 1920 de Gómez.

En esta etapa se evidencia de manera concreta, la frustración de un tránsito a la democracia, pues la tradición con la que venía Venezuela llevaba consigo la consigna de gobiernos de corte caudillista, lo que se fortaleció con la llegada inconstitucional a la presidencia de Castro y posteriormente Gómez, quien por un largo periodo de tiempo estuvo al frente del gobierno venezolano gracia a la injerencia extranjera a través de las compañías petroleras y a un Sistema de

elecciones indirectas, en donde el Congreso mediante votación elegía al presidente de la República. “...el país había sufrido hasta la irrupción del petróleo una tradición caudillista, simbolizada por José Antonio Páez, la súbita aparición de la riqueza petrolera que dio sustento y forma al gobierno del mas aberrante de los caudillos venezolanos, el ya mencionado Juan Vicente Gómez, a quien la riqueza petrolera le permitió mantenerse en el poder durante 27 años, el cual antes de iniciar sus gobiernos se dio cuenta del poder que podría alcanzar quien utilizara en su favor la opulencia que brotaba del suelo (...)” (Mejía, 2009, p. 49).

De esta manera, se inició una práctica recurrente durante el siglo XX, en donde quien tiene influencia sobre los hidrocarburos (posibilidad de dar concesiones o contratos), puede establecer diversas reformas al sistema político y económico del país, con lo que se posibilitó la continuidad a modelos dictatoriales, bajo el amparo de multinacionales y gobiernos extranjeros con capacidad de negociación e incidencia en políticas del sector público en Venezuela y el mundo; y a través de la compra del sistema legislativo para mantenerse al frente del país.

Por esto, la historia va estar marcada por la fuerte relación entre el petróleo y el sistema presidencialista de Venezuela, en donde más allá de los poderes que se le puedan otorgar al Presidente de la República, se empieza a constituir un Estado “benefactor”, para las clases dirigentes que permitieran consolidar gobiernos por largos periodos de tiempo en el país.

3.2 Las reformas hacia la nacionalización del gobierno del general Medina Angarita

Durante los gobiernos de transición hacia la democracia que se plantearon después de la muerte de Gómez, se instauró el del presidente Isaías Medina Angarita, un gobierno electo bajo la modalidad de elecciones indirectas, las cuales se convertirían en las últimas desarrolladas bajo esta modalidad.

El general Medina Angarita, al igual que su antecesor Contreras, gobernaron bajo principios de un modelo capitalista plasmado en el Plan Económico Nacional, el cual, según Ramón Rivas Aguilar, en su texto Estado y desarrollo capitalista en Venezuela (1941-1945), fue presentado por José A. Vandellós durante el gobierno del General Eleazar López Contreras y posteriormente acogido por Medina durante su mandato. Dicho Plan establecía una serie de reformas, ajustadas al momento en que se encontraba el mundo en medio del colapso por la Segunda Guerra mundial, las cuales resume el autor así:

“1. En la introducción del bosquejo del plan, Vandellós señaló que él venía de la tradición liberal; pero en Venezuela no era posible introducir los principios del liberalismo económico por una simple razón: la capacidad financiera del Estado. Por tanto, era un elemento constituyente del intervencionismo sin que ello condujera a un exagerado estatismo.

2. Fomento de la producción agrícola y distribución de zonas. Es importante la necesidad de seguir impulsando los cultivos agrícolas para abastecer la industria nacional. Así mismo, de continuar la política de parcelación para estimular aún más la colonización en el campo.

3. Protección de la cría e industrias derivadas. Aquí se planteó la necesidad de proteger al máximo las actividades ganaderas para una mayor industrialización de las mismas. En otras palabras, era de vital importancia

industrializar la ganadería nacional para poder cubrir las importaciones que venían siendo afectadas por la guerra.

4. Impulso de la industria y la minería. Era importante, con el arancel, darle una mayor protección a la industria nacional. Así mismo un mayor control del Estado sobre la marcha de las actividades empresariales.

5. Abaratamiento y racionalización del transporte. Se propuso un conjunto de aspectos para ampliar la política de vialidad que contribuye a una mayor expansión del espacio económico.

6. Revisión arancelaria. Era vital la modificación de las diversas leyes arancelarias para ponerlas acorde con las necesidades nacionales.

7. Política monetaria y Financiera del Gobierno. Presentó un conjunto de medidas entre las cuales se encontraban:

- a) Creación del Banco Central con el fin de regular la base monetaria del país para ponerla en función de la producción nacional.
- b) La creación de un Banco Hipotecario Nacional.
- c) El Establecimiento de la Caja Nacional de Ahorro.
- d) Modificación sustancial de la política fiscal.
- e) Medidas complementarias.” (Rivas, 2000 , p. 265).

Inmediatamente, una vez electo como presidente, Medina inició con un proceso de reformas legislativas que hasta el momento regían en el país, fortaleciendo la industria nacional y desarrollando el campo venezolano, buscando hacer frente a la escasez de productos para importar y a los altos costos que imponían los capitales internacionales. De igual forma, empezó a diseñar estrategias para superar las limitantes que tenía Venezuela en términos petroleros, debido a la

anterior legislación y a los beneficios de los cuales gozaban las compañías, derivados de las mismas.

Puesto que la guerra y los países que se encontraban en disputa exigían una alta demanda de hidrocarburos, el país debía buscar alternativas para aumentar los beneficios económicos que de allí pudiesen derivarse. Es así que una de las primeras apuestas que permitiría notables recursos para la economía nacional es la de Ley de Impuesto a la Renta de 1942, en donde se establecía un cobro básico del 2,5% sobre los beneficios muy altos, que en este caso generaban las compañías petroleras, y un impuesto progresivo sobre complementario que alcanzaba el 9 y $\frac{1}{2}$ %, estableciendo así, una participación mayor de la Nación en los rendimientos que generaba la explotación del crudo, con un aporte casi del 12% de las utilidades que generaban las compañías, el cual llegaría con la nueva Ley de Hidrocarburos al 16,6%.

Medina Angarita, se destacó por una legislación alrededor de los hidrocarburos, de cierta manera, más favorable para los intereses de la nación expresados por los sectores sociales, quienes venían exigiendo mayor participación en el negocio del petróleo, desde la dictadura Gomecista. Promulgando así la nueva Ley de Hidrocarburos en el año 1943.

Como la gran reforma petrolera se presenta esta nueva legislación, la cual buscaba unificar todas las anteriores legislaciones en torno a la industria petrolera en el país. Reforma que se desarrolló de la mano de los concesionarios (compañías) y con el visto bueno del gobierno estadounidense, para evitar el sabotaje del cual había sido víctima la Ley de 1938.

Partiendo de un estudio profundo de las condiciones concesionarias que se mantenían vigentes en el país pero que estaban a punto de expirar, afectando el negocio de las compañías; y bajo la iniciativa irrefutable de buscar alternativas que beneficien una mayor participación de la Nación en la riqueza del subsuelo,

Medina Angarita presentó la Ley convenida entre las partes al Congreso, en donde jugó un papel preponderante el entonces diputado Juan Pablo Pérez Alfonzo, quien citado por Potellá en su texto, redactó un voto de salvedades en torno a los pros y contras de esta legislación:

"Considera el suscrito, doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo, que en una síntesis general del proyecto podrían señalarse dos grandes grupos de ventajas: ventajas de orden técnico y jurídico, y ventajas de orden económico. Entre las primeras sobresalen la unificación de las relaciones de los concesionarios y el estado; y la definida y clara intervención que en el funcionamiento de la industria se reconoce al mismo estado. Entre las de orden económico, parecen indiscutibles el aumento apreciable de los impuestos, tomados en conjunto, y no obstante la desaparición de impuestos que antes pagaban los concesionarios; la supresión de las exoneraciones de tributos aduaneros, la regulación del transporte de petróleo, la obligación para las empresas de llevar en Venezuela su contabilidad industrial, la supresión de diferencias injustificadas de los impuestos cobrados a los concesionarios por razón de la ubicación de las parcelas, y los convenios respecto a refinerías celebrados en relación con el proyecto(...) Más, cuando se pretende que las ventajas señaladas signifiquen la cancelación del pasado, "la sanatoria absoluta de todo vicio anterior y terminación completa de toda acción o reclamo que pudiera originarse" de la situación anterior, se sostiene una pretensión de imposible realización (...)

(...) Válidas las compañías de las debilidades de quienes con y sin derecho han representado a la nación, actuando al margen del derecho y la justicia, han realizado utilidades ilegítimas, ocasionando daños cuya reparación no puede ser borrada por una simple disposición de una ley: no hay, ni puede haber figura jurídica alguna que haga de la injusticia, derecho."(Mendoza, 2011, p. 50).

Destacando así su carácter dependiente-concesionario, el cual reinaría en el país por los próximos 32 años, la Ley de Hidrocarburos de 1943 tuvo como principales

disposiciones: aumentar los impuestos a las compañías para que la Nación tuviese una mayor participación en los beneficios de la industria; generar condiciones especiales para una clasificación diversa de concesiones, las cuales responden a la actividad que desarrollaban (transporte, exploración, explotación, etc.), en donde existían trato “diferencial” para los venezolanos; definió los plazos para que las concesionarias pudiesen explorar y explotar en el territorio, estableciendo un plazo de tres años para la primera, en el cual se definiría los espacios para la explotación, los cuales debían ser menores o iguales a la mitad del terreno y en donde se haría la extracción por cuarenta años. Además, se comprometió a hacer un “borrón y cuenta nueva” o como popularmente se conoció “la conversión” de las condiciones en que se encontraban las antiguas concesiones, permitiendo a las que se encontraban próximas a caducar, mantenerse en el país por un periodo extenso de tiempo y que las deudas que tenían con el país quedarán sin saldar; fomento el refinado del crudo en el país a través de la exención de impuestos; y permitió al gobierno desarrollar un proceso fiscalizador mucho más fuerte en la industria.

Bajo esta nueva legislación empezó a funcionar toda la industria, la cual desembocó en una nueva apertura concesionaria hacia 1944, la cual había sido convenida entre el gobierno de Medina Angarita y las compañías petroleras. Para esta época las grandes empresas habían renunciado a cerca de 2.000.000 de hectáreas en la nueva legislación, manteniendo cerca de 6.000.000 de hectáreas convertidas a la nueva ley. “Después de estudiar las diversas ofertas, el gobierno se lanzó en abril de 1944 el mayor de los programas de adjudicación de concesiones en la historia del país. En los meses siguientes distribuyó 6.500.000 hectáreas, superficie mayor que la totalidad de la ya poseída por las compañías.” (Liewen, 2016, p. 172).

Este nuevo proceso concesionario, les permitió a las concesionarias consolidarse y extender su presencia en el país, reafirmando la dependencia de Venezuela al capital extranjero. Tal como referencia Potellá en palabras de Pedro Mejía

"...indudablemente el otorgamiento de concesiones efectuado contribuyó a acentuar el poderío económico y político de las empresas, así como a incrementar la dependencia económica de Venezuela." (Mendoza, 2011, p. 58).

De manera paralela, se propugna por una reforma del campo que permitiera desarrollar la agricultura, la cual era exigida por varios sectores del país. En términos generales, esta ley buscaba la transformación del campo y atacar al latifundio improductivo, dotando de tierra al campesino y brindando una serie de subsidios para desarrollarlo. Sin embargo, esta reforma agraria de 1945 no tuvo mayor alcance, debido al golpe efectuado en contra del general Medina Angarita.

El Golpe fraguado por una parte de los militares con el apoyo del partido recientemente creado, Acción Democrática – AD (1941), quienes desde sus posiciones en el Congreso habían criticado fuertemente las políticas del presidente Medina Angarita, se desarrolló el 18 de octubre de 1945, en una coalición cívico-militar que lideraban Rómulo Betancourt y Marcos Pérez Jiménez. Teniendo como base principal, el descontento por la Ley de Hidrocarburos que permitía cancelar las deudas que tenían las compañías con el país y el mal manejo de los recursos que llegaban de la industria petrolera a la Nación, señalando que estos no se traducen en retribuciones para el pueblo. Sin embargo, la causa fundamental de este suceso, se atribuye a la imperiosa necesidad que tenía la burguesía de hacerse con una mayor participación en el negocio petrolero, por encima de la oligarquía que había estado alrededor de mismo por décadas y que no había tenido intención de impulsar la industria para incrementar el ingreso.

3.3 La dictadura de Pérez Jiménez y la nueva apertura de concesiones

Con el derrocamiento de Medina Angarita, Rómulo Betancourt es nombrado líder de la Junta Revolucionaria y posteriormente Presidente. Quien nombró como ministro de fomento al ex diputado Juan Pablo Pérez Alfonzo, crítico a ultranza de las políticas de Medina, lo que generó malestar y zozobra entre las compañías petroleras, debido a las fuertes apreciaciones que tenía el nuevo ministro sobre las concesiones y la condescendencia del anterior gobierno a favor de las mismas.

Durante este periodo de gobierno se establece mantener la Ley de Hidrocarburos de 1943, aumentar la participación de la nación en las ganancias de la industria petrolera y no adjudicar nuevas concesiones. Cuestiones que se mantienen hasta 1948, cuando se establece la fórmula del fifty-fifty, la cual “dispuso un reparto de “50-50” añadiendo una cláusula a la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 1942: “En ningún caso podrán las compañías petroleras recibir beneficios anuales superiores a los percibidos por el gobierno venezolano” (Liewen, 2016, p. 183) y se convirtió en receta para los demás países productores de petróleo a nivel mundial. Aunque cabe destacar que antes del golpe en contra de Medina Angarita, ya se había establecido este reparto.

Dicha fórmula, fue enérgicamente criticada, pues limitaba a un máximo del 50% la participación de la nación en el creciente negocio petrolero, justamente en años donde se duplicarían los precios del crudo. Asimismo, por la posibilidad que existía de transitar hacia una nacionalización de la industria petrolera, la cual fue desechada por la imperiosa necesidad de aumentar la participación del Estado venezolano en condiciones que conservase a las compañías y que permitieran atraer nuevos capitales extranjeros al país, para redistribuir la renta en políticas agresivas de gasto social.

Dichas políticas, sumadas al descontento por la monopolización de los cargos de gobierno por Acción Democrática (AD), no cayeron muy bien en el sector militar que había acompañado el golpe contra Medina Angarita y una vez electo el escritor Rómulo Gallegos como Presidente Constitucional, es derrocado por esta nueva Junta Militar, quienes, apoyados por la oposición al partido de gobierno, logran llegar al poder.

Inmediatamente después del golpe perpetrado por la Junta Militar, las reformas empezaron a evidenciarse. Las primeras de ellas se centraron en echar para atrás todas las propuestas hechas por el partido AD en su periodo de gobierno. En este sentido, las políticas de educación y las reformas agrarias fueron frenadas, los máximos dirigentes perseguidos y el salto que se había dado a la democracia sufría un nuevo revés al instaurar un gobierno por decreto, luego de haber tenido las primeras elecciones libres en el periodo inmediatamente anterior.

Además, debido a la fuerte participación de AD en los sindicatos, relacionados particularmente con el sector petrolero, la Junta optó por atacar dicha organización de trabajadores que se empezaran a gestar o que ya estuviesen organizadas. De esta manera, disolvió sindicatos, federaciones y la más representativa, Confederación Venezolana del Trabajo (CTV), lo que desencadenó una ruptura organizativa de los trabajadores y la pérdida de su carácter político en la industria, cuestión que finalmente benefició a las compañías quienes tuvieron costes menores para la mano de obra entre 1950 y 1957. Como lo reafirma Maza Zavala, la participación de las remuneraciones del trabajo en el ingreso nacional se redujo de 59,8% a 52,4%, mientras la del capital aumentó de 40,2% a 47,6% (Maza Zavala, 1979, p. 530).

Marcos Pérez Jiménez, militar que había empezado su tradición golpista en el año 1945 y que organizó el golpe de 1948, llega a la presidencia de Venezuela en el año 1952 de manera provisional y nombrada oficialmente por la Asamblea Nacional Constituyente en 1953, luego de dos periodos administrados por

miembros de la Junta Militar. El primero lo preside Carlos Delgado Chalbaud hasta el año 1950 y el segundo, que estuvo en manos de Germán Suárez Flamerich hasta el año 1952, periodo en el que realmente gobierna Pérez Jiménez en cuerpo ajeno.

Su relación con las compañías petroleras, estuvo marcada por una etapa de prosperidad y avenencia. En donde las regulaciones en torno al petróleo no tuvieron mayores modificaciones en los primeros años de gobierno, haciendo un proceso de reinversión fuerte en infraestructura e industrias básicas, como la siderurgia, la petroquímica y las plantas de generación de energía.

Sin embargo, una vez consolidada la propuesta de Pérez Jiménez en la presidencia, se patrocina la apertura de nuevas concesiones en terrenos que incluso, hacían parte de la reserva nacional, pasando sobre el interés general de los venezolanos, quienes de manera democrática habían tomado la decisión de acabar con los procesos concesionarios para el país. Entregando así, entre 1956 y 1957 “312.813 hectáreas de sobrantes y reservas nacionales, en la forma prevista por el ordinal 2 del artículo 7 de la ley, y 510.350 hectáreas más, en la forma prevista por el ordinal 1 del mencionado artículo.” (Pérez, 2011, p. 33).

Durante el periodo de gobierno de la dictadura (1952 – 1959), las compañías petroleras vieron un negocio próspero en Venezuela, en donde incrementaron sus inversiones a la par en que iban expandiendo sus zonas de exploración y explotación. “De 694 y 698 millones de bolívares invertidos en el sector en 1950 y 1951 respectivamente, se pasó a inversiones por valor de 1.030 millones de bolívares en 1952; 994 en 1953; 778 en 1954; 884 en 1955; 1.363 en 1956; 1.340 en 1957; 1.544 en 1958; y 1.275 en 1959. En 1950 Venezuela figuraba entre los principales países exportadores mundiales de petróleo con una extracción de un millón y medio de barriles diarios, en 1957 la extracción llegó a dos millones trescientos mil barriles diarios” (Martínez, 2010, p. 44).

Pese a que la economía venezolana estaba en ascenso, las actuaciones que favorecen al capital internacional y el fortalecimiento del Estado en la económica del país, empezaron a incomodar a la burguesía nacional, pues la apertura para el ingreso de inversión extranjera, impedía la competencia en igualdad de condiciones, pese a que tenían beneficios tributarios únicos. “El proyecto nacional de fomentar la industrialización incluía exención o reducción de derechos de importación para bienes de capital y materias primas (que no estuvieran disponibles en el país en las cantidades requeridas). El presidente estaba autorizado a otorgar ese tratamiento a los insumos necesarios para operar y mantener nuevas industrias o para ampliar industrias establecidas. Aparte del petróleo y la minería, las actividades económicas no estaban sujetas a elevadas tasas de impuesto, comparadas con las de otros países. Además, los contribuyentes de mayor ingreso que reinvirtieran beneficios en Venezuela podían obtener reducciones. También estaban previstas deducciones de impuestos por el costo de nuevas instalaciones o equipos de cualquier industria dedicada a la producción de bienes considerados de primera necesidad.” (Malavé, 2009, p. 51).

Sumado a toda esta inconformidad manifiesta, el gobierno nacional en su afán por manejar los negocios derivados de la Industria Petrolera y la inversión de los recursos obtenidos de la misma; desconoce al sector privado para apoyar el control y la administración de los mismos, adjudicándole dichas funciones a las instituciones estatales, en donde se destaca la Corporación Venezolana de Fomento, la cual se vuelve el referente de desarrollo de este periodo de tiempo.

De esta manera, una coalición de partidos políticos, burguesía nacional, trabajadores sindicalizados, sectores de las fuerzas militares, entre otros., logran que Marcos Pérez Jiménez renuncie al poder el 23 de enero de 1958, luego de un intento fallido de golpe, algunos pronunciamientos de sectores como la iglesia apoyando a los militares sublevados y de una serie de manifestaciones populares en Venezuela, lo que conllevaría a un proceso de pactos entre los partidos

políticos tradicionales y la burguesía nacional que se conoció como el Punto Fijismo.

3.4 El Puntofijismo. De la Nacionalización concertada a la apertura petrolera

La década de 1950 en Venezuela, se caracterizó por la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, la cual termina, como ya se enunció, con la organización de varios partidos políticos que buscaron hacerle frente, derrocar y lograr consolidar en el poder un sistema “democrático” que adoptara posiciones para una distribución de la “riqueza” petrolera en más manos - sin pensar en una idea progresista en donde el beneficiario fuera el pueblo venezolano -. En este sentido, surge el pacto que daría fin a la dictadura, denominado de “Punto Fijo” (Sabino, s.f.), en donde convergen los partidos políticos Acción Democrática - AD, Comité de Organización Política Electoral Independiente - COPEI y Unión Republicana Democrática – URD, quienes negociaron el poder gubernamental y los periodos para gobernar.

Los partidos que fundaron el régimen de Punto Fijo se caracterizan por representar los intereses de sectores de la clase media y de la burguesía surgida en las primeras décadas del siglo XX. Estos se inscribieron ideológicamente en la socialdemocracia, la democracia cristiana y el nacionalismo democrático; y estuvieron liderados por cuadros provenientes de la denominada “Generación del 28” (Martínez, 2010, p. 47). Cuestión que permite avanzar hacia una democracia representativa y “participativa”, sin desarrollar condiciones de fondo que transformarán la política del país, y permitiendo consolidar procesos antidemocráticos e incluso ilegales, para mantener los intereses de las clases medias altas y de la burguesía nacional sobre la riqueza del país, en especial de la industria petrolera y de los negocios derivados de la misma.

Para el año 1959, durante el gobierno de Edgar Sanabria, quien había sustituido al presidente encargado de la Junta Militar Wolfgang Larrazábal; se generó un gran cambio en los porcentajes de ganancia sobre la renta petrolera en Venezuela, cuestión que se conoció como el Decreto Sanabria, mediante el cual el gobierno aumentaba su participación, defendiendo una relación de 60% a 40% versus las compañías concesionarias que tenían, acabando así con el pacto 50-50, respondiendo a una crisis fiscal del país.

Como se ha venido señalando, en el recorrido que se hace de la política petrolera y la renta, la respuesta de las compañías no se hizo esperar. "...los trusts en represalia y como presión para lograr la derogación del Decreto, bajaron en febrero y abril de 1959 los precios del petróleo de Venezuela y comenzaron un reajuste de gastos reduciendo las operaciones exploratorias, despidiendo unos nueve mil trabajadores desde entonces." (Martínez, 2010, p. 69).

Una vez derogado el decreto se celebran elecciones con voto universal, de las cuales el candidato Rómulo Betancourt sale electo y con él, se nombra como ministro de minas e hidrocarburos a Pérez Alfonzo. Asunto de especial preocupación para las compañías, quienes veían en Pérez Alfonzo a un enemigo de su política.

Durante este periodo de tiempo, Pérez Alfonzo desarrolló su propuesta de "Pentágono Petrolero", la cual centraba sus esfuerzos en la participación razonable de la Nación en la industria petrolera, la política de No más Concesiones y la creación de tres organizaciones que permitieran desarrollar una política integral petrolera, La Comisión Coordinadora de la Conservación y el Comercio de Hidrocarburos – CCCCH, creada en 1959, la Corporación Venezolana de Petróleo – CVP y la Organización de Países Exportadores de Petróleo – OPEP, ambas nacen en 1960.

Con respecto a la CCCCH, la intención de esta propuesta se relacionaba directamente con el paulatino aumento de la participación razonable en la industria petrolera por parte de la Nación, iniciando en un escenario de 60-40 (como se había propuesto durante el gobierno de Sanabria), pero que permitiera una intervención muchísimo mayor. En este sentido se crea la CCCCH, para ejercer una función de fiscalización y de control a la industria, concebida por Pérez Alfonzo como el órgano de uno de sus postulados estratégicos más importantes y menos entendidos como lo es el de la coordinación de la producción con la demanda, el prorrateo de la producción entre los países oferentes para no desbordar las cantidades exigidas por la demanda, prorrateo que permitiría una idónea defensa de los precios y una producción limitada basada en el autocontrol: "No se trató entonces de llevar al mercado abierto el petróleo de las regalías para fijar los precios más elevados que se pudieran conseguir, sino, al contrario, se trataba de restringir o limitar las ofertas de los concesionarios, urgidos de aumentar sus ventas aún con el detrimento inevitable de los precios." (Martínez, 2010, p. 73).

Teniendo como antecedente la CCCCH como compañía reguladora y como respuesta a una serie de disminuciones en los precios del petróleo, dirigida y orientada por los trusts. Algunos países exportadores, haciendo cada vez más clara su comunidad de intereses en la materia, fundan la Organización de Países Exportadores de Petróleo - OPEP. Organización que surge con el objetivo de independizarse de las jugadas del mercado controlado por los trusts petroleros internacionales y la posibilidad de fijar y defender los precios que establecieran al interior de la misma en el mercado internacional, asunto que se convierte en el principal proceso de liberalización del mercado transnacional controlado por EEUU.

Con respecto a los dos apartados faltantes, la política de "No más Concesiones" y la creación de la CVP, estos dos componentes del "Pentágono Petrolero" establecen una relación con perspectiva nacionalista, la cual tendría como

objetivo, edificar bases para un desarrollo alternativo que desembocará en el control estatal de la industria.

Es de esta manera que la Corporación Venezolana de Petróleo, se crea el 19 de abril de 1960 por mandato del Ejecutivo Nacional, generando un proceso de concientización sobre la administración soberana de los hidrocarburos, la formación de equipos técnicos y gerenciales para todas las fases de la industria, incluso la refinación y la comercialización; y la fiscalización de yacimientos particularmente de las reservas nacionales, compensando así toda la política de No más Concesiones y transitando en el camino a la nacionalización.

Sin embargo, las prácticas dependientes al capital transnacional, vuelven a hacerse presentes en este proceso alternativo hacia la nacionalización. De las cuales el presidente se convierte en su principal responsable, al desestimar la política de Pérez Alfonzo, cediendo a la disminución de las operaciones en Venezuela, por parte de las compañías extranjeras, con las cuales lograron amedrentar a Betancourt.

Refiriéndose a la CVP y a la política de No más Concesiones, Rómulo Betancourt citado en el texto de Potellá afirma: "Esta empresa no viene a competir con las empresas privadas. La misma modestia del capital de trabajo que le hemos asignado, indica cómo son de limitados sus fines y objetivos; pero la Corporación Venezolana del Petróleo debe ser y será el vehículo de que se valga el Estado para otorgar, ya no concesiones sino contratos de servicio y otras fórmulas de arreglo, que hay muchas y muchas se están utilizando en varios países petroleros, para desarrollar la explotación y producción de aceite negro en el país." (Martínez, 2010, p. 76).

Una vez establecida esta nueva normatividad, Pérez Alfonzo establece este tipo de contratos como recurso operativo para el desarrollo de la CEV. Cuestión que va a atacar posteriormente, al darse cuenta que este tipo de negociación, pasaba

por alto la política de No más Concesiones, brindando grandes beneficios a las compañías petroleras, quienes ya no solo estarían en el proceso de explotación y comercialización del crudo bajo las políticas fiscalizadoras del Estado, sino que se convertirían en empresas socias, ampliando su participación y el grado de incidencia en la dirección de la industria petrolera venezolana.

Este tipo de convenios, que sirvieron para brindar mayores garantías a las compañías, logró establecerse como normatividad aplicable en Venezuela, al plasmarse en la Ley de hidrocarburos modificada en el año 1967, permitiendo no solamente al Estado y las compañías concesionarias, sino a empresas de la propiedad del Estado (CVP), aliarse con capitales privados para desarrollar las actividades, pasando de ser simples concesionarias a socias directas de gran incidencia en la planificación y gestión de las actividades.

Mendoza Potellá en este sentido, afirma que "...celebrar convenios y promover empresas mixtas y formar parte de ellas, siempre que los términos y condiciones que se estipulan en cada contrato sean más favorables para la Nación que los previstos para las concesiones en la presente Ley. Estos convenios no conferirán derechos reales sobre los yacimientos." (Ley de Hidrocarburos, artículo 3, parágrafo segundo, aparte a).

Finalmente, este tipo de contratos no tuvieron mayor desarrollo durante este periodo de gobierno. Sin embargo, se puede destacar de su reglamentación cinco aspectos específicos que dan cuenta de las condiciones para desarrollarlos y el grado de participación entre la CVP y las empresas con que se establecieron los mismos.

1) Un período de duración de 23 años. Tres de ellos para la exploración y 20 para la explotación.

2) En cada bloque de 50.000 hectáreas asignado, la contratista explotará el 20 por ciento y la CVP se reserva el 80 restante después de un proceso de selección alternada entre ambas, partiendo de la división del bloque en 10 parcelas y comenzando a escoger la contratista.

3) La contratista se obliga a cumplir un programa exploratorio mínimo en todo el bloque con levantamientos sismográficos y pozos exploratorios en número establecido de mutuo acuerdo con la CVP. Todo el riesgo de la exploración corre por cuenta de la contratista.

4) Durante el período exploratorio se debe determinar si los hallazgos que se realicen podrían ser base de una producción comercial. En definitiva, esta disposición fue determinante para la frustración de los contratos de servicio otorgados en el Sur del Lago de Maracaibo, pues en ninguno se logró determinar acumulaciones significativas de hidrocarburos, como ya refiriéramos. La Occidental Petroleum de Venezuela Inc., titular de los contratos en tres bloques de 50.000 hectáreas cada uno (A,D,E) intentó eludir este requisito por vías no santas, pero fue puesta al descubierto.

5) El petróleo que se hubiere producido en los lotes bajo contrato, habiéndose cumplido la condición anterior, pertenecía a la CVP por ser ella la titular de los derechos de exploración y explotación, pero, para remunerar los servicios de las contratistas, la CVP se lo traspasará en propiedad y a precio de costo hasta el 90 por ciento de lo producido, reteniendo el 10 por ciento después de cancelar su costo de producción (Mendoza, 2011, p. 88).

Una vez iniciado el gobierno de Rafael Caldera, “como la principal preocupación del Gobierno eran las cuotas de importación dispuestas por el gobierno norteamericano y la búsqueda de una sedicente preferencia en ese mercado” (Mendoza, 2011, p. 110), sus primeros años de gobierno estuvieron marcados por la negociación de los contratos de servicios, los cuales empiezan a desarrollarse

entre 1970 y 1971; sumada a una crisis mundial de los países capitalistas, que viene derivada del proceso de posguerra, la cual se manifiesta a través de la gran crisis energética que se venía acrecentando en EEUU debido al consumo y los precios de producción local excesivos, los precios e impuestos establecidos por la OPEP, la evidente necesidad de incrementar la importación de materia primas, en esta caso crudo; y la negativa de las compañías a reflejar el aumento de los precios establecido internacionalmente. Cuestiones que desencadenaron la fijación unilateral de precios por parte del Congreso y la autorización al ejecutivo de establecer los valores de referencia para fines fiscales “valores de exportación”, pasando de un 52% a un 60% en el impuesto sobre la renta y mejorando así, la participación derivada, en la Industria.

Teniendo en cuenta que el plazo para la finalización de las concesiones estaba establecido para 1983, el gobierno empieza a preocuparse de manera más certera en cómo se iba a desarrollar ese proceso de reversión, lo que derivó en la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión que resume particularmente Potellá en la creación de una legislación que permite garantizar a la Nación la entrega, al término de las concesiones, de una industria en razonables condiciones de conservación, con plena capacidad operativa. Cuestión que refutaron las compañías, pues alegaban la inconstitucionalidad, exigiendo indemnización o gravamen sobre los bienes adquiridos durante el proceso concesionario, a lo que el Gobierno responde aduciendo el artículo primero de la Ley.

“Artículo 1o. Las tierras, obras permanentes, incluyendo las instalaciones, accesorios y equipos que formen parte integral de ellas; y los otros bienes adquiridos con destino o afectos a los trabajos de exploración, explotación, manufactura, refinación o transporte en las concesiones de hidrocarburos o al cumplimiento de las obligaciones que de ellas se derivan, es materia de utilidad pública y, a los efectos de la reversión, se regirá por la presente Ley. Cualesquiera otros bienes corporales e incorporeales adquiridos por los concesionarios, se reputa que lo han sido con destino a las concesiones de las cuales es titular el adquirente,

salvo prueba en contrario hecha por el concesionario a satisfacción del Ejecutivo Nacional antes de realizar la adquisición del bien, de ejecutar algunos de los activos a que se refiere el artículo 8, o al momento de la extinción de la concesión.” (Ley sobre Bienes afectos a Reversión).

Dicha legislación fue aprobada y las compañías buscaron formas para minimizar su impacto. En este sentido, amenazaron con reducir la producción y empezaron a desencadenar una limitada inversión en zonas en donde no alcanzan a percibir rendimientos favorables. Cuestiones que preocuparon al presidente Caldera, a quien también se le aplicó la legislación, y quién termina fungiendo como títere de estas compañías, buscando mantener el mercado con el “petróleo más barato del mundo”.

Teniendo como antecedentes los contratos de servicios y la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión, con sus consideraciones y particularidades de aplicación; y la respuesta de las concesionarias. Se hace necesaria la evaluación y posterior inicio de una reversión anticipada, pues dichas condiciones no daban razón para esperar a 1983.

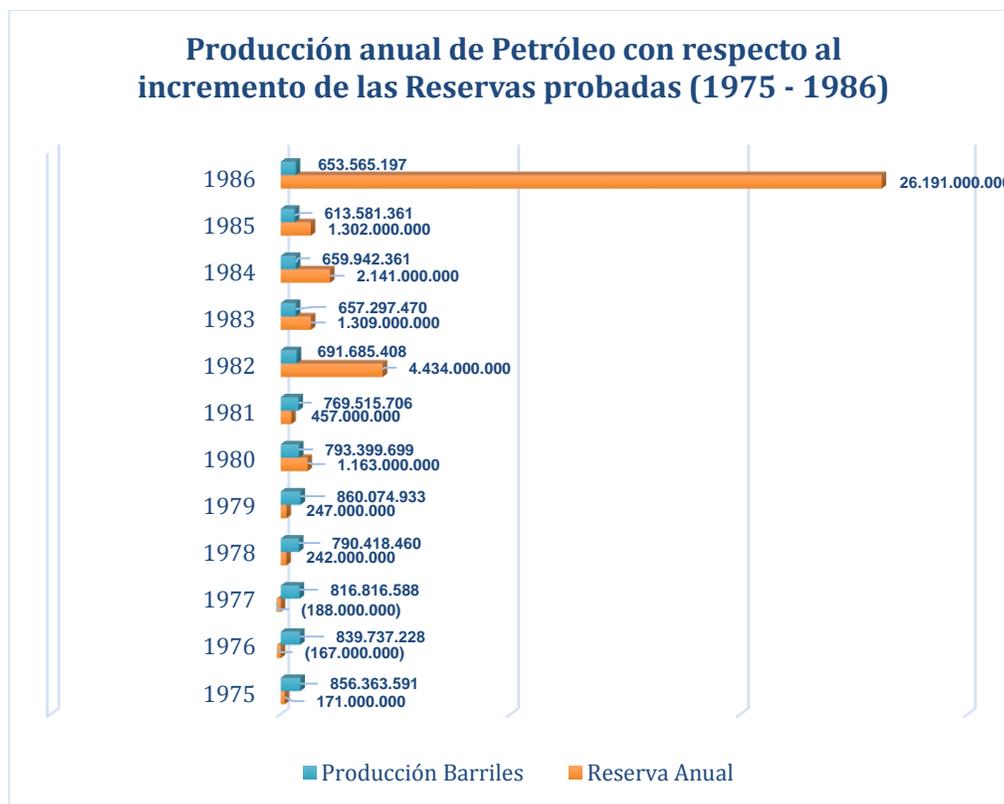
Entre 1974 y 1975, se desarrolla el primer gran proceso de nacionalización, denominado la “reversión anticipada” o “gran reversión”. Proceso que no logra consolidar a la Corporación Venezolana de Petróleos – CVP, como la principal empresa estatal encargada de la exploración, explotación y comercialización de los recursos, mediada por una transición de las concesiones a una época de apertura de contratos de asistencia técnica y de comercialización otorgados a las compañías, con los cuales se da inicio a una nueva situación o forma de dependencia frente al capital transnacional.

En medio del proceso de nacionalización que se venía adelantando en el país. Debido a la bonanza del petróleo de 1973 y 1979 que se traduce en el aumento de las reservas de petróleo para el año siguiente en 1.163.000.000 barriles, el

puntofijismo logró cooptar varios sectores de la sociedad civil y consolidarse como fuerza hacia la democracia, usando los excedente de la renta petrolera para beneficiar a sectores de la sociedad que les permitieran superar la herencia de los regímenes autoritarios y dictatoriales que gobernaron Venezuela en las décadas pasadas; y transitar a un sistema “democrático” de participación universal, en donde parte del país se sentía representado.

Sin embargo, durante los primeros años del proceso de nacionalización, la industria permaneció casi estática, con una leve reducción en la producción petrolera de entre 856.363.591 barriles anuales en 1975 y 653.565.197barriles en 1986, año en que las reservas petroleras tuvieron un gran aumento, de 26.191.000.000 barriles, consolidando una reserva acumulada de 55.521.000.000 barriles, lo que representó el aumento en casi el 100% de las reservas acumuladas hasta este año, lo que se explica por los procesos de exploración que se venían adelantando a través de empresas filiales de PDVSA, como es el caso de Lagoven ⁵, quien en este año descubre en la cuenca de Maturín el yacimiento Furrial II, con una posible capacidad de mil millones de barriles. Ver gráfica 1.

⁵ Empresa de petróleos venezolana que trabajo como filial de PDVSA entre 1976 y 1997, luego de que las concesionarias fueran estatizadas y de que se firmaran contratos de asistencia técnica y comercialización con las mismas. Esta empresa ocupo los activos de la Creole Petroleum Corporation.



Gráfica 1. Producción anual de petróleo con respecto a las Reservas probadas de petróleo (1975 - 1986).

Elaboración propia con datos de los PODE y los informes de PDVSA

Además, se debe destacar que “durante el periodo 1974-1978 la burguesía industrial se benefició de exoneraciones de impuestos por 22.084 millones de bolívares, de avales de respaldo por 7.670 millones de bolívares y de subsidios por 6.612 millones de bolívares; en total 36.366 millones de bolívares. De igual manera mediante el decreto 346 de agosto de 1974 se fijaron estímulos a los constructores de vivienda de la siguiente manera: “1. la exoneración total o parcial del impuesto sobre la renta a los beneficios netos derivados de la venta de las construcciones, 2. la exoneración total por un periodo de 10 años del impuesto sobre la renta a los enriquecimientos netos provenientes de su arriendo; 3. la exoneración total del impuesto sobre la renta a las ganancias netas derivadas de los intereses producidos por el financiamiento crediticio de los proyectos de construcción o de la adquisición de viviendas y locales, así como de los intereses

devengados por los saldos deudores de las ventas de esas edificaciones” (Martínez, 2010, p. 51).

De este proceso de nacionalización concertada, hay que destacar los momentos que permitieron presentar la propuesta en 1974, en donde el Movimiento Electoral del Pueblo – MEP, quienes eran de corriente socialdemócrata y no tenían participación en el bipartidismo impuesto por AD y COPEI, genera un proyecto de ley al congreso para tal fin, al cual se sumaron los partidos de gobierno, y así, como afirma Álvaro Silva, el Ejecutivo nacional decidió asumir la nacionalización creando la Comisión Presidencial de Reversión, a la cual le encomendó estudiar la mejor manera de adelantar la reversión de los derechos de realizar actividades petroleras otorgadas a empresas privadas, fundamentalmente extranjeras, y hacer las recomendaciones correspondientes al Ejecutivo nacional.

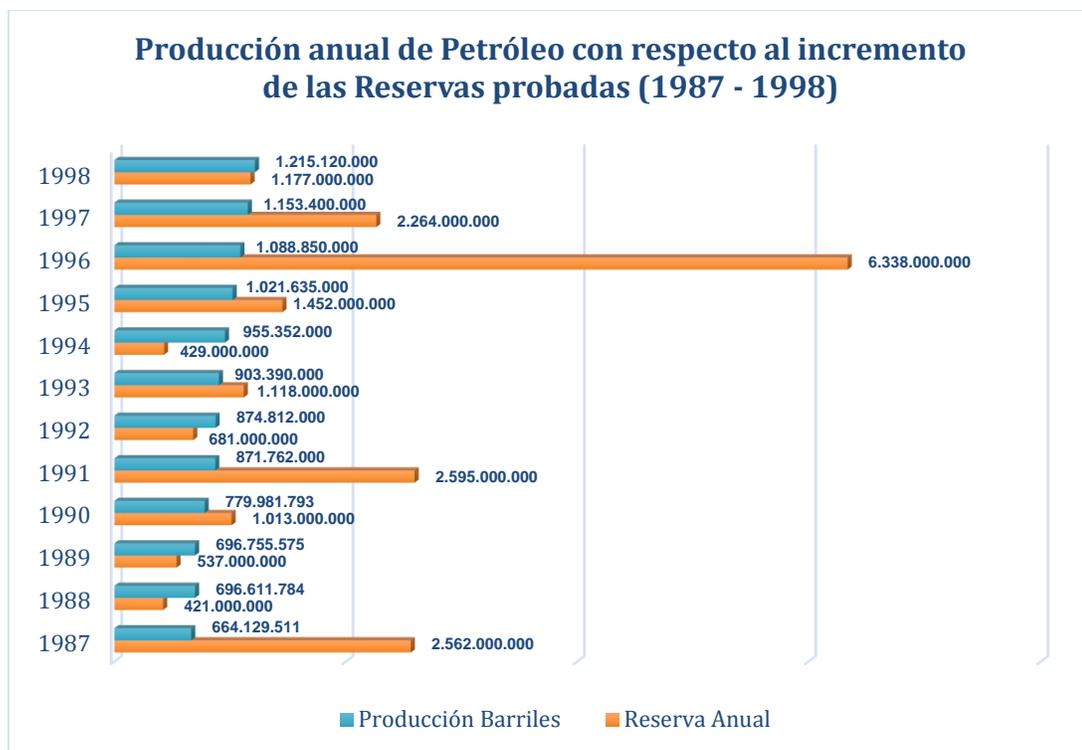
Durante la gesta de esta nacionalización, los precios del petróleo empezaron a disminuir a nivel mundial, lo que desencadenó una grave crisis para el país. De esta manera se empezaron a evidenciar malestares y discrepancias, que rápidamente se manifestaron a través de sentimientos “anti nacionalistas” por parte de algunos sectores de la vida política, quienes basaban su crítica al modelo en tres necesidades principales para la industria petrolera venezolana. El primero se centra en el capital necesario para el manejo de la industria; el segundo, en la tecnología y el personal gerencial capacitado para garantizar la continuidad de las operaciones; y, el tercero, en los mercados para la colocación del petróleo a producirse (Silva, 2006, p.11). Los cuales fueron superados y/o resueltos de manera poco soberana, por la continuidad que se les concedió a los operarios de las compañías petroleras, por los recursos generados de la explotación en sí misma y por la ininterrumpida participación del capital transnacional en la comercialización de los hidrocarburos.

Durante la segunda mitad de la década de 1980 y la década de 1990, la política petrolera se caracterizó por un fuerte proceso de apertura petrolera, teniendo

como principal guía, el modelo neoliberal que hacía eco en los países de América Latina por estos años. Cuestión que se genera por la crisis en la que estaba sumido el país, luego de la caída de los precios del petróleo, lo que les permitió centrarse en las directrices orientadas por las organizaciones crediticias multilaterales, transformando el modelo usado, la mayor parte del tiempo que duró el puntofijismo, lo que finalmente, desencadenaría en la elección de un gobierno alterno a los establecidos por el pacto de punto fijo, en el año de 1993.

“En el marco de las políticas de ajuste neoliberal el régimen punto fijista favoreció la adopción de la política de apertura petrolera. En virtud de esta política, PDVSA se apartó de la política de cuotas y precios establecida por la OPEP, y puso en marcha un programa de internacionalización por el cual adquirió total o parcialmente 18 refinerías en el exterior y suscribió 32 convenios operativos, 8 convenios de ganancias compartidas y 4 asociaciones estratégicas para proyectos en la Faja del Orinoco con compañías trasnacionales.” (Martínez, 2011, p. 11).

Cuestiones que permitieron la reconfiguración de la relación de la renta petrolera con las compañías, quienes aprovecharon el proceso de apertura petrolera para firmar los que se denominaron convenios operativos. Con esto, parte de la producción volvió a manos de los capitales transnacionales, quienes aprovecharon el desconocimiento de la OPEP por parte del gobierno venezolano, para incrementar las cuotas, pasando de 664.129.511 barriles en 1987 a duplicar esta cifra en 1998 con 1.215.120.000 barriles en el año, cuestión que logra equipararse con el crecimiento de las reservas, solo hasta 1996, con un aumento de 6.338.000.000 barriles, lo que representaba una reserva acumulada de 72.667.000.000 barriles. Ver gráfica 2.



Gráfica 2. Producción petrolera anual con respecto a las Reservas probadas de petróleo (1987 – 1998).

Elaboración propia con datos de los PODE y los informes de PDVSA

Venezuela en su afán de desarrollar el proceso de internacionalización, empezó a generar estrategias que permitieran brindar mejores condiciones para el incremento de la inversión internacional. De esta manera, redujo las tasas de impuestos y las regalías⁶ que se habían establecido en la industria, de manera significativa, “entre 1976 y 1992 la contribución de PDVSA al fisco representó un promedio del 66% de los ingresos de la empresa, este aporte se redujo al 45% después de 1993” (Lander, 2005, p. 7), razón que desencadenó una de las más fuertes situaciones de saqueo que haya vivido el país.

Todo este proceso político para autores como Lander (2005, p. 1-14), marcaron un proceso de transición, en donde la antigua “burguesía” o clase dominante,

⁶ La regalía que era de 16,6% fue modificada para ser calculada con base en la tasa interna de retorno (TIR) de los proyectos. De modo que los proyectos con una TIR menor a 12% quedaron pagando regalía de 1%, los proyectos con TIR de entre 12% y 20% quedaron pagando regalía de entre 1% y 16,6%, y los proyectos con una TIR igual o mayor a 20% quedaron pagando 16,6%.

principales beneficiados de las reservas de petróleo y de la renta que se genera de ellas, se convirtieron en una subversión soterrada que después de la nacionalización, se encargó de hacer reformas y crear instituciones, no solo estatales, sino a través de alianzas que permitieron beneficiar al propietario de las reservas, el Estado y sus socios. Partiendo de esto, el proceso empezó a generar una oleada de construcciones e infraestructura para refinerías, una apertura al mercado internacional y nuevas lógicas de administración para PDVSA, lo que condujo a un aumento sistemático de las brechas de desigualdad.

Los convenios operativos son de esta manera la característica principal de esta reforma, en donde la empresa estatal, PDVSA entregó a empresas privadas a través de contratos de servicios, las actividades de exploración y explotación de petróleo, las cuales estaban reservadas a las empresas del Estado, como había quedado consagrado en la Ley de Nacionalización de 1975. Sin embargo, las empresas que empezaron a desarrollar la actividad, se hicieron a pozos que se creían marginales, con los cuales desarrollaron grandes volúmenes de producción y establecieron precios de comercialización, que, debido a la disminución de las cargas impositivas para dichas empresas, representaron un ingreso paupérrimo para la participación del Estado.

“Fue así como se inició el ya mencionado proceso de deterioro de la participación nacional en el negocio petrolero, constituyendo la llamada “Apertura petrolera” el capítulo contemporáneo y más agudo de una política que ha tenido siempre el mismo signo: la expropiación del patrimonio colectivo en beneficio del gran capital transnacional y de las élites aprovechadoras criollas, cuya punta de lanza la constituyeron, hasta enero de 2003, las cúpulas gerenciales de mentalidad privatista enquistadas en los puestos de comando de la empresa estatal.” (Mendoza, 2016, p. 33).

Además, se debe destacar que, durante esta etapa de apertura, Carlos Andrés Pérez, quien ya había gobernado el país regresa a la presidencia con el objetivo

de superar esta crisis, teniendo como perspectiva consolidar una bonanza económica para Venezuela a partir de la industria petrolera. Sin embargo, al iniciar este período de gobierno, se desencadena y se logra consolidar una profunda crisis social, que se denominó el “caracazo 1989”, que se dio como respuesta a la implementación de esta serie de políticas neoliberales y a la paulatina disminución de beneficios derivados de la industria a las poblaciones más vulnerables. En estas condiciones es donde Hugo Chávez empieza a visibilizarse y a ser protagonista en el desarrollo de los levantamientos insurreccionales en contra de los gobiernos, lo que lo catapultaría a la presidencia más adelante.

4 La Revolución Bolivariana. Hacia la soberanía petrolera

Teniendo en cuenta este contexto general y la situación que vivía Venezuela, se empieza hablar del Coronel retirado Hugo Chávez, quien se reconoce por ser un militar de alto rango que participó en el intento de golpe de Estado en 1992 y que como consecuencia de esta acción, estuvo cerca de dos años en prisión, siendo visibilizado en el escenario político, con más fuerza, hacia el año 1995 con su organización, el Movimiento Bolivariano Revolucionario – el cual había sido creado por él en 1982 -, cuando se empiezan a desarrollar elecciones regionales en el país, en las cuales se mostró como un crítico radical al sistema, propugnando por la necesidad imperiosa de desarrollar una Asamblea Nacional Constituyente y de abstenerse mientras se modificaban las condiciones materiales, de participar de procesos electorales; no obstante, en estas elecciones de 1995, otros militares que habían estado relacionados en el golpe, participaron como candidatos a gobernaciones.

Una vez se desarrollaron las elecciones durante este año (1995), y en vista de que el Coronel Francisco Arias Cárdenas es electo para la Gobernación del Estado Zulia, la abstención a estos procesos electorales da un viraje y se plantea la opción de participar bajo estas condiciones en escenarios de elección popular, con el objetivo de hacer frente a las dinámicas políticas de la apertura. De esta manera, hacia el año 1997 surgió el Movimiento Quinta República – MVR. Una organización política, que mantiene en su base estructural el Movimiento Bolivariano Revolucionario, aglutinando los militares del intento de golpe.

Como señala el profesor Torres, “El MVR se conformó por militares retirados, antiguos militantes de la Unión Republicana Democrática - URD, sindicalistas, exmilitares de La Causa Radical - LCR, e incluso, por copeyanos (miembros del partido Copei) y adecos (miembros del partido Acción Democrática) convertidos. Por lo que el profesor Arvelo, citado en el texto de Martínez, distingue tres sectores: el militar, el de la vieja izquierda y el popular. En el segundo se cuentan

los nombres de Luis Miquilena antiguo dirigente del partido URD, José Vicente Rangel ex candidato presidencial del Movimiento al Socialismo - MAS, y José Rafael Núñez Tenorio quien formó parte del Partido Comunista Venezolano - PCV durante dos décadas.” (Martínez, 2010, p. 138).

El Movimiento Quinta República, de corte cívico-militar, que como se evidencia, logró unificar diferentes corrientes políticas bajo un ideario nacionalista, en términos de defender los intereses nacional-populares, tuvo como base de organización los pensamientos políticos e ideológicos de Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora, relacionándolos respectivamente con el anticolonialismo, la educación popular y los principios de tierras y hombres libres. Además, adujo a la ruptura con los partidos políticos y sus dinámicas burocráticas, para reafirmarse en la idea de una organización del movimiento popular al cual debían responder dichos partidos, exaltando así, el espíritu nacionalista en los venezolanos.

Tras el proceso de apertura petrolera, en el que Venezuela entra en una época de decepción de los regímenes políticos, cuando el consenso de Washington fue fuertemente criticado, entre otras cosas, por representar un modelo inequitativo que bajo las grandes agencias multilaterales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en vez de fortalecer la economía en la región, ha generado grandes crisis en los países latinoamericanos y el aumento progresivo de la deuda externa, lo que condujo al subdesarrollo “obligado”, aparece en la escena política, este movimiento en cabeza de Chávez, buscando transformaciones sociales, que bajo el auspicio del pueblo empiecen a desarrollar políticas de ajuste. - Con esto no se empieza una época de cambios en el modelo capitalista, pero si una serie de iniciativas (inmersas en el modelo), para superar las dinámicas económicas en las que se encontraba el país.

Chávez, un gobernante que fue señalado en su momento, por tener características de corte Neopopulista (Conniff, 2003), quien tenía el apoyo de las masas

populares, buscar transformaciones sociales reales y ser un líder carismático de carácter fuerte, se logra distinguir, por ser un gobierno nacional popular, que logró aglutinar un bloque de fuerzas sociales alrededor de la defensa de los intereses nacional - populares, que mientras los populistas de las décadas anteriores, bajo ciertas discursividades y medios no democráticos (golpes de estado), acceden al poder; llega a gobernar Venezuela, a través de un proceso democrático de elección popular.

Luego de que el candidato presidencial Hugo Rafael Chávez Frías, en su campaña hiciera varias críticas a la manera como PDVSA y la política petrolera, que era controlada por ciertos sectores, se encargaba de empobrecer al país, la burguesía, al percibir que la política petrolera de Chávez, estaba alejada de las necesidades que establecieron para justificar los repartos de la renta, se convierten en una organización de insurrección abierta, de oposición directa y de ataques permanentes en contra de Chávez.

Cuestión que configura un bloque nacional – popular que llega al poder político; en donde el pacto de la burguesía nacional y su proyecto de nación se agota, producto de la crisis neoliberal que conlleva a la privatización de parte de PDVSA y a una serie de reformas macro estructurales promovidas por el consenso de Washington, que se hacen evidentes en la ausencia de un proyecto de país, distinto al que se relaciona directamente con el proyecto extractivo – exportador de la burguesía venezolana, para benéfico individual.

De esta manera, se genera una ruptura del bloque hegemónico tradicional, inserto en el poder hasta antes de la llegada de Chávez a la presidencia, que, en síntesis, puede definirse como el proyecto de nación. Hegemónico, ya que en sentido estricto, entre el grueso de la sociedad se genera un sentimiento que en principio no quiere cambiar el orden preestablecido, pues entiende que las cosas están bien; sin embargo, al generarse una crisis que toca el bolsillo y la dignidad del pueblo venezolano, se configura esa generación de militares patriotas que van a

hacer del ideario bolivariano, la base fundante de un bloque nacional – popular hegemónico, sustentado finalmente en un modelo neo desarrollista, que en definitiva logra desmoronar las instituciones del pacto de punto fijo. Cuestión que logra materializarse, a través del reconocimiento constitucional – ANC, como un proyecto de país de los sectores populares en cabeza de los militares, quienes fungen como intelectuales orgánicos en términos gramscianos, que logran ponerse al frente de Venezuela, respondiendo a la nula defensa de lo propio por parte de las elites, entendiendo la Patria como el ideario de Bolívar, la integración latinoamericana, la soberanía nacional, el buen vivir y el goce efectivo de derechos para la gente.

Hugo Rafael Chávez Frías, llega al gobierno finalmente el 2 de febrero de 1999, representando en términos generales, una ruptura con las prácticas políticas heredadas del Siglo XX y con una serie de políticas antinacionalistas que habían enfrascado al país en las dinámicas del capital transnacional, principalmente al amparo del gobierno de los Estados Unidos.

Centrándose en la modificación y nueva propuesta de política petrolera y en general, en las transformaciones bajo su mandato como presidente, Chávez tuvo durante los primeros años de gobierno, una creciente oposición de varios sectores de la política nacional, quienes veían en el nuevo gobierno, obstáculos para darle continuidad a las políticas establecidas en las últimas décadas.

Viejas estructuras políticas que se organizaron para rechazar de manera directa y permanente sus reformas, especialmente la que desarrollaba alrededor del sector de los hidrocarburos, la cual desencadenaría en una nueva legislación en la materia, tildada – como cita Bernard Mommer (2002) – como una expresión de la voracidad fiscal y de políticas inspiradas en el pasado de intervencionismo estatal, que no tuvieron incidencia frente a la reforma que daba beneficios a muchos de los actores implicados en las dinámicas; al propietario, a la empresa nacional y a

los inversionistas nacionales y extranjeros, los cuales estaban con deseo de continuar con los mismos modelos.

La política petrolera en estos primeros años de gobierno del presidente Chávez, estuvo marcada por una fuerte recesión y por la decadencia de las principales empresas explotadoras de petróleo, como PDVSA, lo que genera una profunda crisis económica y política en el país, donde se trató de dar un golpe de estado y cuatro paros cívicos hasta la recuperación de Petróleos de Venezuela S.A. – PDVSA, por parte del gobierno. Situación que estuvo altamente marcada por una clara política de derrocamiento al presidente, por lo que la estrategia de Chávez, entraría en un proceso de profundización de las políticas establecidas por el nuevo gobierno, para afianzar su estrategia de recuperación de la industria petrolera y la defensa de la soberanía nacional, con lo que logra mantenerse en la presidencia.

4.1 La nueva ley de hidrocarburos

Con la llegada de Chávez al poder, se establecieron una serie de modificaciones estructurales, que permitieron en 1999 generar una nueva carta constitucional, en donde se incluyó, entre otras normas, la Ley Habilitante⁷ que ya había sido establecida en la Constitución de 1961. A través de los poderes que concedía esta ley, el presidente dictó una serie de decretos - 49 exactamente - con fuerza de ley, entre las que se encontraba la nueva Ley de Hidrocarburos.

Esta nueva legislación fue expedida como ley orgánica de hidrocarburos en noviembre de 2001 y tuvo entrada en vigor en enero del 2002. Consagrando a través de esta reglamentación, la separación del modelo de apertura petrolera de la anterior administración, la apropiación de todas las acciones de PDVSA por

⁷ La ley habilitante está consagrada en el artículo 236, numeral 8 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999. En la que se establece que son funciones del presidente, dictar, previa autorización por una ley habilitante, decretos con fuerza de ley.

parte del Estado, el aumento de los ingresos petroleros, establecer una política rigurosa de regulación a la industria y desarrollar una actividad económica que atienda al uso racional del recurso y a la preservación del medio ambiente, por lo que “con ello se buscó atenuar los efectos de las políticas liberales de apertura petrolera; no se trataba de renacionalizar, sino de re estatizar las estructuras de la industria de hidrocarburos venezolanos.” (Benhassine, 2010, p. 353).

Sin embargo, esta legislación trajo consigo fuertes tensiones impulsadas por los viejos representantes de la política tradicional, quienes anclados en los altos cargos de la estatal, se enfrentaron a la nueva política, teniendo que reemplazar a diferentes presidentes, los cuales articulados a la decisión de oposición, exigían eliminar el nuevo paquete legislativo y modificar la estructura administrativa de PDVSA, ya que era evidente, que la nueva legislación reclamó la soberanía nacional en contravía de los intereses monopólicos de la globalización neoliberal. De esta manera, las constantes disputas terminan por traducirse, en un golpe de Estado en 2002 y en la organización de lo que se denominó el paro petrolero en 2003. Con este paro, se trató de arrinconar al gobierno, afectando la principal fuente de ingresos de Venezuela, PDVSA, generando así una disminución considerable de su producción, pasando de 3 millones de barriles a 25.000 barriles diarios.

De esta manera, el artículo 3 de la legislación del 2001, estableció características de plena soberanía sobre los bienes naturales petroleros y confrontó a la industria que se desarrollaba en torno al mismo, sentenciando que “los yacimientos de hidrocarburos existentes en el territorio nacional, cualquiera que sea su naturaleza, incluidos aquéllos que se encuentren bajo el lecho del mar territorial, en la plataforma continental, en la zona económica exclusiva y dentro de las fronteras nacionales, pertenecen a la República y son bienes del dominio público, por lo tanto inalienables e imprescriptibles.” (Ley Orgánica de Hidrocarburos).

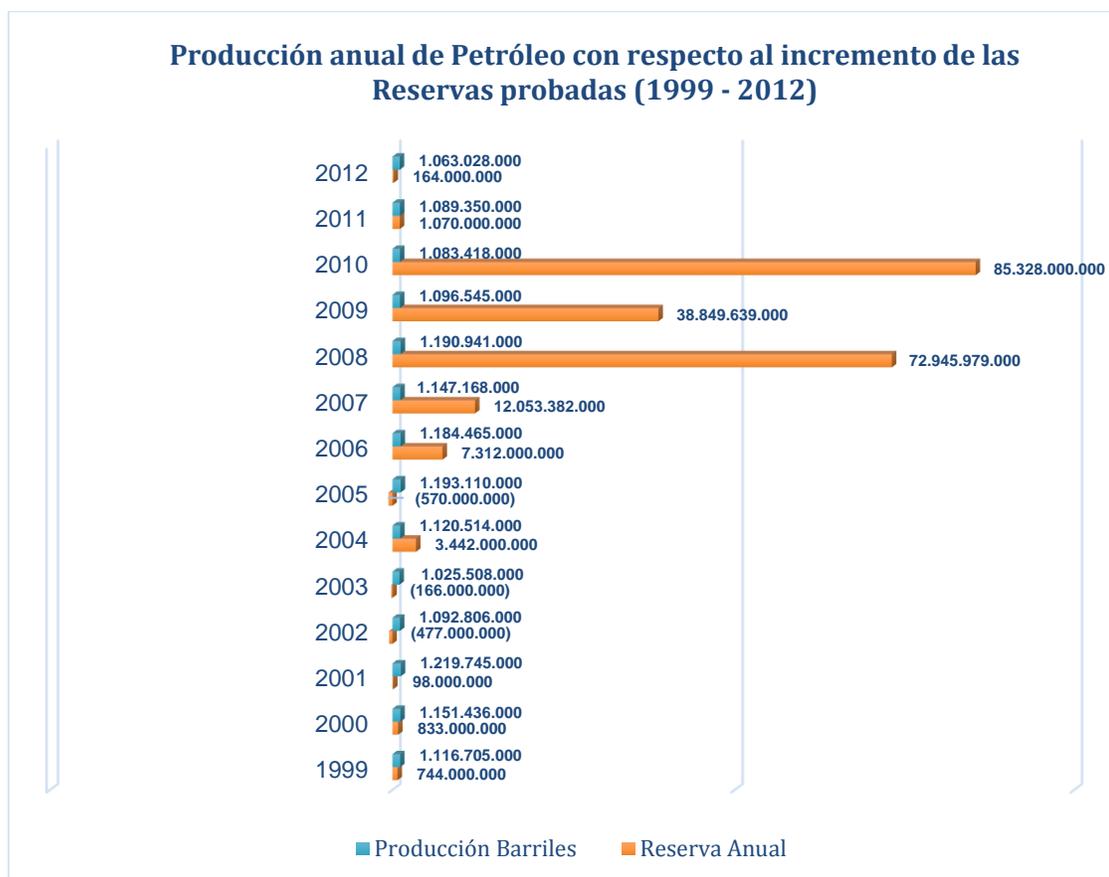
Además, la ley establece una fuerte tendencia a la industrialización de la base estructurante de la economía venezolana, el petróleo; pues en dicha legislación se hace referencia a este proceso, estableciendo que, con la soberanía petrolera, no solo se desea la reinversión o redistribución en otras actividades económicas, sino el proceso mismo de desarrollo de la industria.

Cuestiones que promueven una fuerte estatización de la economía petrolera, dando plena participación al Estado en la industria, lo que puede relacionarse con algunas de las iniciativas del Siglo XX, enunciadas en el capítulo anterior, las cuales tenían como propósito, el aumentar las participaciones, lo que puede constatarse durante el periodo de gobierno del Presidente Medina Angarita; conllevando a la misma burguesía nacional, a desarrollar propuestas en torno al aumento de la participación, implicando exclusivamente el porcentaje de la renta, la cual no generaba el ingreso esperado, por lo que durante el siglo XX, se desechan procesos de nacionalización y soberanía plena.

Antes de adentrarnos en la especificidades que trajo esta legislación, debemos decir que una de las características principales del gobierno, se centró en respetar los acuerdos previamente establecidos en términos de precios y de la producción concertada del crudo, a través de lo que se denominó en la OPEP, como el sistema de bandas, el cual establece un mínimo de \$22 dólares y un máximo de \$28 dólares, para hacer modificaciones a la producción global (Lander, 2003, p. 114), con lo que se busca, por un lado, ahondar en la reestructuración que logra un alza paulatina en los precios del petróleo, y por el otro, una incidencia estratégica que permita una participación política fuerte de Venezuela en esta Organización de Países Exportadores de Petróleo.

Dichos acuerdos, se ven reflejados en los niveles de producción de petróleo anual, desde 1999 hasta el año 2012 en la gráfica 3, en la cual se puede entrever, dos etapas de la política gubernamental del chavismo. Una hasta el 2004 que está basada en un acomodamiento del proceso, con la que no se tienen mayores alzas

en las reservas acumuladas de petróleo, debido a la serie de tensiones y proceso político-económicos que venían afectando la presidencia de Hugo Chávez (Golpe de estado y los paros petroleros); y la otra etapa, que podría establecerse como de profundización del modelo, descrita a partir del año 2006 reflejándose en el incremento paulatino de esta reserva.



Gráfica 3. Producción petrolera anual con respecto a las Reservas probadas de petróleo (1999 – 2012).

Elaboración propia con datos de los PODE y los informes de PDVSA

Otro aspecto relevante de este Ley, está determinado por la definición de un “tope mínimo de participación del Estado en la explotación petrolera y el incremento de la regalía. Con la cual, además, estableció la obligatoriedad de mudar al nuevo régimen jurídico los contratos suscritos entre la estatal PDVSA y las compañías privadas en el marco de la política de apertura petrolera” (Martínez, 2011, p. 12).

La reestructuración de la política petrolera, trajo consigo el aumento de las regalías para el Estado, donde admitiendo empresas transnacionales de capital mixto, el 51% de todos los proyectos deberían corresponder al Estado, marcando como tope mínimo de regalías para la explotación de gas natural en el 20% y para los hidrocarburos líquidos del 30% (Artículo 44 de la ley de hidrocarburos del 2001), a la que se agrega la regalía por petróleo extra pesado que según Mommer, “los pozos de la Faja del Orinoco exitosos, podrían pagarla, ya que los avances tecnológicos lograban disminuir los costos de extracción” (Mommer, 2002, p. 203). Sin embargo, al centrar su obtención de ingresos en la regalía, esta ley redujo la tasa impositiva o impuesto a la renta, para el petróleo liviano de 67.7% al 50%, y, para el petróleo extra pesado, mantuvo una carga del 34%, que se definía entre otras, a las actividades económicas no petroleras.

Con esta estrategia, de fortalecer la obtención de regalía y disminuir la renta, el gobierno buscó controlar efectivamente el ingreso petrolero, pues la relación que se efectúa en la primera, relaciona específicamente los volúmenes exportados con los precios internacionales, sin necesidad de evaluar los costos de producción y comercialización, permitiendo un beneficio mutuo entre los inversionistas y los dueños del suelo. Cuestión que la regalía finalmente admite, perturbando de esta manera la recaudación, pues las empresas se dedican a reducir esa carga, aumentando los costos intermedios y minimizando la ganancia neta, “ganancia que finalmente es obtenida de los consumidores finales, a través del impuesto sistema mundial de comercialización.” (Mendoza, 2016).

De esta manera, se da continuidad a las políticas de la apertura petrolera, la cual buscaba contrarrestar, pues al abrir el espacio a empresas transnacionales de capital mixto, el excedente de la renta seguía siendo apropiado por dichas empresas; no obstante, la fuente de ingreso, como ya se había señalado, estaba relacionada directamente con la regalía, lo que ocasionaba una recaudación efectiva mayor. Por lo que sobresalen cuestiones que conllevan un trasfondo mayor, relacionadas directamente con la creación de la figura de empresas mixtas,

en las que las compañías pueden darle continuidad al desarrollo de actividades petroleras en Venezuela, apartándose de las premisas iniciales de la nueva Ley de Hidrocarburos, con la que se buscaba superar el modelo de apertura petrolera, generando así, la persistente inserción del capital transnacional, en las dinámicas propias de la industria, desconociendo parte del discurso nacionalista, antiimperialista y contra hegemónico de campaña.

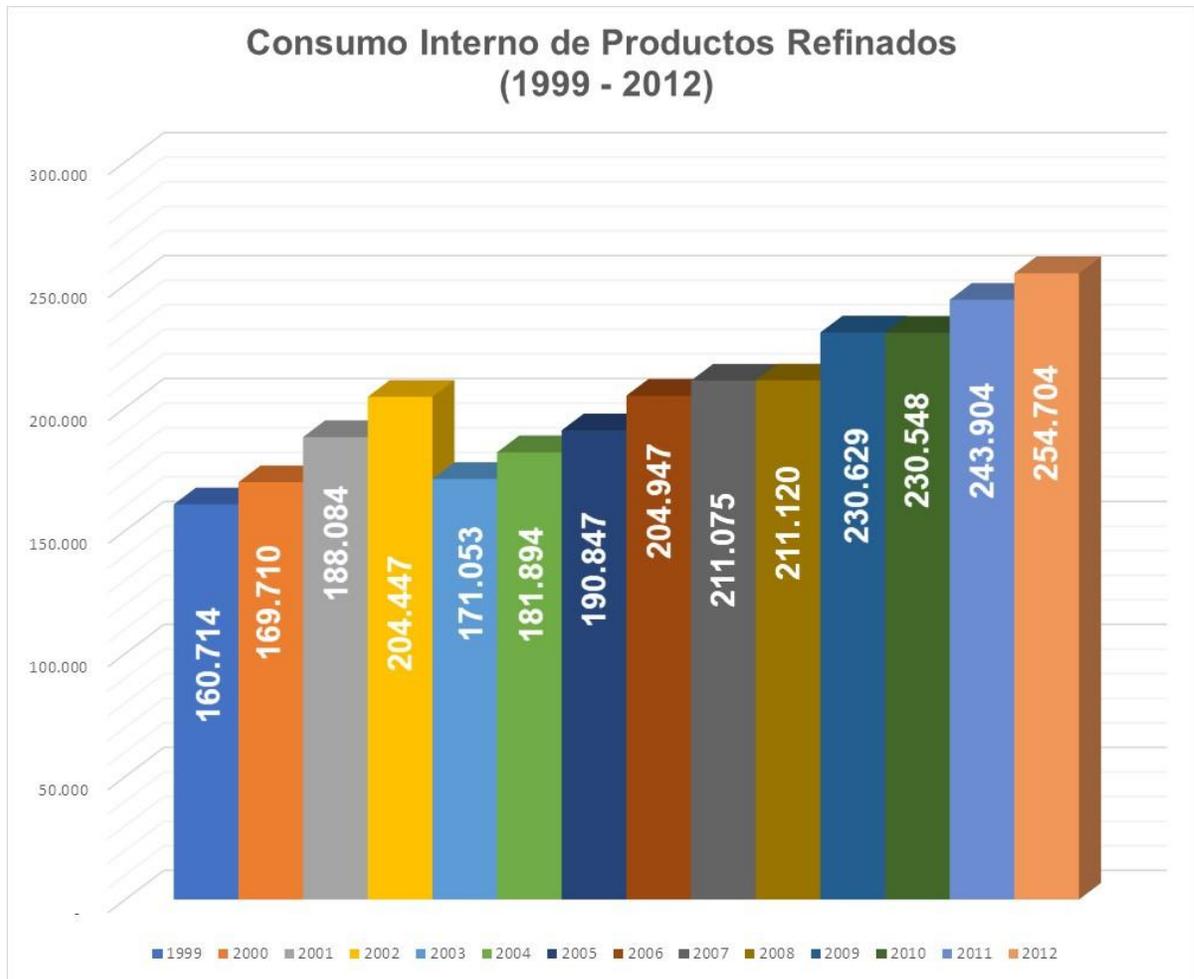
Este tipo de relaciones de capital mixto, a través de las nuevas empresas, tuvo punto de inicio y de desarrollo, después del paro petrolero que termina en el año 2003 y del referéndum del año 2004, cuando se decide, de manera pragmática, la creación de estas nuevas formas de organización mixtas, con el objetivo de establecer alianzas estratégicas con ese capital transnacional, buscando un impulso mayor de la industria, debido al alto desarrollo tecnológico de las compañías, las cuales permitirían un proceso efectivo de explotación, que estaba controlado por PDVSA, a quien se le encargó “(...) construir 30 empresas mixtas para asociarse con las compañías que migraron de los antiguos convenios operativos, asociaciones estratégicas y asociaciones de exploración a riesgo y ganancias compartidas; y controlar a estas empresas con una participación individual mínima del 60% de su capital” (Gómez & Peña, 2017, p. 170).

No obstante, es solo hasta el año 2006, que se incorpora la figura a los planes estratégicos de PDVSA y a la estructura general de la industria petrolera, a través de un fuerte proceso de comunicación del gobierno nacional, para anunciar “que a partir de ese momento Venezuela avanzaba hacia su plena soberanía petrolera. Las empresas mixtas forman parte del Plan Siembra Petrolera⁸ y este servirá para cancelar una deuda social gigantesca, porque la renta derivada de los recursos naturales tendrá que seguirse convirtiendo en progreso, en bienestar, en felicidad, en vista de que para este Gobierno Bolivariano el pueblo es dueño de los hidrocarburos. .” (Arenas, 2008, p. 122). , sin embargo, esta serie de acciones para

⁸ Nombre acuñado a los planes estratégicos de PDVSA. Este plan establece dos etapas. La primera desde el año 2006 hasta el año 2012; y una segunda etapa que llega al año 2030

establecer la propuesta del Plan, son mínimas, por lo que no se desarrolla un proceso de industrialización, ni de desarrollo del campo venezolano, lo que repercute en que la mayoría de alimentos no sean de producción nacional, dependiendo exclusivamente del mercado internacional.

Además, podemos decir que con esta nueva legislación y con un proceso de aumento progresivo de la economía, el consumo interno de los productos refinados tuvo variaciones constantes. Terminada la época de apertura, el consumo interno, que no representaba mayor importancia a las pretensiones económicas de la gerencia que encabezaba PDVSA, se encontraba en una cifra de 161.224MB en 1998, desarrollando un avance progresivo durante la primera parte del gobierno de Chávez, para colocarse sobre los 204.447MB en 2002, sin embargo, el paro petrolero que se extendió entre el año 2002 y el año 2003, genera una fuerte disminución que solo se puede recuperar, hasta el año 2005, cuando logra repuntar superando la barrera de los 200.000MB, colocándose durante todo este periodo en niveles superiores, que se precisan a un tope máximo de 254.704MB en 2012 (Ver gráfica 4). Pero, este acelerado incremento del consumo, no solo se debe al hecho de que la actividad productiva del país tuviese un repunte (del 5,5% para el año 2011), sino que se empieza a desarrollar un proceso que logra anclar toda la dinámica del proyecto de Chávez. De esta manera, los subsidios que se otorgan al pueblo venezolano, en términos del precio con que pueden acceder a la gasolina, genera que sectores, como el de transportes, tengan un auge significativo, de tal manera que el acceso por parte de transportadores a este producto, sea sobre demandado.



*Gráfica 4. Consumo interno de productos refinados en Miles de Barriles (1998 - 2012).
Elaboración propia con datos de los PODE y los informes de PDVSA*

Si bien es cierto, que con esta nueva política de hidrocarburos se lograron grandes avances en términos económicos, que determinan finalmente el desarrollo del proyecto político de Chávez. La reducción de los precios de la gasolina, han llevado a que el gobierno no pueda solventar siquiera los gastos de producción con el precio establecido, lo que trae consigo una crisis, no solo económica, sino social, como la que se está desencadenando actualmente, pues el país se acostumbró a recibir unos precios muy por debajo de los establecido internacionalmente, debido a la tradición rentista que construye una cultura política, netamente ligada a la riqueza petrolera.

Finalmente, podemos establecer que la nueva ley de hidrocarburos, trajo consigo nuevas oportunidades para el proyecto político, pues pese a tener fuertes tensiones durante su primer gobierno, mediadas por la vieja tradición golpista venezolana y los paros organizados por los representantes de la tradición entregacionista de la industria petrolera, el referéndum revocatorio del 2004, permite ratificar y dotar de legitimidad las políticas del presidente Chávez con el 59,1% de favorabilidad y generar una profundización del modelo, mediante una defensa del Estado nacional, permitiendo la promoción de la estrategia de integración latinoamericana y la redistribución social del ingreso.

4.2 Integración energética y orden mundial

Parte de las estrategias políticas de Chávez, se centró en el apuntalamiento de la estrategia de integración latinoamericana a través de la riqueza petrolera venezolana y en la diversificación de mercados que permitiera hacer frente al control monopólico de los Estados Unidos sobre esta industria.

Para detallar esto, debemos señalar que mientras que las exportaciones de petróleo venezolano estaban netamente enfocadas en el mercado norteamericano, principalmente en el de los Estados Unidos, durante el siglo XX; este mercado empezó a diversificarse, teniendo unas reducciones importantes en las exportaciones hacia dicho país y un aumento progresivo de la distribución en otras latitudes, como Asia, en donde el principal destino es China.

Para iniciar este análisis, debemos hacer referencia al flujo de exportaciones que marcaron la estrategia de apertura, con el objetivo de contrastarla con las dinámicas propias del mercado durante la época gubernamental de Chávez. En este sentido, podemos evidenciar que el comportamiento del mercado y el flujo de exportación estuvieron plenamente dirigido hacia los Estados Unidos, con quienes se establecieron unos niveles de explotación significativamente altos (Tabla 4), que permitieron el aumento de exportaciones progresivo. Pasando de 158.611MB

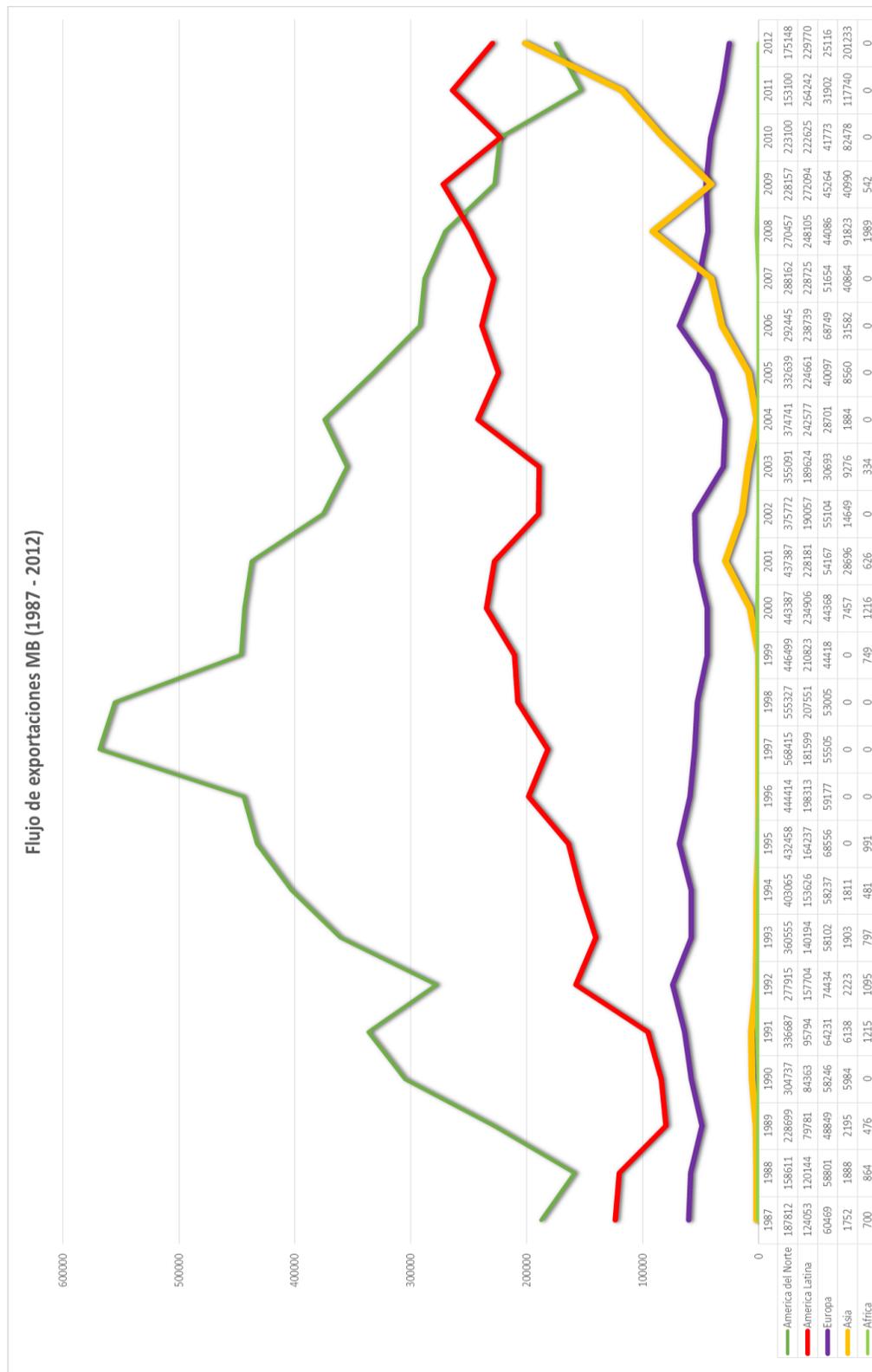
en 1988 a 555.327MB en 1998, cuatro veces por encima de las exportaciones del primer año, mientras que, mercados como el asiático, pasaron de 1.888MB a no registrar exportaciones en el mismo periodo de tiempo. Con respecto a América Latina, se puede evidenciar unas variaciones mínimas que no generan significativas transformaciones. (Ver gráfica 5)

Sin embargo, antes de analizar el flujo de exportaciones, durante el gobierno bolivariano, es necesario definir dos etapas de la política exterior de Chávez, diferenciadas por dos periodos concretos. La primera que va desde 1999 con la posesión de Chávez en la presidencia venezolana, hasta el año 2004 con la convocatoria al referéndum revocatorio. La segunda etapa, está definida desde el 2004 con el triunfo en este referéndum revocatorio, lo que le dio legitimidad para desarrollar su estrategia política.

En este sentido, Edmundo González Urrutia (2004), identifica claramente algunos aspectos que caracterizan las dinámicas propias de la política internacional de Chávez. En la primera etapa (1999 – 2004), se establece la necesidad inmediata de buscar una integración regional, pensándose un mundo bipolar, donde Estados Unidos pierda su hegemonía sobre los demás países y el control monopólico que ejerce. En términos de política, dicho proceso debe establecerse a través de la integración regional y el papel representativo de la OPEP en el mercado internacional de petróleo. De esta manera el Gobierno de Venezuela, aliado con los países miembros de esta organización, fomenta un fondo humanitario internacional, con el cual se busca atacar directamente la pobreza, aumentar progresivamente los niveles de equidad y romper con la exclusión económica, política y social.

De esta manera, se empieza a configurar una política antagónica de Venezuela con respecto a EEUU, caracterizada por una relación político - económica en dos vías de desarrollarse. Mientras se establece un discurso antiimperialista, se critican las acciones y políticas guerreristas y se condena la subyugación con que

este país mantiene a otros, a través del control pleno de los mercados. El petróleo sigue fluyendo ininterrumpidamente hacia este país, incluso representando variaciones mínimas con respecto a la época de apertura. Sin embargo, el gobierno planteo como estrategia para acabar con este control monopólico, el cambio en el patrón de exportaciones de petróleo venezolano, principalmente hacia China, reflejándose en la gráfica, con una inserción en el año 2000 y un aumento progresivo que lo ponen por encima del mercado de América del Norte en el 2012, situando la cifra en 201.233MB con respecto a 175.148MB a América del Norte. Además, se puede ver claramente como la crisis del capitalismo en el año 2008, refleja una caída en los flujos de exportación que vienen a repuntar hacia finales del año 2009. (Gráfica 5).



Gráfica 5. Flujo de exportaciones de petróleo crudo por destinos (1999 - 2012)
 Elaboración propia con datos de los PODE y los informes de PDVSA

Este periodo estuvo marcado por varias tensiones en la política interna, lo que condujo al gobierno a endurecer su política exterior, la cual logra el fortalecimiento de relaciones con países de la región a través de discursos de paz, diálogo y de no a los antagonismos exacerbados, blindando la defensa del proyecto bolivariano.

De esta manera, el petróleo como base fundante de la política pública, establecido en la nueva legislación sobre hidrocarburos del 2001, traza líneas generales para los procesos que se gestan alrededor del proyecto de Chávez. En este sentido, se convierte en la fuente principal de ingresos para el desarrollo de las nuevas iniciativas de integración latinoamericana y de reconfiguración geopolítica mundial.

Precisamente, con esta reinversión de capitales, Venezuela empieza a jugar un papel decisivo a la hora de entrar a discutir escenarios de integración, que pueden estar trazados, en líneas generales, por la intencionalidad de construir una política energética latinoamericana, materializar el sueño que desarrolle una compañía energética sudamericana y desembocar finalmente, en la búsqueda, construcción y consolidación de un nuevo orden mundial.

Y es que para hablar de la importancia que representa para el proyecto venezolano el proceso de integración, hay que referirse a algunos aspectos que las economías basadas en la explotación de los hidrocarburos pueden generar. En este sentido, autores como José Hilario López (2008) y Fernando Sánchez Albavera (2006) coinciden en señalar, la gran relevancia y por ende dependencia, que mantienen las potencias mundiales a los bienes naturales de los países periféricos, los cuales conservan grandes reservas de incidencia mundial, articulando de manera directa, no solamente con las fuerzas del mercado, sino con problemas de seguridad nacional y con las compleja multiplicidad de intereses tanto de países como de empresas.

Sánchez, presta mayor atención a las disparidades entre los países del norte y los países del sur en América, resaltando el hecho de que la mayoría de reservas se encuentran localizadas en países donde su consumo, a través de la producción de energía, es mínimo en comparación con las grandes potencias mundiales. Estableciendo algunas características para configurar un nuevo orden energético mundial, que respondan a: un equilibrio de intereses entre países productores y consumidores, un incremento de la oferta de energía de fuentes nuevas y renovables; y, la búsqueda de un uso más eficiente de las energías convencionales.

De esta manera, podemos decir que un sistema de concertación desarrollado ya a través de la OPEP y que se logre trasladar a los países de la región, representaría la clave para poder negociar un nuevo orden, basados en una cotización sustentable, donde básicamente se incorporen las externalidades negativas de los combustibles, fijando límites superiores e inferiores, como en el sistema de bandas. Así, se lograría controlar el excesivo uso de estos y cuidar el medio ambiente.

Antes de continuar, la integración también es factor decisivo para romper con los controles impuestos por el mercado, no solamente en términos económicos y de construcción de un bloque que permita el estableciendo de nuevas condiciones en los patrones de acumulación, sino en sentido de Rolf Linkohr (2006), quien considera, y en eso coincide, que con la nacionalización y la inclinación para desarrollar empresas estatales de hidrocarburos, es decir de la industria petrolera, se avanza en representar símbolos de soberanía nacional y autonomía, impulsando de manera efectiva, los sentimientos “patrióticos” de los habitantes en cada país, traduciéndose en una modalidad de independencia y de determinación en contravía de las potencias mundiales.

De esta manera, Venezuela empieza a elaborar propuesta de política internacional que vienen a constituirse en organizaciones regionales de diverso orden.

El mayor proceso pensado para América latina en estas condiciones, ha sido la denominada PETROAMERICA, la cual es una empresa, según Eduardo Mayobre (2006) propuesta por Venezuela, bajo los parámetros políticos y económicos del ALBA⁹ en donde se llegue a una integración energética de los países de América Latina y el caribe. Aunque es un proceso en construcción, ya se han iniciado algunos otros, como Petrocaribe, que su principal tarea es la de crear lazos de cooperación (proceso más avanzado), Petrosur, la cual tiene como principal enfoque la cooperación entre proyectos, y, por último. Petroandina, basada en alianzas estratégicas entre entes estatales. Por lo que se convierten en iniciativas y principalmente Petroamerica, se suscriben en una crítica tajante al ALCA y a los tratados de libre comercio firmados ante la negativa de aprobar esta propuesta.

Aunque la propuesta más viable es la de petrosur por considerar únicamente acuerdos de cooperación donde cada país desarrolle sus intereses particulares, cabe destacar que mientras no se tengan en cuenta tres perspectivas (política, económica y de cooperación), el avance hacia esa compañía energética sudamericana estará en declive, ya que en términos de integración, esto implica inmiscuirse en dinámicas contrarias a políticas económicas y sociales mundiales, conllevando a que las naciones se desintegren por cumplir con las dinámicas impuestas, limitando la configuración de un bloque latinoamericano.

⁹ “La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, es un proyecto de colaboración entre algunos países de América Latina y el Caribe, basado en el modelo de desarrollo independiente con prioridad a la complementariedad regional que permita promover el desarrollo de todos y fortaleciera la cooperación mediante el respeto y la solidaridad, destinado a beneficiar a los pueblos en contraposición de los Tratados de Libre Comercio que persiguen incrementar el poder y el dominio de las transnacionales.” Embajada de la República de Cuba en Venezuela. www.embajadacuba.com.ve/alba/historia

4.3 Sistema Nacional de Misiones

En este apartado, haciendo un análisis de las políticas sociales centradas en las misiones, comparando el rubro que se destina con el que era distribuido en la época de la apertura petrolera. De esta manera, revisamos el alcance de algunas misiones y los avances que se lograron gestar a través de las mismas.

La política de Chávez estuvo muy articulada a los movimientos sociales y a las formas de organización popular. Desde que se empezó a gestar el Movimiento Bolivariano, que lo llevaría posteriormente a la presidencia, su clara intencionalidad estaba en desarrollar procesos organizativos que permitieran. Por un lado, el disfrute de la renta petrolera a través de la política social, y por el otro, una estrategia de legitimación y defensa del proceso político.

En este sentido, la articulación de los gobiernos de corte progresista, con movimientos sociales de corte contestatario, como establece la autora Svampa, se deben configurar bajo cuatro dimensiones que les permiten hacer frente a las nuevas amenazas que se ciernen en el contexto latinoamericano:

1. La territorialidad, con lo que se configuran como movimientos territoriales caracterizados por lenguajes de valoración respecto a la territorialidad en su defensa y la promoción de la vida y la diversidad.
2. Acción directa, como herramienta de lucha no convencional y disruptiva.
3. Democracia directa, a partir de la acción colectiva no institucional, de carácter asambleario, con estructuras flexibles, no jerárquicas, proclives al horizontalismo.
4. Demanda de autonomía, no vista como un eje organizativo únicamente, sino como un planteo estratégico que remite a la “autodeterminación” (Svampa, 2009, p. 82).

De esta manera, se crean los círculos bolivarianos, que, si se estableciese una relación con las características expuestas por la autora, determinarían parte de las necesidades que se buscaban superar en las nuevas formas de organización. Estos círculos bolivarianos se crean en el año 2002, en los barrios de Venezuela, con el objetivo de promover las ideas de la revolución bolivariana, con autonomía propia y con sistemas de organización descentralizada.

Los círculos bolivarianos, se convierten así en las principales formas organizativas respaldadas por las políticas sociales del gobierno, sin desconocer, el carácter universal de estas políticas y con esta universalidad el alcance que se buscaba. Y es que el proyecto político de Chávez mantuvo y heredó un alto contenido social, como ya se ha establecido, ya que parte de su estrategia, estaba centrada en la redistribución social de la renta se generó una propuesta de política social que desencadenó la creación del Sistema Nacional de Misiones.

Por lo que los objetivos de las Misiones, están relacionados directamente con los objetivos del Proyecto Bolivariano y que sus alcances fueron creciendo gradualmente en términos sociales, culturales, políticos e institucionales. Otro de los aspectos a destacar de estas estrategias, es justamente que se realizaron de manera masiva en todo el territorio, teniendo un gran alcance en poco tiempo, pero sin que esto implique concebirlas de manera acabada, y por el contrario cuya gestión se mantuvo en construcción, particularmente durante el periodo aquí analizado.

Yolanda D'Elia, coordina una investigación hecha en 2006, en la que se adelanta un "análisis sociopolítico de las misiones sociales del gobierno venezolano" con el fin de determinar el impacto cualitativo a nivel social, político y cultural de aquellas que contaban con mayor relación con el núcleo de la política social gubernamental. Dicho estudio, se toma aquí para caracterizar las Misiones que más adelanta

serán tomadas en cuenta de manera comparativa para revisar la contribución de la industria petrolera.¹⁰

4.3.1 Misión Barrio Adentro

Esta misión tuvo como antecedente y punto de partida el desastre natural producido por fuertes lluvias en varios territorios del país y cuya tragedia de mayor magnitud se vivió en el estado de Vargas. Ante las dimensiones de las pérdidas humanas y físicas, las enormes afectaciones y el alto número de damnificados, la infraestructura hospitalaria resultó insuficiente. En medio de esta situación, varios países se manifestaron en solidaridad a través de ayuda humanitaria. Es así como el 17 de diciembre de 1999 viaja una Brigada integrada por personal médico, de enfermería y otras áreas de la salud y la higiene provenientes de Cuba. Dicha intervención continuó, extendiéndose a otras zonas donde los servicios de sanidad eran precarios, luego de la tragedia.

Luego de esta primera fase, se concretó entre los gobiernos de Cuba y Venezuela un convenio energético, económico y social firmado en el 2000, principalmente en lo que tiene que ver con asistencia médica (D'Elia, 2006, p. 17). Por lo que en el año 2002 cuando se lleva a cabo en Caracas el "Plan Integral Barrio Adentro", conducido por el Instituto para el Desarrollo Local - IDEL, cuya idea principal era el desarrollo de una red de centros comunitarios (Casas de la Salud y la Vida, posteriormente llamados "Consultorios Populares"). Allí se contaría con atención médica y odontológica, actividades de prevención y promoción en salud, participación de los comités de salud y suministro de medicamentos. (D'Elia, 2006, p. 20).

El Plan Barrio Adentro inicia en 2003 con la firma del Convenio Médico con el gobierno cubano y la alcaldía del municipio de Libertador y la consecuente llegada

¹⁰ Para profundizar en el Sistema Nacional de Misiones puede verse el informe coordinado por Yolanda D'Elia: Las Misiones Sociales en Venezuela: una aproximación a su comprensión y análisis. (2006).

del primer grupo de médicos cubanos al mismo. Según D'Elia, "El 6 de julio de ese mismo año, el presidente de la República en el programa Aló Presidente n° 155, anunció la designación de una Comisión Presidencial para el Plan Barrio Adentro, presidida por el Dr. Rafael Vargas, médico de profesión y para ese momento ministro de la Secretaria de la Presidencia. Esta comisión estaba integrada por un equipo de médicos venezolanos voluntarios con quienes el presidente de la República había decidido ampliar el Plan Barrio Adentro a nivel nacional" (D'Elia, 2006, p. 28)

4.3.2 Caracterización de las Misiones relacionadas con el acceso a Educación

Se presenta a continuación un consolidado de los objetivos definidos por el gobierno para cada una de las Misiones involucradas en cuestiones educativas, con el fin de identificar la importancia y pertinencia de cada una y la interrelación que implicó su implementación.

Misión Robinson I	Misión Robinson II	Misión Ribas	Misión Sucre
Tiene como objetivo fundamental formar ciudadanos libres, enseñándolos a leer y a escribir, mostrándoles un horizonte diferente, donde no existen barreras ni	Tiene como objetivo que los participantes aprueben el sexto grado de educación básica, garantizar la consolidación de los conocimientos adquiridos durante la alfabetización y	El Gobierno Bolivariano emprende la "Misión Ribas", con la cual logrará que todos los venezolanos y venezolanas sean bachilleres, impulsando así, un nuevo proyecto	Ofrecer una alternativa educativa a los bachilleres que desean continuar estudios superiores o de 3er nivel, se apoya en la apertura de la Universidad Bolivariana de

<p>oscuridad, eliminando el analfabetismo existente en la población venezolana. Se basa en la aplicación del método de alfabetización "Yo sí puedo", creado por la Prof. cubana Leonela Relys y que consiste en ir de lo conocido (los números) hasta lo desconocido (las letras) fundamentando todo en la experiencia. Es un método integrador que tiene 3 etapas: Adiestramiento, Enseñanza de lecto-escritura y Consolidación. Los organismos promotores de</p>	<p>ofrecer otras oportunidades de formación en oficios varios. La Misión Robinsón 2 se apoya en el método "Yo sí puedo seguir", el cual utiliza la televisión, la video clase y folletos de apoyo como estrategia educativa, coordinados por un facilitador que acompaña el proceso de 15 participantes por ambientes. Operativamente se organiza en dos bloques, el primero que equivale al cuarto grado y consta de cinco asignaturas: Matemática, Lenguaje, Historia, Geografía y</p>	<p>educativo nacional, que en forma sistemática coadyuvará de manera contundente a la transformación del país. Se utiliza el sistema de "teleclases" que consiste en impartir instrucción con ayuda audiovisual dirigida por un facilitador, este método está avalado por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Los textos de estudio serán suministrados por la Misión Ribas, sin costo alguno. Los organismos promotores de esta misión son el Ministerio de</p>	<p>Venezuela. Utiliza el sistema de "teleclases" que consiste en impartir instrucción con ayuda audiovisual dirigida por un facilitador. El organismo promotor de esta misión es el Ministerio de Educación Superior.</p>
--	--	---	---

esta misión son el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - INCE.	Ciencias Naturales. El segundo bloque cubre hasta el sexto grado y agrega informática e inglés al plan de estudio, cada bloque con un total de 300 clases con una duración de diez meses cada uno. El organismo promotor de esta misión es el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	Energía y Minas (MEM) – INCE La Misión Ribas dio inicio en noviembre de 2003, con la elaboración de un censo matrícula a nivel nacional para aquellos que quisieran vincularse a la misión con el fin de obtener el título de bachilleres. ¹¹	
---	---	---	--

Tabla 4. Caracterización de las misiones Robinson I y II, Ribas y Sucre, asociadas al ámbito educativo. Fuente: <http://www.gobiernoenlinea.ve/miscelaneas/misiones.html>

4.3.3 Misión Hábitat

Esta Misión está concentrada en la construcción de modelos urbanísticos integrales, que cuenten con todos los servicios y acceso a derechos necesarios garantizando espacios de convivencia en donde prevalezcan valores como la

¹¹ El documento Misión Ribas. El gobierno Bolivariano y la revolución concentra de manera breve la caracterización de esta misión y es presentada aquí: <http://www.gobiernoenlinea.ve:80/docMgr/sharedfiles/MisionRibas.pdf>

solidaridad, la equidad y la armonía, así como el acceso a una vivienda propia a través de créditos justos en las barriadas populares.

El trabajo de esta Misión contempla la mejora en la infraestructura vial, educativa, rehabilitación de espacios deportivos y de vivienda, así como el equipamiento urbano en armonía con el medio ambiente. Está dirigida principalmente a poblaciones en contextos vulnerables o de exclusión en todo el país, teniendo en cuenta además que uno de los objetivos propuestos tiene que ver con la reducción del déficit habitacional. “Para apoyar esta labor se han creado varios instrumentos legales e institucionales tales como la Ley de Protección del Deudor Hipotecario de Vivienda y la nueva Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, así como el decreto que da origen al actual ministerio para la Vivienda y el Hábitat y la resolución 010 publicada en Gaceta Oficial no 38.134 del 24 de febrero de 2005” (D’Elia, 2006, p. 119).

4.3.4 Misión Mercal

Esta misión tiene como principal objeto la comercialización de productos alimenticios de primera necesidad, partiendo de principios de calidad, fácil acceso y bajos precios con el fin de garantizar el abastecimiento suficiente y estable, así como la seguridad alimentaria de toda la población, especialmente de aquellos de escasos recursos económicos. Involucra a pequeñas empresas, cooperativas y familias y su promoción está en cabeza del Ministerio de Agricultura y Tierras.

Según D’Elia, la Misión Mercal tiene su origen en el establecimiento de una red de producción, almacenamiento, distribución y comercialización a nivel nacional abierta previamente por el Programa de Alimentos (PROAL) y posteriormente a través de la Misión Barrio Adentro.

Dentro de los objetivos propuestos para esta Misión se encontraban también:

- La conformación y el fortalecimiento de una infraestructura estatal y la activación de una cadena agroalimentaria y agroindustrial nacional, conformada por pequeñas y medianas unidades de producción y servicio.
- Amortizar fluctuaciones erráticas de precios absorbiendo los excesos; aliviar los déficit de abastecimiento; fijar precios máximos al mayor y al detal; reducir costos a través de la comercialización directa; garantizar a los productores precios justos (D'Elia, 2006, p. 50).

Una vez caracterizadas algunas de las políticas que hacen parte del Sistema Nacional de Misiones, se describe aquí como el petróleo es el elemento central que permite explicar la estructuración de la sociedad venezolana a lo largo de los siglos XX y XXI pregunta, que necesariamente conduce a hablar del “cambio social”, es decir, en términos de Luis González Oquendo (2006) de las variaciones diacrónicas de una sociedad (2006, p. 477).

La empresa de Petróleos de Venezuela S.A., ha trabajado en función de impulsar y ser el brazo económico de políticas públicas en otros sectores de fuerte promoción del gobierno. Así, se crearon ciertos rubros a partir del ascenso en los precios del petróleo, debido a la disminución de pozos en el mundo, para destinarlos a reforzar políticas gubernamentales como se evidencia en el informe de gestión de PDVSA 2003 “(...) con un presupuesto de 600 millones de dólares, la Gerencia de Desarrollo Social de la nueva PDVSA apalanca financieramente las Misiones educativas, de salud y productivas que viene adelantando el gobierno nacional con fuerza desde inicios de 2003. Esos recursos financian becas de las misiones educativas, aporta recursos para la construcción de módulos de salud de la Misión Barrio Adentro, participan en la Misión Identidad y apoyan la Misión Vuelvan Caras a través de los Núcleos de Desarrollo Endógeno” (PDVSA, s.f.).

En palabras del profesor Mario Fagiolo, la renta petrolera caracteriza el sistema económico venezolano, implicando tanto ventajas como desventajas que han

influenciado la economía social, siendo esta incluso un instrumento de promoción para el cambio de modelo productivo.

Fagiolo presenta un recuento de las posiciones asumidas por personalidades representativas de la economía venezolana para dar cuenta de las múltiples respuestas que han conllevado a la reflexión acerca de ¿Qué hacer con la renta petrolera?, lo que se relaciona directamente con el proceso de redistribución, a través de política social. A continuación, se retoma el análisis hecho por Fagiolo para llegar al período histórico de interés del presente capítulo y poder evidenciar la relación entre el desarrollo de las Misiones con la renta petrolera y su redistribución (Fagiolo, 2009, p. 94).

El barrido histórico arranca con Alberto Adriani, quien consideraba que la actividad agrícola era la fuente fundamental de la riqueza de las naciones. Su proyecto de nación pretendió armonizar todos los factores de la producción, mediante un “Estado Fuerte” que lidere la conformación de condiciones para el funcionamiento del mercado. Desde su punto de vista la actividad petrolera era considerada transitoria, foránea y antieconómica.

Arturo Uslar Pietri, insistió en la incorporación del petróleo en los asuntos nacionales, aunque consideraba que la riqueza petrolera era transitoria y por ello se debía aprovechar para consolidar la base de una futura economía. Consideraba la importancia de la intervención estatal en economía, entendiendo que la vida económica de un país es el reflejo de la riqueza del Estado.

Por su parte, Rómulo Betancourt, a partir del agotamiento del proyecto agro exportador, Betancourt fue quien enunció la emergencia de un nuevo proyecto nacional con el petróleo a la cabeza. Consideraba que el Estado tenía como tarea la creación de condiciones para el mercado y en ello era fundamental la renta petrolera como estímulo de la demanda. Sin embargo, durante la década de los años 50 se considera que el crecimiento de la producción nacional no coincidió

con el del ingreso nacional, mostrando a Betancourt y su modelo que la expansión de la producción no podría tener como fuente inagotable el incremento del consumo.

Entre tanto la postura de Juan Pablo Pérez Alfonzo (1903 - 1979) es considerada la negación final del petróleo, al plantear que la inversión petrolera tiende a ser cada vez menos rentable y productiva. En palabras de Fagiolo: “Cabe destacar que, en ese movimiento, el Estado Venezolano, que en primera instancia retiene la renta, se ha propuesto a sí mismo como gran dinamizador de los distintos sectores económicos y sociales del país” (Fagiolo, 2009, p.96).

En este sentido, puede verse también como lo muestran las gráficas 6, 7 y 8, la contribución de la industria petrolera en la construcción de vivienda, educación, sanidad y asistencia social particularmente, mostrando su participación en la garantía de derechos y acceso a servicios sociales.



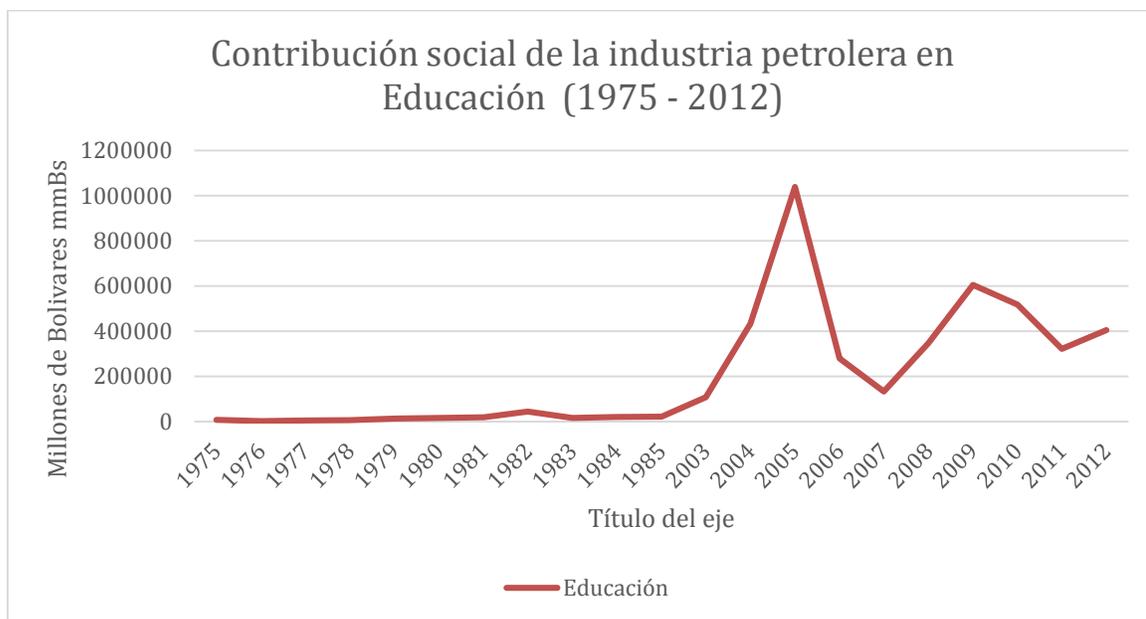
Gráfica 6. Contribución de la industria petrolera en la construcción de vivienda y otros servicios sociales (1975 - 2012)

Elaboración propia con datos de los PODE y los informes de PDVSA

En términos comparativos puede apreciarse como para el primer periodo considerado (1975 – 1985) el punto más alto de las contribuciones se da durante 1980 y particularmente está concentrado en lo que tiene que ver con la construcción de vivienda, aspecto que se mantiene como el más relevante y con gran distancia de las casas de abasto y mucho más lejos de los comedores cuyo aporte mayor será en 1981.

Para el periodo 2003 – 2012 en este sentido se puede ver como el punto de partida mantiene la tendencia de la gráfica 1 en donde la prevalencia está concentrada en lo que tiene que ver con vivienda, pero gradualmente la cifra se emparea con la misión alimentación, de casi nula asignación presupuestal en los años anteriores. Esto da cuenta, además, de una perspectiva mucho más integral en la

implementación de estos programas en cuanto al acceso a derechos. Otra de las particularidades a tener en cuenta es el reemplazo que se da entre una y otra variable, pues como se observa en la gráfica 2, el año de mayor contribución es el 2010, con un crecimiento de la Misión Alimentación que se mantendrá durante el 2011.

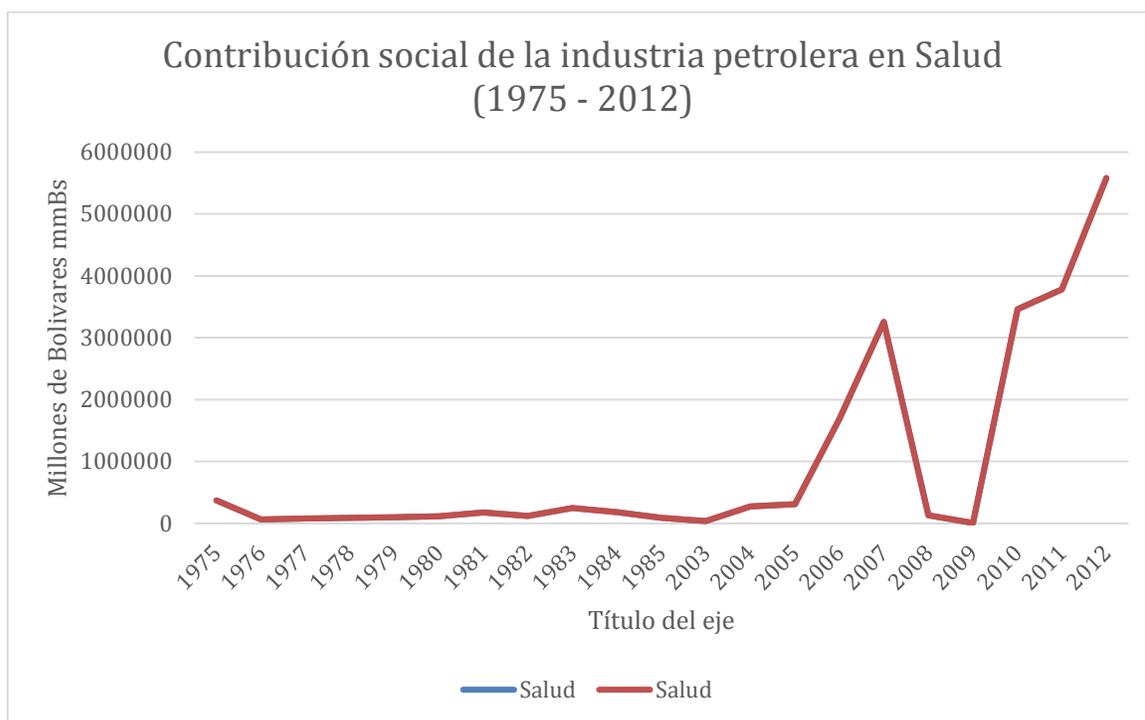


*Gráfica 7. Contribución social de la industria petrolera en Educación (1975 - 2012).
Elaboración propia con datos de los PODE y los informes de PDVSA*

La contribución de la renta petrolera en educación estuvo concentrada particularmente en la construcción tanto de escuelas como de campos de deportes y centros de recreación, teniendo como tercer elemento el aporte vía becas. El aporte más alto se da en 1982, particularmente en lo que tiene que ver con infraestructura deportiva. A partir de este año, el rubro principal estará concentrado en el otorgamiento de becas.

En contraste, la contribución social en educación durante el segundo periodo observado da cuenta de la necesidad de resolver el problema del analfabetismo (Misión Robinson I y II) como punto de partida para la garantía de la educación

como derecho fundamental. Posteriormente los recursos se concentrarán en las misiones Ribas (Educación secundaria) y Sucre (Acceso a la educación universitaria) alcanzando el punto más alto en 2005 y con un repunte importante hacia el 2009. En este caso puede verse como se contempla de manera integral y gradual el acceso a la educación teniendo en cuenta los distintos niveles de escolaridad que implica el sistema educativo, en consonancia, con la situación de América Latina donde la obligatoriedad de la educación básica se decreta en décadas recientes y se masifica a partir de entonces.



*Gráfica 8. Contribución social de la industria petrolera en Salud (1975 - 2012).
Elaboración propia con datos de los PODE y los informes de PDVSA*

Inicia el período con un repunte cuya contribución está concentrada en la construcción de hospitales y dispensarios, que inmediatamente en 1976 se ve completamente reducida, para dar paso a un crecimiento gradual en los rubros de mantenimiento de hospitales y el aporte al seguro social, cuyo protagonismo principal se dará en 1983 acompañado de la necesidad de nuevas inversiones en infraestructura hospitalaria.

Para el periodo 2003 – 2012, la contribución en salud está concretada en la Misión Barrio Adentro, cuyo crecimiento se da de manera gradual entre 2003 y 2007 para luego retomarse en 2010 y alcanzar la máxima inversión en 2012.

No obstante, toda esta redistribución de la renta en política social, también evidencia el impacto que sufrió Venezuela, durante la crisis del sistema capitalista en el año 2009, pues es evidente en las gráficas 6,7 y 8, la caída precipitada de los recursos destinados para cada una de las estrategias sociales del gobierno Chávez.

Además, y continuando con el profesor Fagiolo un elemento fundamental para entender la relación entre la renta petrolera y el Sistema Nacional de Misiones, tiene que ver con el concepto mismo de Economía Social, con el que, si bien se contaban antecedentes numerosos alrededor de las cooperativas, cajas de ahorro, entre otras formas de organizaciones de Economía Social, es en 1999 que esta idea se eleva a rango constitucional.

El artículo 299 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece:

“El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la

economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática participativa y de consulta abierta.”

Así mismo, en el artículo 302 especifica que el Estado se reservará mediante ley orgánica y acudiendo a la conveniencia nacional “la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público de carácter estratégico”. En consonancia con dichas disposiciones, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007 plantea el desarrollo de la Economía Social como uno de los sub objetivos para el desarrollo de una economía productiva.

En este sentido, la economía social es definida como una alternativa a lo desarrollado hasta entonces en el marco de la economía privada y la economía pública; “Dicho de otra manera el concepto sirve para designar al sector de producción de bienes y servicios que compagina intereses económicos y sociales comunes, apoyado en el dinamismo de las comunidades locales y en una participación importante de los ciudadanos y de los trabajadores de las llamadas empresas alternativas, como son las empresas asociativas y las microempresas autogestionables (Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, 2001).

Todo esto permitirá la articulación real de la clase trabajadora y un nuevo sistema económico y político, que permita la disminución de las brechas impuestas por el capital y un desarrollo paulatino de la región y del mundo en general. Generando participación real y activa del pueblo en la toma y ejecución de políticas para el país.

Conclusiones

La tradición rentista del Estado Venezolano, que data del Siglo XX, estuvo directamente ligada a las disputas políticas y a los capitales transnacionales que tenían presencia en el país, a través de las compañías. De esta manera, la dinámica en torno al petróleo durante este periodo, está basada en un modelo netamente extractivista-exportador, que tuvo variaciones en los patrones de organización de la política y del relacionamiento de la misma, frente a los capitales transnacionales, a través de las concesiones, los contratos de servicios, la “nacionalización” y los neo contratos de servicios.

Dichas formas de relacionamiento, son determinadas por las tensiones que se generan entre la burguesía nacional y los terratenientes, por el control de la industria petrolera y la participación en el “negocio”, destacándose una tradición golpista, con la que se fraguaron políticas de tipo entregacionista, por parte de los gobiernos dictatoriales en el siglo XX.

De esto se derivan una serie de legislaciones en torno al tema de la política petrolera, generadas por la búsqueda de un marco legal, que sustente las alternativas de relacionamiento de Venezuela con respecto a los capitales transnacionales y a las compañías que los representan. De esta manera, durante el siglo XX, la ley de hidrocarburos de 1943, durante la presidencia de Medina Angarita, se constituye en el primer y más cercano proceso hacia la nacionalización de la industria petrolera en el Siglo XX, la cual traía consigo principios rectores de transformación en la regalía, un aumento progresivo de la renta, una intencionalidad para la distribución social de los ingresos y lo más significativo, un fuerte impulso a las prácticas agrícolas, con el objetivo de transitar hacia la diversificación de la economía y un proceso incipiente de industrialización del campo, que finalmente es truncado por el golpe de estado perpetrado en su contra.

Por lo que solo hasta los años 70's, Venezuela empieza a desarrollar un proceso de nacionalización de su principal empresa petrolera, Petróleos de Venezuela S.A. - PDVSA, con el fin de acumular capital que le permitiera mantener en el poder a gobernantes de diversa corriente política e ideológica y que mantuviera un desarrollo paulatino del país, durante el sistema de pactos denominado puntofijismo. Sin embargo, estos procesos se constituyen en una estrategia para mermar los sentimientos nacionalistas de diferentes sectores sociales en Venezuela, quienes veían en la defensa de la soberanía y el control autónomo de su industria una alternativa para superar brechas de desigualdad en el país.

Situación que se agudiza durante el periodo de apertura petrolera, el cual estaba ligado a las políticas neoliberales y a la internacionalización, creando el escenario propicio para que la burguesía nacional desarrollará una nueva renegociación de contratos, que finalmente devuelven el control pleno de la industria a las compañías internacionales, creando situaciones de desventaja en términos de participación y de fiscalización de los procesos; y desencadenando una fuerte resistencia social, al entrar en un proceso de recesión que afecta directamente los intereses de los ciudadanos, incrementando los impuestos y quitando los subsidios a los servicios públicos; lo que empieza a generar un escenario propicio para la llegada de Hugo Chávez a la presidencia.

Por lo que antes de entrar a hablar de la política de Chávez y las implicaciones en cuanto a la industria petrolera, se debe indicar que el método de reconstrucción histórica de la relación entre la renta petrolera y el Estado, durante siglo XX, como contexto y antecedente del trabajo, destaca rasgos significativos que determinan las causas por la que no se desarrolla una propuesta de Estado Nacional; ya que la industria del petróleo - como base económica de Venezuela -, la política fiscal y la injerencia permanente de los Estados Unidos en asuntos gubernamentales internos, desdibujaron un desarrollo soberano y autónomo de Venezuela, impidiendo el desarrollo Estatal; teniendo como agravante, el alto grado de

sometimiento de la política petrolera durante el siglo XX a los capitales transnacionales.

Con estos antecedentes, llega al poder Hugo Rafael Chávez, quien al establecer una reestructuración del Estado, la constitución política y la legislación en materia de hidrocarburos, imprime una tendencia política de corte nacionalista y de goce efectivo de los derechos de los venezolanos, en defensa de un interés nacional – popular que aglutine a las mayorías; tensando la cuerda con los poderes transnacionales, en el sentido de exigir un control soberano y autónomo sobre la industria del petróleo.

Sin embargo, este proyecto nacional - popular del socialismo del siglo XXI, no es un nacionalismo caracterizado por las dinámicas propias de los años 30 en América Latina. Se concibe como un proceso, en el que se evidencian deficiencias e insuficiente margen de maniobra en aspectos de desarrollo industrial (capitales, tecnologías, mercados, etc.). En este sentido, Chávez de manera pragmática, reconoce que la participación de las empresas transnacionales tiene que permitirse, ya que se necesitan capitales de los cuales no disponen, a través de empresas mixtas, en donde el control político queda en manos estatales (relación 51 - 49). El Estado nacional - popular es soberano, tanto en la política, como en el control de sus recursos, sin desligarse del mercado que ha controlado las iniciativas petroleras de Venezuela. De esta manera, los principales flujos de comercio se mantienen y la presencia de las compañías en la industria, son parte de la nueva ley de hidrocarburos.

Por esto, Chávez, en su afán de romper con el control monopólico en que tenía sometido Estados Unidos a Venezuela, impulsa, a través de relaciones binacionales, la apertura de nuevos mercados, constituyéndose así, China, India y posteriormente Rusia, como los aliados estratégicos en esta lucha, que permiten hoy en día evidenciar el viraje del sistema capitalista hacia Asia.

Además, se empieza a enfocar en el fortalecimiento de estrategias de integración regional con la intencionalidad de generar un bloque latinoamericano que incida en la configuración y la defensa de gobiernos democráticos de corte progresista, entre los cuales se destacaron Bolivia con Evo Morales a la cabeza, Nicaragua con Daniel Ortega y Ecuador liderado por Rafael Correa, los cuales se configuraban como un frente de defensa en contra de la expansión y la hegemonía estadounidense.

De esta manera, Venezuela se configura como pieza fundamental de disputa estratégica para el continente americano, ya que no se establece una relación única por la soberanía y el control de la renta para Venezuela, ni una defensa local del Estado Nacional, frente a los poderes transnacionales y los países imperialistas como Estados Unidos. Sino que, se empieza a configurar como la base fundante de un proyecto latinoamericano de unidad e integración regional y con esto, en una de las principales amenazas a la hegemonía capitalista de Estados Unidos. Cuestiones que se sustentan en la propiedad sobre las reservas más grandes de petróleo en el mundo.

En cuanto a la incidencia, al interior de los países latinoamericanos que han relacionado acuerdos y convenios de integración, Venezuela jugó un papel necesario al momento de empezar a fortalecer las políticas económicas, con una intencionalidad contra hegemónica evidente, generando dividendos que se redistribuyen en inversión para el apalancamiento de políticas sociales, en seguridad y soberanía alimentaria, educación, vivienda y salud. Como consecuencia, en varios países se logró una reducción significativa los índices de desigualdad, la pobreza y la desnutrición, además los niveles de analfabetismo y de acceso a la educación, con el objetivo de concientizar al pueblo, sobre el rumbo de su país.

De esta manera, estableció alternativas de cooperativismo que permitieron el fortalecimiento de estrategias como la CELAC (Comunidad de Estados

Latinoamericanos y Caribeños), bajo políticas de apoyo mutuo y de defensa; y los procesos económicos y políticos como Mercosur, que promueven cambios en las dinámicas económicas y políticas frente a Estados y las entidades multilaterales (FMI y Banco Mundial), se establecieron con un reto principal de acabar con la deuda externa e imponer barreras para proteger el mercado regional, con lo que apuntalaban al progreso en la región y a consolidar la integración latinoamericana. Para esto era indispensable hacer alianzas y reducir al máximo el grado de injerencia que pudiesen tener los gobiernos personalistas y servidores del Imperio, buscando una reconfiguración del sistema político y económico, hacia la transformación estructural de las condiciones de dependencia con que se mantienen estos países.

En términos de reparto interno de la renta, generó un proceso de distribución social de la renta petrolera a través del Sistema Nacional de Misiones, el cual representa, por un lado, el avanzar en la superación de la deuda histórica que se tenía con las clases sociales menos favorecidas, y, por el otro, un avance en las dinámicas políticas para superar condiciones de pobreza, analfabetismo y dignidad para el pueblo venezolano.

En términos generales, puede observarse que entre 1975 y 1985 de los tres elementos contemplados, vivienda, educación y sanidad, es este último rubro tercero cuyos aportes alcanzan la cifra más alta, estando concentrado de manera significativa en la construcción de infraestructura hospitalaria con respecto al resto de la década en 1975. Le sigue la contribución social en vivienda y finalmente los aportes hechos a educación cuyo pico máximo se alcanza de manera posterior, en 1982. Entre tanto, para el 2012 coincide en haber una mayor inversión en temas de salud (Misión Barrio Adentro, aspecto que da cuenta de la importancia y el impacto de esta misión en el territorio venezolano, pero además como referente en otros países de América Latina. No es menor, la inversión en las Misiones de vivienda y alimentación.

En términos de aportes en política social, el tercer lugar lo ocupan los aportes a educación, siendo estas misiones (Robinson, Ribas y Sucre) las protagonistas durante los primeros años de la década. Lo que da cuenta, de la importancia otorgada a la educación como plataforma fundamental para acceder a otros derechos por parte de la población. Pero, además, como vía para la participación activa del pueblo venezolano y la reducción de la brecha social. Por lo que, si bien es cierto, que el sistema de misiones se puede catalogar como una política básicamente asistencialista, con una inversión que supera ampliamente las distribuciones hechas por los gobiernos durante el siglo XX, los índices de contribución a la superación de la pobreza y los indicadores de analfabetismo, lo avalan como uno de los programas que más avances trae en el cumplimiento de las metas del milenio, generando un goce efectivo de derechos.

Debido a esta contribución en diferentes aspectos de la realidad latinoamericana y en la configuración de alternativas contra hegemónicas al sistema capitalista, a la dinámica propia del capital y a las coyuntura actuales, Venezuela debe ser analizada como un foco puede establecer fuertes relaciones con nuevas configuraciones de poder en el mundo, esto representa uno de los desafíos más importantes para la región, dadas las condiciones actuales de crisis en las que se encuentra el sistema capitalista, y el cambio de unipolaridad del poder de Estados Unidos, haciéndose cada vez más débil (si no, en su poderío militar) económicamente, en donde entra a jugar un papel importante el mercado chino y las alianzas con otros mercados que se están fortaleciendo como el ruso.

Bibliografía

- Álvarez, C. (s.f.). La renta petrolera. Obtenido de <http://www.unalmed.edu.co/~cgalvare/teor-renta.pdf>
- Angelier, J. (1980). La renta petrolera. Ciudad de México: Terra Nova.
- Arenas, N. (enero-junio de 2008). Estado y transnacionales petroleras: de la "apertura" a la "re-nacionalización" de los hidrocarburos en Venezuela. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XIV (1), 97-131.
- Benhassine, A. (2010). La articulación de las dimensiones nacionales, regionales e internacionales de la Política Petrolera Bolivariana. En I. Rousseau, *América Latina y petróleo. Los desafíos políticos y económicos de cara al siglo XXI*. Editorial México.
- Borón, A. (2013). *América Latina en la Geopolítica Imperial*. La Habana: Ediciones Luxemburgo.
- Ceceña, A. (1995). *Producción estratégica y hegemonía mundial*. Madrid: Siglo XXI.
- Conniff, M. (2003). Neo-populismo en América Latina. La década de los 90 y después. *Revista de Ciencia Política*, XXIII (1), 31-38.
- Cueva, A. (2007). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/cuadernos/cueva/cueva.pdf>
- De la Plaza, S. (2012). *Historia y retos del petróleo en Venezuela*. Caracas: Fondo editorial Darío Ramírez.
- D'Elia, Y. (2006). *Las Misiones Sociales en Venezuela: una aproximación a su comprensión y análisis*.
- Fagiolo, M. (2009). *La influencia de la renta petrolera en el desarrollo de la economía social en Venezuela 1998-2009*.
- Gómez, E., & Peña, C. (2017). *Venezuela y su tradición rentista: visiones, enfoques y evidencias*. Buenos Aires: CLACSO, Universidad Central de Venezuela, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.

- González, E. (2004). Las dos etapas de la política exterior de Chávez. Nueva Sociedad.
- González, L. (2006). Petróleo y cambio social como programa de investigación en Venezuela.
- Harvey, D. (2003). El nuevo imperialismo. Madrid: Akal.
- Hobsbawm, E. (2002). Gramsci y la teoría política. Revista paradigmas y utopías.
- Kalmanovitz, S. (1972). La teoría marxista de la renta del suelo. Revista de la Universidad Nacional de Colombia (1944-1992) (11), 71-110.
- Lander, L. (2003). Gobierno de Chávez: ¿Nuevo rumbo de la política petrolera venezolana? En L. Lander, Poder y petróleo en Venezuela. Caracas: Faces-USV.
- Lander, L. (2005). Petróleo y democracia en Venezuela: del fortalecimiento del Estado a la subversión soterrada y la insurrección abierta. Revista Galega de Economía, 14(1-2).
- Lenin, V. (1976). El Estado y la revolución. Moscú: Progreso.
- Ley de Hidrocarburos. (s.f.).
- Ley Orgánica de Hidrocarburos. (s.f.).
- Ley sobre Bienes afectos a Reversión. (s.f.).
- Liewen, E. (2016). Petróleo en Venezuela. Una historia. Caracas: El perro y la rana.
- Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.
- Linkohr, R. (julio-agosto de 2006). La política energética latinoamericana: entre el Estado y el mercado. Nueva Sociedad (204).
- López, J. (2008). Geopolítica del petróleo y crisis mundial. Dyna, 75(156).
- Macciocchi, M. (2002). Del intelectual orgánico en Gramsci al intelectual completo en Mao Tse-Tung. Revista paradigmas y utopías.
- Malavé, J. (2009). Una ilusión de modernidad. Los negocios de Estados Unidos en Venezuela durante la primera mitad del siglo veinte. Obtenido de Instituto de Estudios Superiores de Administración: http://www.iesa.edu.ve/FILES_MediaBroker/Public/_PDF/4596.pdf

- Martínez, J. (2011). La política petrolera del gobierno Chávez o la redefinición del Estado ante la globalización neoliberal. *Revista Historia Actual Online* (24).
- Martínez, J. H. (2010). De la cuarta a la quinta: neoliberalismo, luchas sociales y régimen político en Venezuela. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez, J. H. (enero-julio de 2010). Pactos y petróleo en la configuración de la democracia venezolana (1958-1980). *Procesos históricos* (17).
- Marx, K. (2017). *El capital: crítica de la economía política*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Mayobre, E. (julio-agosto de 2006). El sueño de una compañía energética sudamericana: antecedentes y perspectivas políticas de Petroamérica. *Nueva Sociedad* (204).
- Maza Zavala, D. (1979). *Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975*.
- Mejía, A. (2009). *El destino trágico de Venezuela con o sin Chávez*. Bogotá: Tierra Firme.
- Mendoza, C. (2011). De las concesiones a los contratos: visión retrospectiva de la política petrolera venezolana. Caracas: El perro y la rana.
- Mendoza, C. (2016). *Vigencia del nacionalismo petrolero. Dos ensayos*. Caracas: El perro y la rana.
- Mendoza, C. (4 de julio de 2016). Análisis Situacional. Obtenido de Entrevista a Carlos Mendoza Potellá: <https://www.youtube.com/watch?v=LrJUo0RsgDQ>
- Mommer, B. (mayo-agosto de 2002). Venezuela: un nuevo marco legal e institucional petrolero. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 8(2).
- Mora, J. (1989). Renta de la tierra, renta petrolera y renta petrolera en Venezuela: su cuantía y significación. *Revista del Banco Central de Venezuela*, 4(2), 165-195.
- Mora, J. (mayo-agosto de 2002). El derecho de propiedad de los hidrocarburos en Venezuela: origen y tradición legal. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*.

- PDVSA. (s.f.). La nueva política petrolera. Obtenido de http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuhist.tpl.html&newsid_obj_id=116&newsid_temas=13
- Pérez, J. (2011). Petróleo, jugo de la tierra. Caracas: El perro y la rana.
- Rivas, R. (2000). Estado y desarrollo capitalista en Venezuela (1941-1945). Mérida: Universidad de los Andes.
- Sabino, C. (s.f.). El sistema político venezolano: estabilidad, crisis e incertidumbre. Obtenido de http://www.acrata.org/sabino/word/Articulos_capitulos_de_libros_monografias_ensayos/sistema_politico_venezolano.pdf
- Sánchez, F. (julio-agosto de 2006). América Latina y la búsqueda de un nuevo orden energético mundial. Nueva Sociedad.
- Silva, Á. (enero-abril de 2006). Trayectoria de la nacionalización petrolera. Revista Venezolana de Economía, 12(1), 109-123.
- Svampa, M. (2009). Cambio de época. Movimientos sociales y poder político. Buenos Aires: CLACSO y Siglo XXI.
- Thomas, P. (3 de mayo de 2010). Counterforum: Gramsci and Hegemony. Obtenido de Conferencia en video: <https://www.youtube.com/watch?v=Exe5U3kFU5g>